

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21
TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN



“Brasil como <Poder Medio> en dos niveles: UNASUR como nuevo marco para la seguridad regional y Reforma del Consejo de Seguridad como proyección internacional”
(2001 - 2008)

Maria Joel Perret Cantoni

RIN 181

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Marzo, 2010

**ABSTRAC**

This research paper will examine the guidelines of the Brazilian state behavior in two main levels of analysis: fundamentals that lead the country to (1) claim the right to belong the group of permanent members of the executive and security of the United Nations and on the other, (2) assume the primary role of promoting UNASUR as a new regional security framework. The final reflection of the work, will seek to provide a range of responses to the behavior of Brazil as a new medium power regional emerging.



RESUMEN

El presente trabajo de investigación examinará los lineamientos del comportamiento del estado brasilero en dos niveles de análisis principales: fundamentos que llevan al país a (1) arrogarse el derecho de pertenecer al grupo de miembros permanentes del órgano ejecutivo y de seguridad de las Naciones Unidas y por el otro; (2) asumir el rol como principal de promotor de la UNASUR como nuevo marco de seguridad regional. La reflexión final del trabajo, pretenderá brindar una serie de respuestas a la conducta de Brasil como nuevo poder medio o potencia regional emergente.



INDICE

ABSTRACT	2
RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	6
INTRODUCCIÓN	6
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	8
OBJETIVOS	11
Objetivo General	
Objetivos específicos	
FUNAMENTACIÓN TEÓRICA/ METODOLOGÍA	12
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	18
CAPÍTULO I. EL IMPACTO DE LOS PODERES MEDIOS EN EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL.	
ESPECIFICACIONES CONCEPTUALES.	21
INTRODUCCIÓN	21
I.1. LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTERNACIONAL Y EL PODER DE LOS ESTADOS.	22
I.2. APRECIACIONES CONCEPTUALES: SUPERPOTENCIAS, GRANDES POTENCIAS, POTENCIAS REGIONALES, PODERES DE CAPACIDAD MEDIA Y ESTADOS DÉBILES.	29
I.3. GENESIS Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE PODER INTERMEDIO	37
I.4. PODERES MEDIOS Y SEGURIDAD REGIONAL: <i>elemento clave para la proyección internacional</i>	43
I.4.a. CONCEPTO <SEGURIDAD INTERNACIONAL>: <i>multidimensionalidad teórica.</i>	44
I.4.b. CONCEPTO <SEGURIDAD REGIONAL>: <i>Teoría de los Complejos de Seguridad Regional.</i>	46
I.5. CONCLUSIONES PARCIALES.	50
CAPITULO II. BRASIL COMO PODER MEDIO. IDENTIDAD Y AUTOPERCEPCIÓN. PROTAGONISMO REGIONAL Y SU PROYECCIÓN A NIVEL INTERNACIONAL.	51
INTRODUCCIÓN	51
II.1. EL ESTADO BRASILEÑO EN UN MUNDO GLOBALIZADO: <i>datos estadísticos generales.</i>	52
II.2. BRASIL COMO <POTENCIA MEDIA>: <i>protagonismo regional y proyección internacional.</i> ...	59
II.2.a. ESPACIO GEOGRÁFICO Y ÀREA DE INFLUENCIA REGIONAL: <i>las relaciones de Brasil con Sudamérica.</i>	60
II.2.b. <PODER DURO> DEL ESTADO BRASILEÑO: <i>el Plan Nacional Estratégico de Defensa.</i>	68



II.2.c. IDENTIDAD BRASILEÑA Y AUTOPERCEPCIÓN DEL ESTATUS DE <PODER MEDIO>: <i>el comportamiento de Brasil basado en estrategias de soft - balancing.</i> -----	72
II.3. CONCLUSIONES PARCIALES -----	77
CAPÍTULO III. PREFERENCIAS REGIONALES: UNASUR COMO ACUERDO DE SEGURIDAD PARA EL LIDERAZGO BRASILEÑO. -----	79
INTRODUCCIÓN -----	79
III.1. COMUNIDAD DE NACIONES SUDAMERICANAS: <i>evolución y génesis.</i> -----	79
III.1.a II Reunión de presidentes de América del Sur. -----	79
III.1.b. III Reunión de Presidentes de América del Sur en 2004.-----	80
III.1.c. I Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones en 2005. -----	81
III.1.d. II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones en 2006. -----	81
III.2. UNASUR: <i>aparato institucional.</i> -----	85
III.3. CONSEJO DE SEGURIDAD SUDAMERICANO: <i>¿Cooperación o hegemonía?</i> -----	89
III.4. CONCLUSIONES PARCIALES. -----	95
CAPÍTULO IV: PREFERENCIAS INTERNACIONALES. BRASIL COMO MIEMBRO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS. DILEMAS Y DESAFÍO PARA LAS POTENCIAS MEDIAS. -----	96
INTRODUCCIÓN -----	96
IV.1. NACIONES UNIDAS: <i>particularidades y asimetrías estructurales.</i> -----	98
IV.1.a. CONSEJO DE SEGURIDAD: <i>órgano coercitivo.</i> -----	103
IV.2. REFORMAS DE LAS NACIONES UNIDAS: <i>democratización de la estructura institucional frente a los reclamos estatales.</i> -----	104
IV.2.a. INICIATIVAS DE BOUTROS BUOTROS - GHALI (1992). -----	106
IV.2.b. INICIATIVAS DE KOFI ANNAN: <i>el perfeccionamiento de la estructura de ONU.</i> -----	108
IV.3. PRETENSIONES ESTATALES DE AMPLIACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE ONU: <i>Caso Brasil.</i> -----	112
IV.4. CONCLUSIONES PARCIALES. -----	121
CONCLUSIONES FINALES -----	123
BIBLIOGRAFÍA -----	132



INTRODUCCIÓN

¿Podría afirmarse un cambio en la jerarquía internacional de los estados del sistema?

Con el fin de la Guerra Fría; se predijo la llegada de un sistema unipolar de estados cuya característica fundamental consistía en la existencia de una única superpotencia global que sería capaz de dominar al mundo. Sin embargo, y con el desarrollo de una serie de acontecimientos que debilitaron la legitimidad y economía de los EUA - promesas neoconservadoras de expansión de la democracia a través de la fuerza y constante gasto militar-se podrá visualizar una transformación internacional en cuanto a las estructuras y significados del término < poder > en comparación a las presentadas décadas anteriores.

“...Cuando parecía que se trataba de una especulación errada; la guerra de Irak, la mala gestión del impacto del huracán Katrina, la crisis del sector financiero-inmobiliario y el gigantesco endeudamiento exterior son algunos de los ejemplos citados por un amplio espectro de analistas para indicar el declive interno y externo de la potencia estadounidense...”¹

Frente a este contexto, y con la securitización de la agenda internacional provocada luego de los ataques terroristas del año 2001, se evidencia un cambio trascendente en la jerarquización del poder estatal dado que se abren nuevos espacios de actuación regional producto de la alineación con los EUA que llevan adelante una serie de países que anteriormente cumplían roles intermediarios entre las partes de un conflicto (rol de las <Grandes Potencias>). Asimismo, y puesto que la administración norteamericana comienza a concentrar sus políticas más trascendentes en los conflictos internacionales que hacen a sus intereses primarios, comienzan a dejarse en un segundo plano aquellos conflictos de menor trascendencia global, como por ejemplo los perpetrados en América Latina su tradicional espacio de operación. Esta situación de cambio permanente en la estructuras de poder del sistema, ha generado la aparición de grupo de estados de poder y capacidad media cuyo liderazgo e influencia no sólo se circunscribe a su ámbito regional de aplicación si no que además; pueden desempeñarse exitosamente dentro de los paradigmas de la política internacional.

Esta doble capacidad presupone según varios autores, la existencia de una serie de elementos fundamentales: recursos materiales tangibles, práctica para liderar en la agenda

¹ DE SOUSA, Sarah-Lea John. " Brasil, India y Suráfrica, potencias para un nuevo orden", FRIDE [en línea]. POLÍTICA EXTERIOR, núm. 121. Enero / Febrero 2008. [Fecha de Consulta: 08 de Junio de 2009] Disponible en: <http://www.fride.org/grupo/3/ibsa-india-brasil-sudafrica>



global frente aquellas temáticas de trascendencia, desarrollo de mecanismos regionales de seguridad y principalmente, el reconocimiento de su rol de influencia por parte de otros estados;

“...A diferencia de las tradicionales potencias medias, el conflicto Norte-Sur y la creación de nuevas alianzas Sur-Sur para negociar en mejores condiciones con los países industrializados son las principales plataformas de las nuevas potencias medias. Este grupo de países promueve un nuevo tipo de “multilateralismo del Sur” que, al contrario del tercermundismo de los años setenta, no propone cambiar el orden mundial sino que acepta las reglas existentes y las aprovecha para promover una distribución de poder más justa y equitativa...”²

Siguiendo con esta línea de pensamiento, y con el objetivo de argumentar el tema central de este trabajo final, se afirmará que Brasil se presenta en la agenda global como <Potencia Media> cuyo poder se proyecta tanto en el ámbito del sistema internacional como en el marco de su esfera regional. Su peso económico, territorial y militar le permite desarrollar una zona de influencia no sólo entre sus países vecinos; sino también entre los estados más destacados y poderosos: las <Grandes Potencias>.

El estudio de estas <Potencias Medias> - particularmente el caso de brasilero - resulta trascendental, dado que en plano internacional y regional en el que desarrollan su influencia pueden caracterizarse por factores de contrapeso tanto en situaciones de normalidad como en estados de crisis. Asimismo, son estos poderes intermedios los promotores principales de instituciones regionales variadas (UNASUR por ejemplo) que pueden de algún modo contribuir a la estabilidad del orden mundial general y el espacio geográfico en el que desarrollan sus acciones.

Para ello, y desde la revisión bibliográfica efectuada, se realizará un diagnóstico general que nos permita apreciar la existencia de dichos poderes de capacidad media, fiel reflejo de los cambios perpetrados en el sistema durante este nuevo siglo y, consecuentemente, un claro exponente de las nuevas relaciones de poder desarrolladas luego de los ataques terroristas en el seno de los EUA. Quedará asentado entonces, a los efectos analíticos de este trabajo, la relación existente entre el concepto de <Potencia Media> y el caso de Brasil como potencial referente en los dos niveles mencionados.

² GRATIUS, Susanne. *Brasil en las Américas: “¿Una potencia regional pacificadora?”* FRIDE [en línea], Abril 2007. [fecha de consulta: 02 de Julio de 2009] Disponible en: <http://www.fride.org/publicacion/223/brasil-en-las-americas-una-potencia-regional-pacificadora>



¿Las pretensiones del estado brasileiro (desarrolladas entre los años 2001/2008) tendientes a reclamar una posición permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a arrogarse el rol de promotor principal de la UNASUR como marco de seguridad regional; pueden enmarcarse dentro de los parámetros de conducta tradicional de lo que convenimos en llamar <potencias medias>?

El llamado *Nuevo Orden Mundial*, motivado por el fin de la Guerra Fría, ha generado en el campo de estudio de las relaciones internacionales modificaciones relevantes, que para su comprensión requieren de un estudio exhaustivo importante. El desarrollo de la llamada internacionalización, el crecimiento de los parámetros básicos del comercio internacional y la aparición de la era globalizada han tenido suficiente capacidad para transformar el concepto de *estructura de poder* existente en el sistema.

Según las palabras de *De Sousa, Sarah-Lea John*.³ “...Las transformaciones internacionales son tan fuertes que afectan a las estructuras, al significado del poder e incluso a las funciones tradicionales de los Estados nacionales. En el marco de la globalización y la creciente conexión entre acontecimientos locales y globales, los actores estatales se enfrentan a nuevas amenazas internacionales, como el terrorismo, el crimen organizado transnacional, el cambio climático y la escasez de recursos energéticos. Debido a su complejidad e interdependencia, estas cuestiones requieren cada vez más cooperación y respuestas comunes...”⁴

La descentralización del poder global y la disminución o pérdida de soberanía de los Estados son los ejemplos más claros de tal estado de situación. Así, no podemos ignorar desde el campo académico de las Relaciones Internacionales que el desarrollo de nuevos parámetros de jerarquías estatales y la aparición de nuevos actores; aquí denominados <estados de poder medio o potencias medias>, constituyen una respuesta concreta a las cuestiones mencionadas. Las motivaciones de desarrollo de nuevas estructuras de poder tuvieron como finalidad fundamental fortalecer las capacidades de respuesta de regiones determinadas frente a las complejidades producidas por la misma globalización. De hecho, aquellos estados que han contado con la capacidad de resolver algunos de sus dilemas de seguridad regional producto de las nuevas amenazas, han alcanzado incrementar su importancia relativa en el marco de la política internacional.

³ DE SOUSA, SARAH-LEA JOHN. “Brasil, India y Suráfrica, potencias para un nuevo orden” FRIDE [en línea]. Op. Cit. 165.

⁴ Ibidem, pp 165.



El propósito fundamental de este trabajo de investigación es precisamente reconocer la existencia de un grupo de poderes medios emergentes, producto directo de estas modificaciones desarrolladas en el sistema luego del fin de la Guerra Fría, más específicamente luego del 11/S con el cambio de postura ofensiva de los EUA y la modificación de los parámetros de seguridad existentes hasta el momento.

Siguiendo con esta línea de pensamiento, se dirá que Brasil se presenta en el sistema global y regional como un poder medio en proyección. Los lineamientos generales de la conducta brasilera - fundamentalmente entre los años 2001/2008 - demuestran las intenciones del estado en cuanto al desarrollo de actitudes de liderazgo no sólo frente a sus estados vecinos sino también frente a las potencias más destacadas. Este comportamiento es traducido en la práctica con hechos concretos que creemos conveniente destacar y que serán abordados a lo largo de cada uno de los capítulos del trabajo respectivamente:

- El 8 de diciembre de 2004, los presidentes de los países de América del Sur decidieron conformar una **Comunidad Sudamericana de Naciones**. Reunidos en la Isla Margarita el 17 de abril de 2007, decidieron renombrar a la comunidad como **Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)**.

“...La Unión de Naciones Suramericanas busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Este nuevo modelo de integración incluirá todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y la Comunidad Andina, así como la experiencia de Chile, Guyana y Surinam. El objetivo último es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur...”⁵

- **Presentación de un proyecto de resolución en el año 2005 sobre la ampliación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**. Brasil junto con otros estados, reclamaron mediante este proyecto la falta de democracia dentro del sistema de seguridad de ONU y apelaron a la creación de cinco nuevos puestos permanentes (Brasil, Alemania, Japón e India + un estado africano) y la creación de otros cuatro puestos no permanentes.

⁵ Ver respecto del Tratado Constitutivo del UNASUR, inspirado en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006). Disponible en: http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm



- ***Presentación en el año 2008 de una propuesta para la creación de un Consejo de Seguridad Sudamericano***, en respuesta a la “necesidad de crear un órgano común de defensa y seguridad” debido a la ineficacia del mecanismo de cooperación establecido por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). “...Sus beneficios serían el operar con una definición amplia de seguridad; le daría a América Latina mayor protagonismo internacional al tener una estructura y capacidad militar propia; permitiría medidas de creación de confianza y ejercicios militares conjuntos; fortalecería el papel de mediación regional; y proporcionaría seguridad en las fronteras...”⁶

Sin duda, el análisis y estudio de las <Potencias Medias> como nuevos actores destacados del sistema internacional, resulta de gran importancia para el campo académico de las Relaciones Internacionales dado que con el conocimiento adquirido respecto del nuevo panorama *político - regional* podremos establecer proyecciones futuras para la agenda del sistema global en general. Los estudiosos de la disciplina, centrarán sus mejores esfuerzos en explicar desde distintas concepciones teóricas:

- *¿cuál es la importancia relativa de estos nuevos actores?*
- *¿A que obedece su comportamiento particular y distintivo?*
- *¿Cuál es la función que desarrollan en el marco de su espacio regional/local?*
- *¿Por qué podemos hablar también de pretensiones internacionales o globales?*
- *¿Verdaderamente cuentan con la capacidad y habilidad para formar parte de la agenda del mundo?*
- *¿Se trata de un fenómeno reciente?;*
- *¿Cuál es su aporte en el marco de estudio de las Relaciones Internacionales?*

⁶ GRATIUS, Susanne, “¿Hacia una OTAN sudamericana? Brasil y un Consejo de Defensa Sudamericano” FRIDE [En Línea]. Abril 2008. [fecha de Consulta: 15 de Junio de 2009] Disponible en: <http://www.fride.org/publicacion/401/haciauna->



OBJETIVO GENERAL

Explicar si las pretensiones del estado brasilero (desarrolladas entre los años 2001 - 2008), tendientes a reclamar una posición permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a arrogarse el rol de promotor principal del UNASUR como marco de seguridad regional; pueden enmarcarse dentro de los parámetros conductistas tradicionales de las *potencias medias*.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las características principales que presenta *Brasil* como <potencia media>, resaltando sus dilemas y las opciones de política externa que implica tal posición.
- Comprender y resaltar desde una *perspectiva internacional* los elementos que utiliza la política exterior de Brasil para reclamar un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de ONU.
- Examinar las *posibilidades reales de tal aspiración*, resaltando los procedimientos establecidos en la Carta de ONU para tales casos, el apoyo u oposición de los demás miembros y las condiciones brasileiras para asumir tal posición.
- Resaltar el rol brasilero en el *ámbito regional* en la promoción e institucionalización de la seguridad hemisférica.
- Examinar al UNASUR como potencial acuerdo de seguridad destinado a resaltar el liderazgo brasilero en Sudamérica.



FUNDAMENTACIÓN TEÒRICA / METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Cómo se ha tenido oportunidad de comentar en la introducción de esta investigación, las estructuras de poder en el marco del estudio de las relaciones internacionales se han visto modificadas luego de dos acontecimientos trascendentales, a saber: la finalización del conflicto bipolar de la Guerra Fría y las variaciones defensivas de la política exterior de los EUA a partir de los atentados terroristas perpetrados en el seno de su territorio. Frente a este estado de situación, y producto del cambio de las estructuras de poder del sistema, numerosos estados periféricos - entre ellos incluidos el estado brasilero - han descubierto una beta de acción para la proyecciones de sus pretensiones regionales/globales y además, han apostado a un nuevo tipo de asociación entre naciones a los efectos de lograr una coalición alternativa a los deseos norteamericanos.

Estos actores relevantes en sus correspondientes regiones, han logrado posicionarse en el plano global reforzando sus lazos de comunicación, acrecentando sus conexiones comerciales y además, constituyendo diseños de cooperación para el desarrollo y la seguridad.

Siguiendo con esta línea de pensamiento, y en cuanto al marco teórico desde el cuál se abordará la temática de nuestro trabajo de investigación, se intentarán desarrollar los conceptos fundamentales de < *poder o potencia media* > y < *seguridad regional* >, dado que se corresponden con los pilares que dan cuerpo al tema tratado.

Con tales objetivos, una serie de textos servirán para desarrollar justamente dichos conceptos y definir un conjunto de elementos claros que nos permitan elaborar una significación unívoca. Sólo de este modo, se podrán confeccionar conclusiones acertadas que permitan comprender la trascendencia de las < *Potencias Medias* > en el plano internacional y regional en el que se desenvuelven.

La concepción de < *Potencia Media* > será abordada en una primera instancia desde los escritos de *María Regina Soares De Lima*⁷ cuyo texto se encuentra compilado en “*El Impacto de las nuevas potencias regionales*” de *Juan Tokatlian*. La autora menciona las tres aristas desde las cuales puede ser abordado el concepto: la primera es *objetiva* relacionada con la “...*posesión de recursos o capacidades materiales convencionales*...”⁸; arista referida a indicadores económicos y militares. La segunda es *subjetiva* y tiene que ver con la “...*auto- percepción o la aspiración de*

⁷ TOKATLIAN, Juan (ed.). El impacto de las nuevas potencias regionales. Libros del Zorzal, 2007, pp 170 - 172.

⁸ Ibidem pp 170.



*un estatus de país emergente o intermedio...*⁹. Este aspecto del concepto se relaciona directamente con la aspiración del país en cuestión de lograr influencia no sólo en su terreno regional sino también en el global. Por último, la perspectiva *social* se encuentra relacionada con el “...reconocimiento por parte de los otros estados...”¹⁰ de la condición de país como <Potencia Media>. Para la autora el reconocimiento resulta de suma importancia, dado que otorga credibilidad y prestigio al estado que aspira a la condición de poder regional.

Cómo se verá páginas delante, el concepto de lo que convenimos en llamar <Potencia Media> ha adquirido en el marco de estudio de las Relaciones Internacionales cierta complejidad conceptual debido a que su definición ha tomado como base nuevas aristas y variables que ayudarán a alcanzar una correcta interpretación del término. Así, se distinguirá (Capítulo I; apartado 3) la existencia de cierta evolución claramente definida en cuanto a lo que entendemos por estados con capacidad media.

El propósito que justamente se plantea en la primera parte del trabajo de investigación, es resaltar los cuerpos teóricos que han abordado la temática desde una perspectiva particular. Sin embargo; antes de adentrarnos en este desarrollo, resulta menester indicar al lector que la totalidad de la exploración sobre la temática planteada toma como base dos cuerpos teóricos principales que servirán como base analítica para la comprensión del trabajo. Así, se ha creído conveniente englobar el objeto de estudio dentro de dos concepciones fundamentales:

1- Teoría realista de las Relaciones internacionales

Esta teoría abordada desde los escritos de *Morgenthau*¹¹, sustenta una serie de postulados teóricos, entre los cuales, uno de los más relevantes es el concepto de que el criterio más seguro para comprender las conductas de los actores y de las potencias en la escena internacional son sus intereses y, en particular, sus intereses medidos en términos de poder.¹²

A partir los dichos del autor, se tomarán las bases generales del realismo resaltando la noción de que *los actores de la política internacional son los estados y que el contexto de acción de*

⁹ Ibidem, pp 171.

¹⁰ Ibidem, pp 173.

¹¹ MORGENTHAU, Hans. Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz, Editorial GEL, Buenos Aires, 1986.

¹² Ibidem, pp 11.



*dichos países es anárquico por naturaleza.*¹³ Frente a este contexto, los estados son autotutelados y aplican el uso de la fuerza para defender sus intereses primarios.

Desde esta perspectiva, la supervivencia y la seguridad de cada uno de los estados se plantea como imprescindible, y de allí la importancia de las capacidades relativas de cada uno de ellos para posicionar sus intereses por sobre el de los demás. Para los actores del sistema internacional, lo imprescindible es poder determinar en qué magnitud la capacidad del oponente puede perjudicarme, y frente a esta incertidumbre actuar en consecuencia.

2- Teoría de la asimetría y poderes regionales.

*Brantly Womack*¹⁴ aborda desde uno de sus escritos las características principales que presenta la *teoría de la asimetría*; teoría que nos ayudará a explicar la función y el comportamiento que presentan aquellos estados que pueden ser catalogados como *<potencias medias o poderes regionales>*.

La teoría que plantea el autor, parte del supuesto de que *las unidades constitutivas de las relaciones internacionales son las relaciones bilaterales*¹⁵; éstas últimas se asientan sobre las bases de capacidades relativas diferentes de los actores lo que genera una verdadera *relación asimétrica*.

Frente a este estado de situación, la disparidad existente entre las partes de esta relación bilateral crea una relación en la que el lado más pequeño o de menor peso está más expuesto a las interacciones que el lado mayor, dado que el lado menor se siente amenazado debido a la disparidad de capacidades. Según el autor, *la relación es una cuestión de constante interés nacional para el país menor*¹⁶.

Habiendo destacado los lineamientos fundamentales de la teoría, el autor procede a definir desde esta perspectiva el concepto de *<poder regional>*: “... *para ser poder regional, un estado debe estar en el lado fuerte de las relaciones bilaterales con todos o casi todos sus vecinos, y tener una relación diferente con la situación existente más allá de la frontera de su vecindario...*”¹⁷ Precisamente lo que tienen en común los estados que presentan estas

¹³ Ibidem, pp 13.

¹⁴ TOKATLIAN, Juan (ed.). El impacto de las nuevas potencias regionales. Op Cit. pp 15 - 34

¹⁵ Ibidem, pp 20.

¹⁶ Ibidem, pp 21.

¹⁷ Ibidem, pp 24.



características es la *centralidad de la atención*¹⁸, sus vecinos con poderes inferiores necesitan de la relación con el poder regional dado su liderazgo y capacidad de dominio de la región.

Ahora bien; una vez expresadas las teorías que serán utilizadas como pilares de la presente investigación, se resaltarán posteriormente (Capítulo I; apartado 3) los cuerpos teóricos que permitirán orientarnos respecto de las variables del concepto de <*potencia media*> en diferentes niveles de razonamiento, a saber: ***Teoría Neorrealista y Teoría Constructivista***.

Antes del fin del enfrentamiento bipolar -los estudios relacionados con el sistema internacional y la estructura de poder de los estados - centraron su atención primordialmente en las capacidades de poder relativo que presentaban algunos actores respecto de otros. El análisis de las <*potencias medias*> adquiriría entonces una denominación netamente *materialista* donde la desconfianza y la garantía de supervivencia del estado servían como parámetros explicativos de su conducta. Desde la ***Teoría Neorrealista*** abordaremos tales significaciones.

Los *neorrealistas* implantarán la idea de que los resultados de la política internacional son producto de fuerzas o limitaciones sistémicas estáticas que a diferencia de los procesos permanecen constantes independientemente de las conductas de cada una de las unidades. De esta manera la *estructura* es el modo de disposición de los estados en el sistema; es decir, *se corresponde con un cuadro puramente posicional de acuerdo a las capacidades relativas y el poder que desempeña cada unidad*¹⁹. Desde esta configuración puntual, el concepto de <*poder medio*> adquiere su contenido conceptual por una definición claramente materialista y por descarte: serán estados medios todos aquellos cuya capacidad de poder resulta menor en comparación con las <*Grandes Potencias*>.

Sin embargo, cuando se propuso estudiar la génesis de lo que convenimos en llamar <*Potencias Medias*> se manifestó la necesidad de adentrarnos en teorías alternativas que explicaran la conducta de estas unidades desde una perspectiva más compleja dado que el concepto mismo de <*estados con poder medio*> así lo exigía. Con tales objetivos, la ***Teoría Constructivista*** proporcionará un análisis conductista de las <*Potencias Medias*> concluyendo que la acción desplegada por dichos estados no obedece a restricciones sistémicas estructurales sino más bien, a *construcciones sociales intersubjetivas* que llevan a la unidad a la constitución de cierta identidad y el desarrollo de determinados intereses²⁰.

¹⁸ Ibidem, pp 26.

¹⁹ WALTZ, K.N. Teoría de la Política Internacional, Buenos Aires, GEL, 1998 (1979).

²⁰ WENDT, Alexander. Social Theory of International Politics, Cambridge University Press, 2002.

La construcción social de la realidad, permitirá entonces un análisis diferente respecto de la conducta de las <Potencias Medias>. Si bien los aspectos materiales continuarán siendo importantes - parte de las características de estos actores así lo indicaban - se imponen otros lenguajes que buscaban extraer conclusiones de la práctica de los actores internacionales y de la constitución de sus identidades a través de un conjunto intersubjetivo de instituciones y normativas culturales.

Habiendo dicho esto, al momento de definir el concepto de <Potencia Media>, se hará alusión justamente a estas dos perspectivas de estudio: la *capacidad de poder relativo* de este grupo de estados (recursos materiales) y la *construcción intersubjetiva de su identidad* (autopercepción y reconocimiento del estatus por parte de los demás actores) en el marco de una estructura social y normativa. Así, el estatus de poder medio se compone de una serie de elementos indispensables que hacen a su esencia y caracterización.

Por su parte, el concepto de <seguridad regional> será abordado desde los escritos de Grabendorff²¹. Para el autor, “...se entiende por seguridad regional a la estabilidad política y económica del vecino, dado que la mayoría de los conflictos son interestatales, multidimensionales y no militares. Ante la dificultad que tiene el estado por hacer frente a estos conflictos y mantener la seguridad nacional, surge una respuesta regional de carácter cooperativo como garante de la seguridad regional...”²² De igual modo, y dado que la explicación acerca de la conducta de los <podere medios> será abordada desde dos concepciones teórica diferentes (neorrealismo y constructivismo); se resaltaré la postura de que el concepto de <seguridad> - en este caso regional - adquiere una definición *multidimensional*²³; esto obliga a los estados a definir sus prioridades en un ámbito de cooperación vinculada mediante la institucionalización de mecanismos tendientes a la creación de una estructura de seguridad eficiente.

Asimismo, y dentro de esta misma línea de análisis, la *Teoría de los Complejos de Seguridad Regional* -formulada por Buzan Barry Y Weaver Ole²⁴ en el año 1998- permitirá exteriorizar que el estudio de mecanismos regionales de institucionalización de la seguridad (hecho fáctico que en el campo de las Relaciones Internacionales ya no puede ignorarse) genera un acercamiento más profundo referente al escenario político y de seguridad mundial en general. Los creadores de

²¹ GRABENDORFF, Wolf. La Seguridad Regional en las Américas, *enfoques críticos y conceptos alternativos*. Friedrich Ebert Stiftung en Colombia -Fescol-, Fondo Editorial Cerec, Bogotá, D.C., 2003.

²² Ibidem, Apartado II.

²³ Ibidem, Apartado II.

²⁴ BUZAN, B., WEAVER, O. y de WILDE, J. Security. A New Framework for Analysis. Lynne Rienner Publishers. Boulder-London 1998.



dicha Teoría mencionan que el Fin de la Guerra Fría ha planteado un nuevo escenario de seguridad internacional, lo que obligará a detenernos en una realidad constitutiva del mundo contemporáneo, a saber: la regionalización de la seguridad.

A este respecto, y cómo podrá observarse en las páginas siguientes, a lo largo del trabajo de investigación se realizará un análisis acerca de la relación existente entre *<poder medio>* y *<seguridad regional>*. Esto se debe a que resulta fundamental para el desarrollo del estatus de poder medio el perfeccionamiento de cierta influencia unificadora o aglutinadora respecto de una amenaza exterior común a todos los países miembros de la región. Un estado de *<poder medio>* deberá ser capaz de liderar las acciones de cooperación e integración regional relacionadas con la seguridad; como así también, desarrollar una configuración geoestratégica efectiva para respaldar la perspectiva política de sus vecinos.

Desde estas reflexiones teóricas, se podrá observar que las pretensiones brasileras objeto de análisis en esta oportunidad; obedecen directamente a las particularidades de las relaciones asimétricas planteadas anteriormente tanto con sus pares vecinos como con las *<grandes potencias>* en el ámbito global. En la práctica, los requerimientos del comportamiento exterior de Brasil adquieren relevancia dado que cuenta con la atención y el reconocimiento de los demás países vecinos que necesitan de la relación con el país para considerarse parte del sistema.

Finalmente, el estudio referente a la emergencia y desarrollo de *<podere medios>* en el ámbito de las Relaciones Internacionales, exige una importante revisión bibliográfica a los efectos de dar cuenta de su conducta y desempeño en los dos niveles de análisis planteados: *regional e internacional*.

Por tal motivo, se ha estimado conveniente remarcar la presente investigación dentro de los de *tipo exploratorio*, dado que permitirá la aproximación a un fenómeno relativamente desconocido y desde el que se conseguirá analizar una perspectiva diferente a las ya analizadas en otros escritos. “...*Son estudios que comprenden numerosas funciones, tales como: formular problemas, desarrollar hipótesis, aclarar conceptos, de manera de familiarizar al investigador con el fenómeno que desea estudiar...*”²⁵ La idea, en este caso, es describir algunas características fundamentales de un fenómeno determinado utilizando una serie de criterios que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento, además de poder determinar los orígenes o las causas de tal fenómenos a través de la delimitación de sus variables más destacadas.

²⁵ SCRIBANO, Adrián, Metodología, Proceso y Diseño de Investigación, *Introducción al Proceso de Investigación en Ciencias Sociales*, Ed. Copiar, sine data, 2002, p 23.



El estudio exploratorio abarca dos aspectos:

- a- *Estudio de la documentación: la apelación a fuentes históricas, a estadísticas oficiales, a la prensa, a los archivos, estudios y a todo tipo de documentación, constituyen la base para el logro de los objetivos. Antes de realizar una indagación deberá realizarse un minucioso examen de las fuentes documentales.*
- b- *Contacto directo con la problemática a estudiar: es decir constatarse directamente con las personas que se hallan en condiciones de informar sobre el tema estudiado.”²⁶*

El instrumento que utilizado para tal caso, se relaciona con diversas *técnicas de colección de datos* que nos permitirán el relevamiento de la bibliografía indicada.

Por último, se ha creído conveniente destacar que el presente estudio intentará exponer un detallado examen *cuantitativo* de la política exterior brasilera en los dos niveles de análisis mencionados. Este tipo de estudio será entendido como aquél que tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno determinado. Se trata de una modalidad flexible de investigación que no suele probar teorías o hipótesis, sino que las genera o explica.

La mayor parte de la bibliografía utilizada para tal caso, deviene de fuentes secundarias que recopilan datos ya tratados por otros autores, y también, artículos periodísticos y publicaciones varias. Así, la estrategia general que le corresponde al desarrollo del presente trabajo de tesis, se corresponde con un *diseño de investigación documental* definido como: “*un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrado por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.*”²⁷

Para el desarrollo de una interpretación lógica de nuestro estudio, hemos considerado organizar estructuralmente nuestro trabajo en cuatro apartados claramente delimitados.

En el primer Capítulo, se intentará abordar una aproximación general al concepto de <Potencia Media> cómo objeto fundamental de análisis. Para ello, se hará alusión a la evolución

²⁶ Ibidem, pp 23.

²⁷ TESIS Y MONOGRAFIAS, Asesoría en Metodología de la Investigación, sine data, 2006, URL (en línea), fecha de consulta 30/10/09, <http://www.mistareas.com.ve/tipo-de-investigacion/que-es-la-investigacion-cualitativa.htm>



conceptual del mismo resaltando las diferentes concepciones teóricas que se han ido desarrollando en los últimos años del siglo XX y los primeros del siglo actual. Se llegará a la conclusión entonces, de que la categorización de un estado como *<poder medio>* no obedece únicamente a sus capacidades materiales de poder sino que se relaciona con un *comportamiento* bastante más complejo en cuanto a su habilidad y deseo de llevar adelante determinadas conductas socialmente construidas.

En el segundo Capítulo en cambio, se llevará adelante una descripción de Brasil como nuevo *<poder medio regional>* resaltando sus características domésticas principales correspondientes a variables *geográficas, demográficas, económicas y militares*. Este análisis cobrará sentido en la medida que podamos establecer un estudio comparativo del país con lo demás estados de su área regional de influencia directa. Para ello, se intentará definir cuál es el espacio de acción del estado brasilero en el marco de sus pretensiones relacionadas con su liderazgo regional.

Por su parte, en la tercera parte del trabajo, se abordarán las características fundamentales de la UNASUR como nuevo marco de seguridad regional producto directo de la nueva oleada de políticas tendientes al regionalismo. A este respecto, se intentará definir si efectivamente se trata de una instancia de cooperación entre los estados de la región, o en su defecto una modalidad del liderazgo brasilero para el control de sus países vecinos (Venezuela por ejemplo) en este sentido. El desarrollo de esta parte del estudio tendrá como propósito final, resaltar la *perspectiva regional* del comportamiento de Brasilia como actor trascendental del nuevo siglo.

Finalmente, y en el Capítulo IV de la investigación, se examinará desde una *perspectiva internacional* cuáles son los lineamientos de la conducta exterior brasilera en cuanto a su participación en el marco del sistema de seguridad de las Naciones Unidas. Puntualmente, se analizarán los deseos de Brasil de pertenecer al principal organismo de la sociedad mundial que *monopoliza el uso de la fuerza* a nivel internacional. A medida que este órgano expande su competencia y comienza a tratar temas más variados en cuanto al uso de la fuerza, resulta una prioridad del estado brasilero como *<Potencia Media>* emergente participar en él como miembro permanente con derecho a veto.

Ahora bien; la configuración de los *objetivos planteados*, las *concepciones teóricas* mencionadas y la *organización formal* del presente trabajo exige - a los efectos interpretativos del estudio - hacer alusión a las variables que serán abordadas en su desarrollo:



1- ***tipo de relación de Brasil con sus países vecinos:*** Esta variable nos permitirá conocer cuál es el estatus de Brasil frente a sus países vecinos. Si dijimos que una de las características principales del “estado de poder medio” se corresponde con el reconocimiento del resto de los países de tal posición, el análisis de esta variable nos será de gran utilidad para la medición de la influencia brasilera en su ámbito de desempeño regional.

2- ***grado de participación brasilera en el desarrollo de regímenes regionales de seguridad:*** Cómo hemos resaltado páginas anteriores, la conducta de Brasilia de los últimos cinco años, ha concentrado sus esfuerzos en la constitución de regímenes regionales de seguridad a los efectos de conceder a la región cierto protagonismo internacional. El propósito de estudio de estas variables es precisamente definir cuáles fueron los resultados de tales iniciativas, y por supuesto cuáles son las intenciones de Brasil en el marco de estos regímenes.

3- ***grado de participación de Brasil en el sistema de seguridad de la ONU:*** Uno de los niveles de análisis del presente proyecto de investigación se relaciona directamente con el desempeño de la política exterior brasilera en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Desde la perspectiva de esta variable, serán analizadas las intervenciones brasileras en cuanto a la ampliación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad del organismo. Por tal motivo haremos alusión a los proyectos de resolución presentados con tales objetivos y además; los resultados y las repercusiones que han originado en el seno de la institución.

4- ***tipo de prácticas multilaterales aplicadas por Brasil para obtener mayor apertura del sistema de seguridad de las Naciones Unidas:*** Cómo bien hemos adelantado en el apartado anterior, se realizará una exploración exhaustiva con relación a las acciones del estado brasilero destinadas a fortalecer la democratización del sistema de seguridad de ONU.



CAPÍTULO I. EL IMPACTO DE LOS PODERES MEDIOS EN EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL. ESPECIFICACIONES CONCEPTUALES.

INTRODUCCIÓN

¿Es posible pensar al Nuevo Orden Internacional como la era correspondiente a la polaridad imprecisa? Aunque no podrá negarse que la configuración de las relaciones de poder en el sistema internacional actual se encuentra sumergida a la merced de una gran potencia hegemónica, es importante asumir el hecho fáctico de que algunos otros estados han adquirido en los últimos tiempos influencia internacional en diferentes ámbitos de ese mismo sistema. De hecho, numerosos autores coinciden en la idea de que las relaciones existentes entre los estados del mundo se caracterizan en la actualidad por relaciones ya no dominadas por un solo hegemón si no por varios Estados que ejercen diversos tipos de poder. Este nuevo contexto, “incluye países que se destacan por su capacidad de reacción e iniciativa para tratar temas económicos, políticos y de seguridad en los ámbitos regional y mundial”.²⁸

Siguiendo con ésta línea de pensamiento, podrá prefigurarse que en el debate sobre el nuevo orden internacional encontramos autores que creen que un régimen multipolar podría reemplazar el actual unipolarismo en años venideros.

Es en este orden de conceptos, que el presente capítulo pretende analizar en forma exhaustiva cuáles son las características fundamentales de estos *poderes o potencias medias*, haciendo especial hincapié en sus orígenes y alteraciones a través del tiempo.

Desde esta perspectiva, se estudiará en detalle el fenómeno de la jerarquía en el nuevo orden mundial y el lugar de los poderes emergentes en el marco de un contexto global dominado por una gran potencia. Es así como el presente trabajo dejará en evidencia que las relaciones de poder existentes entre los estados del mundo ha cambiado, dado que algunos de ellos han tomado la decisión de proyectarse diplomática y políticamente en diversos ámbitos multilaterales; como así también de participar en una agenda internacional y regional que los incluya.

²⁸ HIRST, Mónica. “El despuntar de nuevas coaliciones”. *Le Monde Diplomatique [en línea]*. Número 86 - Agosto 2006. [fecha de consulta: 22 de Mayo de 2009].
Disponible en: <http://www.insumisos.com/diplo/NODE/1243.HTM>



Las intenciones correspondientes a este examen, tienen como finalidad fundamental lograr explicar al final del trabajo las opciones y dilemas que la atribución de este status de poder medio implica para un caso puntual: el *estado brasileiro*.

I.1. LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTERNACIONAL Y EL PODER DE LOS ESTADOS.

A los efectos interpretativos del presente trabajo de investigación, se ha creído pertinente abordar una serie de cuestiones teóricas e históricas que nos ayudarán en este primer capítulo a definir cuáles son las estructuras de poder que se desarrollan en el marco del sistema internacional de la realidad actual; cómo así también, indagar una definición precisa del tal concepto. Para el caso, intentaremos ilustrar las características conceptuales de qué entendemos por *sistema y estructura* respectivamente.

Generalmente, y en el marco del estudio de las Relaciones Internacionales, un *sistema* se define cómo el ámbito de interacción de las unidades; es decir - apuntándonos en la Teoría realista- *los estados*. De acuerdo a las palabras de *Buzan Barry*²⁹, hablamos de sistema internacional cuando nos referimos “*al agrupamiento de unidades interdependientes que carecen de un nivel superior por sobre ellas*”³⁰.

La *estructura* en cambio, se encuentra relacionada con el ordenamiento de las unidades en ese sistema, es decir, la forma en que las mismas se encuentran emplazadas. Por consiguiente, podremos afirmar que la estructura ejerce cierta influencia sobre las pautas de interacción que se desarrollan en el marco del sistema internacional, toda vez que la capacidad relativa de las unidades afecta la habilidad de las demás en cuanto a su desempeño.

Los lineamientos básicos de la teoría neorrealista serán de utilidad en esta primera parte del trabajo, dado que permitirá evaluar los indicadores más destacados a la hora de analizar el comportamiento de algunos estados y las capacidades materiales que presentan en relación a otros. Sin embargo; y como percibiremos páginas adelante; la exploración sobre la génesis y el proceder de estos actores llamados *poderes medios* merece adentrarnos en teorías un poco más constructivistas y especializadas en la identidad de las unidades como miembros del sistema de países.

²⁹ BUZAN, Barry. International Systems in World History: Remaking the Study of International Relations, 2000.

³⁰ BUZAN, Barry. International Systems in World History, Op Cit pp 69.

Siguiendo con este estudio, diremos que una de las definiciones conceptuales más destacadas respecto de *que es y como funciona* dicha estructura, es la establecida por *K.Waltz*³¹. El autor propone en sus escritos un dominio de la política internacional con el propósito de alejarla de otras disciplinas que intentan explicar los acontecimientos internacionales por medio de elementos situados a niveles nacionales o subnacionales. Así, el sistema internacional no es más que el resultado de fuerzas internas, acciones y motivaciones de los actores/unidades. Lo que se pretende con el análisis de la estructura, es acabar con aquellas teorías reduccionistas y de esquemas *adentro - afuera* que muestran al sistema como la consecuencia de las conductas de las partes³².

Frente a este estado de situación, *Waltz* - en su *Teoría sobre la Política Internacional*³³ - nos indica que si este contexto verdaderamente preexistiera el sistema permanecería inalterado cuando las unidades se mantienen constantes y cambiaría cuando estas se modifican. En su contraposición, el autor determina que en el sistema se despliegan continuidades aunque las unidades experimenten cambios y que las variaciones de causalidad de las mismas no se encuentran directamente relacionadas con los resultados de sus conductas. Al respecto, y para la interpretación de su juicio, *Waltz* invierte la causalidad: la estructura (causa) es un elemento intermedio entre el Estado como unidad y el Sistema Internacional como componente de análisis. Así, los resultados de la política internacional son producto de fuerzas o limitaciones sistémicas estáticas que a diferencia de los procesos; permanece constante independientemente de las conductas de cada una de las unidades³⁴. De esta manera, la estructura es el modo de disposición de los estados en el sistema; es decir, se corresponde con un cuadro puramente posicional de acuerdo a las capacidades relativas y el poder de cada unidad.

Según la teoría de referencia, la estructura del sistema se define o depende de tres elementos trascendentales³⁵:

- 1- El principio ordenador y pilar fundamental del sistema: *la anarquía*.
- 2- La similitud en cuanto a las funciones de las unidades.
- 3- La distribución de recursos y capacidades relativas de los estados.

Asimismo, con el propósito de clarificar conceptos, *Waltz* nos propone el análisis de dos sistemas diferentes donde los elementos mencionados con anterioridad adquieren un perfil

³¹ **K.N, Waltz.** Teoría de la Política Internacional, Buenos Aires, GEL, 1998 (1979).

³² *Ibidem*, pp 91.

³³ *Ibidem*, pp 123.

³⁴ *Ibidem*, pp 111.

³⁵ *Ibidem*, pp 111 - 117.



claramente disímil. Comienza entonces con la descripción de *la estructura de los sistemas estatales*; para el autor el principio ordenador de tal estructura es netamente jerárquico dado que las instituciones y organismos se encuentran sometidos a una relación de subordinación constante³⁶. Cada institución política tiene asignada bajo su responsabilidad una función concreta correctamente definida: los jueces aplican e interpretan las leyes, el congreso aprueba las disposiciones legales y el poder ejecutivo mediante su “poder de ejecución” se encarga de controlar el cumplimiento de las funciones delegadas.

Los elementos configuradores de *la estructura del sistema internacional* se presentan como radicalmente diferentes. Como ya habíamos adelantado, el principio ordenador por excelencia deja de ser la jerarquización dando paso a lo que el autor denomina como anarquía; *es decir “...el sistema internacional se caracteriza por ser descentralizado y anárquico dado que las unidades formalmente son todas iguales y se prescinde de un gobierno supra - subordinador...”*³⁷. A este respecto, la existencia de cualquier autoridad en plano internacional obedece pura y exclusivamente al poder relativo que presentan determinadas unidades y no a la diferenciación de funciones como el caso de la estructura de los sistemas estatales. Dentro de la estructura anárquica, las unidades se presentan como semejantes con funciones similares lo que de algún modo nos permite dilucidar resultados esperados. *“...un sistema anárquico supone relaciones de coordinación entre las partes...”*³⁸ Tomando en consideración lo dicho, el autor concluye en que estructura posee sobre las unidades y actores del sistema internacional ciertos efectos indirectos, que resultan independientes de las características particulares de cada una de las partes. Es precisamente el principio ordenador del sistema internacional - la anarquía - la que lejos de implicar desorden y caos universal nos indica como las unidades se desempeñan y relacionan en el marco de la estructura a la que hacemos mención.

Cuando nos encontramos frente a un marco de jerarquización u organización arreglada; las partes pueden y sienten la libertad de especializarse dado que no temen a la creciente interdependencia generada por la misma especialización. En este ámbito, cada una de las unidades *“...se preocupa por sus propios intereses sin preocuparse por desarrollar los medios destinados a mantener su identidad y preservar su seguridad frente a la presencia de otras...”*³⁹

En el plano del sistema internacional, la situación es claramente diferente. Dado que la inquietud fundamental de los estados es mantener su supervivencia y las relaciones de poder son

³⁶ Ibidem, pp 166.

³⁷ Ibidem, pp 123.

³⁸ Ibidem, pp 132.

³⁹ Ibidem, pp 154.



básicamente de auto - ayuda; las unidades invierten gran parte de sus esfuerzos en hallar los medios más efectivos para protegerse de las demás. Frente a este contexto, las perspectivas de llevar adelante relaciones de cooperación se ven absolutamente frustradas toda vez que predomina en las unidades el temor respecto de cómo el otro utilizará sus mayores capacidades.

En este orden de conceptos se dirá entonces que dado que en el sistema internacional la diferenciación de funciones es prácticamente nula (cada una de las unidades se preocupa sólo por sobrevivir, limitando de ese modo su conducta), lo que distingue a las unidades unas de otras reside en sus mayores o menores capacidades para llevar adelante tareas análogas. Inevitablemente esta definición lleva a plantearnos la siguiente pregunta: si las funciones entre las unidades no difieren y la estructura del sistema internacional es por naturaleza anárquica, *¿podemos hablar de cambios?* Respecto a este punto, la *Teoría de la Política Internacional* nos indica que la estructura de un sistema internacional cambia cuando la distribución de las capacidades de sus partes intervinientes se ve modificada. Estas alteraciones sistémicas modifican las expectativas respecto de cómo las unidades se comportarían y los resultados que esperaríamos de las interacciones que ellas mismas generan.

Las alteraciones sistémicas, pueden originar como resultado *tres formas de estructura* diferente según el estado en la distribución de las capacidades relativas: estructura unipolar, bipolar o multipolar. “...*De esta definición tripartita, dos elementos son estables (la anarquía y la similitud funcional) y uno fluctuante: la distribución de poder...*”⁴⁰

Si trasladamos estas consideraciones teóricas al desarrollo de los acontecimientos históricos diremos que el final de la Guerra Fría - momento histórico caracterizado por una estructura esencialmente bipolar - dejó en clara evidencia la existencia de un único poder hegemónico capaz de asumir para sí la defensa de los ideales de la democracia y el capitalismo moderno en el mundo: la post guerra marcaba el comienzo de la tan mentada era unipolar.

Lejos de los augurios de pacificación y finalización de la era nuclear; la caída del Muro de Berlín en el año 1989 instauró en el gran hegemon la estrategia que suponía que los intereses de la seguridad norteamericana no se encontraban suficientemente protegidos bajo los parámetros del multilateralismo y las reglas establecidas por la normativa del derecho internacional. Bajo los dictados de la Teoría de la Seguridad Nacional; la administración norteamericana de los años posteriores al conflicto bipolar decidió resolver la cuestión del liderazgo a través de la capacidad

⁴⁰ **MERKE, Federico.** Entre el 9/11 y el 11/9: debates y perspectivas sobre el cambio en las Relaciones Internacionales. Universidad del Salvador, Noviembre de 2003; pp 6.



de acción unilateral dado que sólo el perfeccionamiento de una democracia coercitiva (y no con el esquema multilateral de reglas de las organizaciones internacionales) podía garantizarse la defensa efectiva de sus pretensiones nacionales.

Bernal Meza ⁴¹en *“Multilateralismo y Unilateralismo en la política Mundial: América latina ante el orden mundial”*, en calidad de resaltar esta conducta - que adquiere máximo desarrollo durante los primeros años de la administración de G. W. Bush - hace mención en parte de su texto a los principios básicos y fundamentales de la política exterior estadounidense de lógica coercitiva:

“...1. El primer principio fue el fin del derecho a la neutralidad, basado en el concepto de que “quienes no están con Estados Unidos están con los terroristas y los Estados que los amparan”.

2. El segundo es la legitimación de la idea de “ataque preventivo”, para responder a las amenazas. El problema es que éstas pueden ser reales, supuestas o simplemente inventadas.

3. El tercero es el derecho a utilizar “todas las armas”, lo que puede involucrar tanto las convencionales como las no convencionales (biológicas, químicas y atómicas)...”⁴²

Claramente, esta situación se ve intensificada luego de los ataques terroristas del 11/S. EUA aplica una política exterior extremadamente aislacionista respecto de cualquier control externo ya sea de sus aliados históricos como de las organizaciones internacionales de seguridad. *“...A partir de esos acontecimientos se puso en práctica una reformulación ultraconservadora de la política, cuya estrategia sería amplia, involucrando lo interno y lo externo. En síntesis, lo que el imperio comenzó a reflexionar era si podía ejercer la democracia y tenía interés en promoverla (o imponerla) en el mundo...”⁴³*

Si bien se observa que el estado actual de las relaciones e interacciones de poder entre las unidades del sistema internacional sigue caracterizado por la presencia de un único poder mundial capaz de actuar en varios frentes si sus intereses nacionales así lo indican; se evidencia una incipiente transición y un sistema moderadamente diferente: retomando la pregunta ¿Es

⁴¹ BERNAL MEZA, Raúl. *“Multilateralismo y Unilateralismo en la política mundial: América latina ante el orden mundial”*. HAOL, Núm. 5 (Otoño, 2004), 83-9 [en línea] Aceptado: 13 Septiembre 2004 / Publicado: 15 Octubre 2004. [fecha de consulta: 05 de Agosto de 2009] Disponible en: <http://www.historia-actual.com/hao/Volumes/Volume1/Issue5/esp/v1i5c8.pdf>

⁴² Ibidem, pp 84.

⁴³ Ibidem pp 84.

posible pensar al Nuevo Orden Internacional como la era correspondiente a la polaridad imprecisa? A los efectos interpretativos del presente trabajo de investigación se dirá que estamos en presencia de una preeminente *estructura multipolar* producto directo de las modificaciones en las capacidades relativas (no de los EUA) de algunas unidades que han adquirido en los últimos años preponderancia no sólo en su contexto regional sino también en el ámbito global. Ciertamente -por lo menos en el continente latinoamericano (marco de estudio desde el que centraremos parte del trabajo)- las modificaciones en las estructuras de poder mencionadas guardan coherencia con la decadencia del poder norteamericano luego de las acciones contra el terrorismo y la redefinición del panorama político de medio oriente.

“...En los últimos veinticinco años, el mundo ha conocido los cambios más profundos desde el inicio de la Guerra Fría, tanto políticos como económicos, sociales y tecnológicos. La desaparición de la Unión Soviética puso fin a la guerra civil europea del siglo XX y dejó a Estados Unidos como única superpotencia, lo que cambió el mundo de arriba abajo; no fueron los atentados del 11 de septiembre, aunque estos fueron interpretados por la Administración Bush como la oportunidad histórica para alumbrar otro orden internacional basado en cuatro ideas: la preservación del flamante orden unipolar, la primacía de la fuerza, el ejercicio unilateral del poder y el derecho a desencadenar una guerra preventiva aunque la amenaza no fuera inminente...”⁴⁴

De acuerdo a las palabras de Guillén R. Arturo⁴⁵ *“...La estrategia unilateral y militarista de Estados Unidos enfrenta dos problemas principales, que están estrechamente vinculados: a) la pérdida de consenso y b) la sobreextensión de sus fuerzas militares...”⁴⁶* Según la teoría del autor, las acciones unilaterales perpetradas por la administración neoconservadora de los últimos tiempos no han sido más que el fiel reflejo de la falta de consenso en la comunidad internacional respecto de la lucha contra determinados intereses. De hecho, cuando hablamos de *unilateralismo* hacemos referencia al comportamiento específico de un estado que tiene a delinear su comportamiento de acuerdo a sus constreñidos intereses nacionales dejando por fuera la preocupación del impacto de sus acciones en los demás actores del globo.

⁴⁴ BATALLA, Xavier. *“Bipolar, unipolar, multipolar. 1983-2006: Los cambio más profundos desde el inicio de la guerra fría. 1983-2006: nuevos tiempos, nuevas miradas”*. Fundación Cibod [en línea] Corresponsal Diplomático de *La Vanguardia*. [fecha de consulta 23 de septiembre de 2009]. Disponible en: www.cidob.org/es/content/download/.../02_batalla_100_cast.pdf

⁴⁵ GUILLÉN R. ARTURO. *La declinación de la hegemonía estadounidense y sus implicaciones para America Latina*, 1ro de noviembre de 2007.

⁴⁶ *Ibidem*, pp 10.



EUA bajo los lineamientos de la *guerra preventiva* dejó en evidencia que los enfrentamientos contra el mundo oriental no obedecían únicamente a una lucha de civilizaciones para acabar con las acciones fundamentalistas e imponer en los estados musulmanes los privilegios de la democracia occidental; sino que se pretendía conservar el estatus de potencia hegemónica mediante el control de uno de los recursos de poder más ambicionados: *el petróleo*. Si bien frente a este contexto de enfrentamientos algunos pocos estados - Gran Bretaña, Australia, Dinamarca y Polonia - prestaron durante la fase inicial de la invasión apoyo a los EUA; la mayor parte de los miembros de la comunidad internacional han expresado hostilidad respecto de las políticas unilaterales, conformando coaliciones alternativas que reclamaban desde la perspectiva de organizaciones internacionales la vuelta de la legalidad y la aplicabilidad de la normativa del derecho internacional.

*Krauthamer*⁴⁷ en “*El momento unipolar revisado*” reconoce justamente que los desafíos de la unipolaridad estadounidense se originaron desde el seno de la misma administración dado que la sobreexageración de su poderío militar puso en riesgo su economía y la legitimidad de sus acciones de política exterior; es decir el autor rectifica la idea de que el colapso norteamericano tiene como causa primera razones esencialmente domésticas que han perjudicado su desempeño e imagen en el marco del sistema de estados. El ultimátum “*con nosotros o contra nosotros*”, ha convertido a la dominación norteamericana en un poder irritable y hostil incluso en sitios que alguna vez fueron amistosos. De igual modo, y según los dichos del autor, a esta pérdida de legitimidad internacional debemos agregarle la amenaza proveniente de un archipiélago de estados villanos que; con posesión de armas de destrucción masiva, pretenden acabar con el imperialismo norteamericano de la era unipolar.

Adicionalmente a este contexto de repudio internacional, debemos incorporar un hecho fáctico relacionado con el perjuicio financiero y económico que implica un estado permanente de guerra y conflictos armados; tal y cómo menciona *Guillen*⁴⁸ “*...a semejanza de Gran Bretaña en el periodo de Entreguerras, utiliza su dominación monetaria y financiera para tratar de conservar su hegemonía y evitar el ascenso de sus rivales. Este país ha sido el principal impulsor y beneficiario de los procesos de globalización y financiarización de las últimas tres décadas, los cuales han sido consecuencia, no sólo de una política estatal y de un proyecto de las fracciones más globalizadas del capital, sino también de un proceso objetivo, resultado de la crisis del modo*

⁴⁷ KRAUTHAMER, Charles. The Unipolar Moment Revisited. The National Interest, Vol. 70, 2002.

⁴⁸ GUILLÉN R. ARTURO. La declinación de la hegemonía estadounidense y sus implicaciones para América Latina, Op Cit pp 7.



de regulación fordista y de la persistencia de problemas en la valorización del capital...”⁴⁹
Consecuentemente, los especialistas económicos coinciden en resaltar que si EUA no logra encontrar un equilibrio o control sobre las erogaciones destinadas a sus políticas de acción externa; los inversionistas internacionales no tardarán en dejar entrever sus preferencia respecto de monedas extranjeras alternativas (el euro por ejemplo) y a colocar sus recursos financieros en el marco de otras reservas estatales.

Dado que el ambiente de seguridad se vio alterado con los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 y que la política exterior de los EUA ha perjudicado de algún modo su posicionamiento en el sistema internacional de estados; comienza a gestarse desde la periferia una alternativa diferente de liderazgo de la mano de actores que; además de contar con los recursos materiales necesarios para imponer su presencia en el sistema y de reunir los criterios fundamentales para liderar las acciones de la agenda de la comunidad internacional, han logrado retener la atención y el reconocimiento de sus pares.

Si bien es cierto que este grupo de países ha tomado en una primera instancia relevancia en el marco de su ámbito regional - ya sea por sus logros en cuanto a los dilemas de la seguridad regional o la adquisición de cierta estabilidad política/diplomática/social -; han amplificado sus pretensiones con la idea de formar parte de la pirámide de poder y jerarquía de la esfera internacional. Estos “*nuevos poderes*” que comparten de algún modo una historia similar, un espacio geográfico determinado (el Sur), cierta inseguridad interna y parámetros de industrialización y crecimiento acelerado; han logrado incorporarse a las relaciones de poder ya establecidas mediante la aplicación de un liderazgo diferente con la creación de cuerpos diplomáticos comprometidos y el desarrollo de agendas multilaterales.

Habiendo dicho esto, se expondrán las características fundamentales de estos *actores de poder medio* resaltando su relevancia en el ámbito de las Relaciones Internacionales, la interacción regional con los estados pares y fundamentalmente; interiorizarnos respecto de sus diligencias y funciones en la actual *estructura de poder multipolar*.

I.2. APRECIACIONES CONCEPTUALES: SUPERPOTENCIAS, GRANDES POTENCIAS, POTENCIAS REGIONALES, PODERES DE CAPACIDAD MEDIA Y ESTADOS DÉBILES.

La aproximación conceptual traída a colación en esta primera parte del trabajo ha permitido caracterizar los elementos más destacados del ámbito de la sociedad internacional, a saber: la

⁴⁹ Ibidem, pp 7.

estructura, la interacción de los actores estados como unidades, la existencia de cierta estabilidad orgánica, pero también (y cómo ha quedado de manifiesto a lo largo de la historia) un preponderado dinamismo sistémico.

Sin embargo, y para lograr una correcta interpretación del estado actual de las relaciones internacionales y el funcionamiento de la ya mencionada estructura sistémica de poder, resulta de suma importancia describir aquellas características - tanto materiales como intangibles- que le permiten a un actor del globo adquirir mayor o menor protagonismo internacional en función de su poderío y capacidad de intervención en los asuntos regionales y mundiales.

El estudio de los estados como actores legatarios del sistema internacional se corresponde (por lo menos desde nuestra perspectiva) con un estudio sumamente subjetivo, dado que el observador será el facultado en definir cuáles son los indicadores o criterios que utilizaremos para tal fin. Si tomamos por ejemplo sólo la concepción neorrealista de las relaciones internacionales - teoría que nos ha servido a modo de introducción respecto de la identificación de la estructura internacional -se dirá que estamos en presencia de un único superpoder con la capacidad militar suficiente de dominar las relaciones de poder desplegadas.

“...Partir desde una estructura multidimensional de poder tiene sentido porque los recursos de poder en una dimensión no se pueden convertir fácilmente en recursos de poder en otra dimensión. Baldwin (2002: 180) se refiere a ello con el concepto de la intercambiabilidad fungibility de los recursos de poder...”⁵⁰

Habida cuenta de esta situación estructural, queda claro entonces la existencia de una estratificación y jerarquización del sistema internacional como un todo integrado es decir; distintos grados de poder y por lo tanto cada unidad será parte de un concepto con características muy particulares.

Para comenzar con esta clasificación respecto de los “*poderes*” de los estados, tomaremos las palabras de R. Calduch⁵¹ en “*Dinámica de la Sociedad Internacional*” obtener una definición acabada de qué entendemos por <*Potencia Internacional*> cómo concepto general. Para el autor, <*Potencia Internacional*> refiere a aquel estado con la capacidad indiscutible de controlar las

⁵⁰ DETLEF, Nolte. *Potencias regionales en la política internacional: conceptos y enfoques de análisis [en línea]*. GIGA Research Programme: Dynamics of Violence and Security Cooperation, October 2006, [fecha de consulta 26 de Julio de 2009] pp 09. Disponible en:

http://www.giga-hamburg.de/dl/download.php?d=/content/publikationen/pdf/wp30_nolte.pdf

⁵¹ CALDUCH, R. *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Edit. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1993.



reglas de juego en un marco global obteniendo de las interacciones con los demás ventajas permanentes.

Desde la perspectiva de este trabajo, se ha estimado la necesidad de especificar dentro del concepto citado <Potencia Internacional> otras dos definiciones que notoriamente se encuentran conectadas: *Superpotencia* y *Gran Potencia*. Numerosos autores coinciden en afirmar que la génesis del concepto de <Superpotencia> se remonta a los acontecimientos históricos relacionados con la crisis del sistema de los estados modernos, puntualmente cuando el *sistema de estados europeos* reorganizado en el Congreso de Viena da lugar al sistema de estados mundial con la participación de otros actores ya no pertenecientes al viejo continente. La finalización de la Segunda Guerra Mundial le otorga al concepto su máxima aplicabilidad; el sistema internacional había cambiado y las condiciones de dominación se encontraban bajo los lineamientos de dos países que mediante la disponibilidad de un poderío militar y nuclear sin precedentes podían poner en riesgo la supervivencia de toda la humanidad. Asimismo, y siguiendo las palabras de *K.Nossal*⁵², a estas cualidades de poder duro debemos sumarle la habilidad política de estos estados para lograr acompañamiento ideológico, territorios extensos, densidad poblacional más elevada que el resto de los actores del globo y fundamentalmente, disponibilidad de recursos y reservas naturales suficientes que garanticen sus exigencias tecnológicas.

El concepto de <Gran Potencia> por su parte, hace referencia a aquellos estados que pretenden de manera decisiva ejercer influencia y hegemonía a partir de múltiples intervenciones ya sea en el ámbito militar, económico, diplomático entre otros. *Sodupe*⁵³ en “*La estructura de poder del Sistema Internacional: del final de la Segunda Guerra Mundial a la Post Guerra Fría*” tomando los dichos de *C. Holbraad* hace mención justamente a este concepto: “...un estado es una gran potencia no sólo porque cuenta con los recursos militares y económicos del más alto nivel, sino porque disfruta de cierta posición y pertenece a una clase especial en la sociedad internacional. Su posición se reconoce en el derecho internacional y es respetada por la práctica diplomática. En definitiva lo que constituye la esencia de la gran potencia es la capacidad para tomar parte activamente en la política mundial...”⁵⁴ Dentro de esta categoría de estados podemos mencionar a Inglaterra y Francia. Ambos países por sus capacidades relativas (fundamentalmente diplomáticas), han adoptado un protagonismo especial - aunque de diferentes perspectivas - durante la Guerra de Irak de 2003.

⁵² NOSSAL, K.R. “Money Superpower or Unapologetic Hyperpower? Analyzing American Power in the post Cold War era”. The Southafrica Political Studies Association Biennial Meeting. 29 June - 2 July 1999.

⁵³ SODUPE, Kepa. “La estructura de poder del Sistema Internacional: del final de la segunda Guerra Mundial a la Post Guerra Fría” Primera Edición, Madrid 2002.

⁵⁴ Ibidem, pp 47.

Sintetizando las características de los conceptos a los que se ha hecho mención, podremos determinar que existen ciertos elementos o indicadores que nos permiten “encasillar” a un estado en la definición de <Gran Potencia>, a saber:

- 1- **Recursos materiales:** con ello hacemos referencia no sólo a las consideraciones militares disuasorias y de carrera en el desarrollo de armamentos para la defensa de su supervivencia y mantenimientos del estatus de <Gran Potencia>; sino también a los recursos naturales necesarios para tales exigencias. El estado debe garantizar los recursos energéticos y materias primas suficientes para lograr autonomía estratégica respecto de los demás países del mundo.
- 2- **Recursos económicos:** destinados justamente a garantizar el crecimiento tecnológico y armamentístico a los efectos de dominar las relaciones de poder del sistema.
- 3- **“...Voluntad política o movilización:** una <Gran Potencia> deberá contar con la capacidad decisional y ejecutiva que permita la utilización adecuada de todos los recursos disponibles para alcanzar y mantener una posición hegemónica y dominante...”⁵⁵ Será esta voluntad de movilización, la que le permitirá desarrollar una política exterior comprometida con la agenda de la política internacional a los efectos de dominar las cuestiones vitales en el mantenimiento de su hegemonía e intervenir en el panorama mundial cuando la consecución de sus objetivos así se lo indiquen.
- 4- **Auto percepción de tal estatus:** esta característica guarda especial conexión con el indicador anterior. La <Gran Potencia> debe asumirse como tal y lograr que los demás estados del globo acepten también la influencia que ella misma genera.
- 5- **Coherencia política - ideológica:** le permitirá a la <Gran Potencia> contar con un cuerpo diplomático comprometido y uniforme que lleve adelante la dirección exterior de su poder y proyección de su dominación mundial. Esta última variable se relaciona directamente con el ejercicio de cierto liderazgo en política exterior en todos los ámbitos del globo.

Una vez contextualizados los conceptos de <Superpotencia> y <Gran Potencia>, debemos adentrarnos ahora en otras dos categorías de estados, cuya comprensión resulta de especial importancia dado que hacen al eje central de nuestro trabajo de investigación: <Potencia Regional> y <Potencia media>. Tal y cómo se ha adelantado anteriormente, la clasificación de los estados en relación a determinadas concepciones teóricas/conceptuales obedece pura y exclusivamente a una interpretación subjetiva; más aún cuando observamos una falta de consenso en el marco de estudio de las Relaciones Internacionales respecto de estos conceptos.

⁵⁵ CALDUCH, R. Dinámica de la Sociedad Internacional. Op. Cit. 4



Habiendo dicho esto, y desde nuestra perspectiva, se tendrá el reparo de indicar otras dos clasificaciones de países, pero sin dejar de considerar como útiles subclasificaciones u otras “etiquetas” de los poderes de los estados mencionadas por numerosos autores de la disciplina.

Para comenzar con el razonamiento propuesto se deberá partir de un interrogante elemental: *¿Podemos hablar de Potencia Regional y Potencia Media indistintamente?* La mayor parte de la bibliografía destinada al estudio de esta temática, utiliza ambos conceptos de manera arbitraria y confusa sin detenerse puntualmente en indagar las variables o indicadores que podemos extraer de cada uno de ellos. Con el propósito de adentrarnos en una definición más compleja y profunda, se tomará la descripción establecida por el *Foro de estudiantes y Graduados en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Andrés*⁵⁶ específicamente cuando nos indican respecto a estos conceptos una distinción interesante. A saber:

- **<Potencia Regional>**: “...Es aquel estado cuyos recursos duros de poder son mayores que el de sus vecinos, con quienes conforma un Complejo Regional de Seguridad...”⁵⁷
- **<Potencia Media>**: “... Utiliza estrategias de soft power, en mucha mayor medida que políticas de hard power...” “...adopta un rol de interlocutor y tenedor de puentes entre distintas culturas...” “...tendencia a respetar las normas y reglas internacionales y a tener una participación activa en Foros e Instituciones Internacionales...” “... lograr el reconocimiento tanto de sus vecinos como de otros estados...”⁵⁸

Cómo podemos apreciar, en la construcción de estas definiciones procede una arista fundamental: el concepto de **<Potencia Regional>** atiende a una característica esencialmente material (*recursos duros de poder mayores que el de sus vecinos*); mientras que la definición de **<Potencia Media>** trae aparejado un comportamiento particular que le permite su distinción respecto a las demás categoría de estados (aunque claramente disponga de las capacidades de poder “duro” mencionadas).

Siguiendo con este orden de estudio, y en deferencia a la bibliografía consultada, los **<poderees regionales>** generalmente focalizan su interés de acción en una zona limitada con la pretensión absoluta de liderar la región en la que se encuentran sumergidos geográficamente.

⁵⁶ Foro de estudiantes y Graduados en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Andrés. *Potencias Regionales y Potencias Medias: Algunas definiciones.* [en línea] Contribuyentes: Agustín Podestá y Juan Manuel Pippia, 20 de Abril de 2009. [fecha de consulta: 03 de Julio de 2009] Disponible en: <http://forodeestudiantesygraduados.blogspot.com/2009/04/introduccion.html>

⁵⁷ Ibidem, pp 4 - 5.

⁵⁸ Ibidem, pp 4 - 5.



Consecuentemente, su poder deviene de cierta preponderancia geopolítica, demográfica, económica y primordialmente militar respecto de los estados que la rodean. Este contexto permite inferir dos cuestiones básicas: por un lado las <potencias regionales> cuentan con la capacidad suficiente para enfrentar una coalición de países en el marco de su entorno; y por el otro son las responsables de asumir la seguridad y el mantenimiento de la estabilidad política de su área de influencia o en caso contrario; reestablecer la paz y desarrollar un rol de liderazgo moderador cuando las condiciones de seguridad se ven alteradas⁵⁹. Concluimos alegando entonces, que la función más destacada de las <Potencias Regionales> guarda relación directa con la seguridad de su espacio de dominio, dado que no sólo serán las facultadas en garantizar la estabilidad regional sino también las encargadas de desarrollar los *mecanismos institucionales - normativos* destinados a tales propósitos y proyecciones locales.

El término <Potencia Media> suele ser asociado únicamente a un criterio jerárquico: hablamos de estados de poder medio cuando nos referimos a aquellos países que se encuentran por debajo del poder de las <Grandes Potencias> y por encima de aquellos que presentan una influencia poco significativa respecto del orden regional y mundial. El concepto también es relacionado a un criterio “duro” de poder y por descarte conceptual se indica que pertenecen a esta categoría los estados que no son parte de G8 y en Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; pero que presentan cierta estructura militar capaz de tomar relevancia en el marco de la Agenda Internacional. Sin embargo, y a los efectos interpretativos de esta exposición, se ha creído conveniente adentrarnos un poco más respecto de la construcción de <potencia media> como concepto; con el propósito primero de demostrar que la definición se presenta como más inteligible y no necesariamente adquiere cuerpo por descarte conceptual.

La primera aproximación referente a qué entendemos por <Potencia Media>, permite estipular la existencia de cierta capacidad de influencia y persuasión en el ejercicio del poder. Dicha influencia tiene como consecuencia básica lograr modificaciones en el comportamiento de ciertos actores, dado que justamente lo que se pretende es lograr que determinados estados actúen bajo parámetros específicos que no optarían si no se aplicara tal influencia. Ciertamente, este argumento trae aparejada la necesidad de que el estado con poder medio disponga de recursos materiales e intangibles y además, disponga de la habilidad de utilizarlos para el cumplimiento de sus objetivos no sólo regionales sino también mundiales.

⁵⁹ Ibidem, pp 1 - 2.



Gonzalez Guadalupe ⁶⁰en “*Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana*” hace una breve mención a las particularidades generales de los países que presentan a su criterio poder en su estado medio: “... *el concepto de potencia media ha sido definido como una categoría política que se refiere a un tipo especial de política exterior y de comportamiento internacional que algunos países medianos adoptan de manera consistente...*”⁶¹ Si bien esta definición logra describir una de las variables más importantes y destacadas en relación a los estados que pueden ser catalogados como <Potencias Medias>, claramente está dejando por fuera un elemento trascendental ya mencionado líneas arriba: la capacidad de aplicación de poder duro por parte de estas potencias. Así, Palou⁶² determina:

*“... Podemos considerar como potencias medias a aquellos estados que, debido a su dimensión (territorial, demográfica, económica, político-diplomática o militar) o a su situación geopolítica en una región determinada, presentan la capacidad y la voluntad necesarias para ejercer una cierta influencia en determinadas áreas de las relaciones internacionales. Esta influencia puede traducirse en la formulación o puesta en práctica de una política exterior activa e independiente, en una participación destacada en los intercambios internacionales, o en una voluntad de tener un papel destacado en los asuntos que afectan a su región...”*⁶³

En síntesis, y tomando cada uno de los argumentos mencionados, podemos arribar a una definición de <Potencia Media> que será aplicada al objeto de análisis del presente trabajo: serán considerados como <potencias medias> aquellos estados que cuentan con los *recursos materiales* (geográficos, demográficos, económicos y militares) y los *recursos intangibles* (habilidad/capacidad de acción e influencia y recursos de poder “blando”) para *dominar un área de regional determinada y proyectar su poderío a nivel internacional*. Esto deberá ser

⁶⁰ GONZALEZ Guadalupe. *Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana*. Olga Pellicer (ed.). La política exterior de México: desafíos en los ochenta, México: CIDE.

⁶¹ Ibidem, pp 19.

⁶² PALOU, Jordi. El concepto de potencia media. Los casos de España y México. [en línea]. *Afers Internacional*, Núm 26, Fundación CIDOB, pp 15. [fecha de consulta: 14 de Agosto de 2009] Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/27935/40838>

⁶³ PALOU, Jordi. El concepto de potencia media. Los casos de España y México. [en línea]. *Afers Internacional*, Núm 26, Fundación CIDOB, pp 15. [fecha de consulta: 14 de Agosto de 2009] Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/27935/40838>

acompañado por la *auto-percepción de tal estatus* y el *reconocimiento de los demás estados al poderío real asumido*.

A modo de conclusión de lo expresado hasta el momento, podemos dilucidar que el estatus de poder medio comprende dos ámbitos de dominio y acción política que lícitamente lo distingue del concepto de <Potencia Regional> al que ya hemos hecho mención: un estado denominado <Potencia Media> tiene la voluntad y la capacidad de aplicar su poder e influencia tanto en su marco regional como en el ámbito universal o internacional. Consecuentemente, “... *ser potencia media no consiste tanto en ocupar un puesto en un ranking de estados como en aplicar un estilo particular de política exterior...*”⁶⁴.

Asimismo, juzgamos conveniente agregar a esta definición una serie de apartados que si bien no en todos los casos prácticos forman parte de los que entendemos por poderes medios; representan comportamientos habituales y frecuentes de los estados que se encuentran enmarcados en dicho estatus:

- 1- ***Auto-percepción del estatus de <Potencia Media>***: este elemento resulta trascendental. Como bien dijimos anteriormente, el concepto de poder medio trae aparejado un determinado desarrollo de política exterior y un conjunto de acciones muy particularizadas; sólo con la percepción del actor respecto de esta posición en el sistema internacional y regional es que podremos visualizar tal ejercicio conductista.
- 2- ***Diplomacia de nicho***⁶⁵: las <Potencias Medias> destinarán parte de sus recursos más importantes en aquellas temáticas regionales o globales desde donde puedan obtener alguna ventaja comparativa.
- 3- ***Estrategias de enmeshment***⁶⁶: el presente indicador guarda relación directa con las relaciones de poder entre las <Potencias Medias> y <Grandes Potencias>. Una de las funciones más destacadas respecto del proceder de los estados con poder medio obedece justamente a crear un esqueleto *institucional - normativo* que limite las pretensiones hegemónicas y unilaterales de los países más poderosos. Tal y cómo mencionan *Podestá Y Pippia*⁶⁷, esto les permite (<Potencias Medias>) someter a las <Grandes Potencias> a comportamientos y conductas un poco más predecibles.

⁶⁴ Ibidem, pp 15.

⁶⁵ *Foro de estudiantes y Graduados en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Andrés*. Potencias Regionales y Potencias Medias: Algunas definiciones. [en línea] Contribuyentes: Agustín Podestá y Juan Manuel Pippia, 20 de Abril de 2009. [fecha de consulta: 03 de Julio de 2009] Disponible en: <http://forodeestudiantesygraduados.blogspot.com/2009/04/introduccion.html>

⁶⁶ Ibidem, pp 6.

⁶⁷ Ibidem, pp 1 - 9.



- 4- ***Máxima responsabilidad en el desarrollo de mecanismos regionales de seguridad:***
Si bien hemos establecido esta característica como desempeño principal para aquellos estados que categorizábamos como <Potencias Regionales>, creemos desde nuestra perspectiva es un elemento que también observamos en la práctica consuetudinaria de los estados de poder medio. A nuestro juicio, las pretensiones de crecimiento y protagonismo internacional de estos estados deben ir acompañadas de cierta estabilidad política interna que sólo será posible, en la medida que se desarrollen mecanismos regionales de seguridad perfectamente consolidados. La estabilidad y la seguridad en su ámbito de influencia, le permitirá a la <Potencia Media> alcanzar un predominante reconocimiento internacional.
- 5- ***Obtener reconocimiento de sus pares regionales y demás estados del sistema:***
este último indicador, pero claramente no menos importante es de vital importancia a la hora de pensar en el estatus y clasificación de los estados de poder medio. En la práctica de las interacciones entre los actores del sistema, este reconocimiento se ve plasmado en aquellas instancias en las que la <Potencia Media> es seleccionada para la intermediación de algún conflicto, cuando sus vecinos u otros países apoyan su candidatura a algún órgano de una institución internacional o cuando simplemente gravitan a su favor en determinada iniciativa de política exterior.

Finalmente, y para completar esta clasificación en relación al poder de los estados, es menester hacer alusión a aquellos países que poseen una participación limitada o nula en los asuntos tanto internacionales como regionales; a estos estados los llamaremos <Poderes pequeños o débiles>, dado que generalmente poseen pequeños territorios y poblaciones extremadamente reducidas. La característica más subrayada de este grupo de países es que su conducta no genera alternaciones en el sistema regional mucho menos cambios a nivel global; como por ejemplo Paraguay. Sus condiciones políticas y económicas de los últimos años no han generado importantes alternaciones en el marco del MERCOSUR como bloque regional en general.

Habiendo distinguido las categorizaciones en la jerarquía de poder de los estados que se enmarcan dentro de la estructura del sistema internacional, introduciremos a continuación la génesis del concepto de poder medio con el propósito de comprobar o rechazar los elementos e indicadores que señalamos respecto de su estatus y comportamiento tradicional.

I.3. GENESIS Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE PODER INTERMEDIO.



Desde una perspectiva netamente realista, y durante el período de entreguerras de II Guerra Mundial, la concepción de poder medio era asociada directamente con aquellos estados que poseían menor capacidad para ejercer el poder militar o económico que ostentaban las potencias vencedoras, pero sin embargo capaces de ejercer influencia en algunos ámbitos diferentes al poder duro.

A pesar de su existencia fáctica, no eran concebidos como capaces de realizar desempeños independientes dado que su existencia se debía a la defensa de otros estados más débiles - generalmente países del tercer mundo- que no podían imponer sus intereses en las relaciones de poder existentes. *“Los poderes medio eran identificados no sólo en términos de sus indicadores militares y económicos, sino también por sus roles esperados dentro de la comunidad internacional (...) eran vistos tanto por la comunidad académica y política como los facilitadores, mediadores e interlocutores.”*⁶⁸ Asimismo, y respecto de las <Grandes Potencias>, estos países habitualmente eran vistos como soporte para determinadas iniciativas, dado que justamente establecían intercambios fluidos con los demás estados lo que de algún modo les permitía “hablar en el mismo idioma”.

Tal y como se puede observar, el concepto de <Potencia Media> en los años posteriores a la II guerra se enmarcaba dentro de los lineamientos generales establecidos por la teoría realista de las relaciones internacionales; donde el poder y las capacidades materiales de los estados - puntualmente las militares - resultaban fundamentales para su supervivencia y desempeño destacado en el sistema. El concepto adquiriría cuerpo por descarte teórico, dado que se establecía eran parte de la categoría de estados aquellos países que no formaban parte de las potencias ganadoras de la Guerra pero tampoco de los estados débiles sin capacidad de acción internacional.

Sin embargo, y con el desarrollo de estudios más profundos respecto del Nuevo Orden Mundial de la post guerra, los académicos de las Relaciones Internacionales convienen en otorgar a la existencia de las <Potencias Medias> un comportamiento más complejo que subrayara otros indicadores no necesariamente relacionados con la capacidad de “poder duro” que éstos presentaban. Es a partir de este momento, que este grupo de estados comienza a ser asociado con las condiciones de estabilidad y paz del sistema mundial, debido a que sus acciones normativas e institucionalistas contribuían al orden internacional estable. Un análisis histórico respecto de esta época demuestra que el estado con capacidad media “... por lo general nórdico,

⁶⁸ TOKATLIAN, Juan (ed.). El impacto de las nuevas potencias regionales Op. Cit. 57



siempre desarrollado y bien resguardado dentro de los sistemas de Naciones Unidas y Bretton Woods de la postguerra...⁶⁹, asume para sí la responsabilidad de rebatir los errores de paz “fallida” que se había llevado adelante durante la Primera Guerra Mundial.

Posteriormente, y las nuevas circunstancias de enfrentamiento polar post II Guerra, la figura de estos estados - *que* seguían siendo los promotores del multilateralismo normativo- adopta tres facetas diferentes:

- las <**Potencias Medias**> son vistas como satélites de apoyo a las políticas diplomáticas implementadas por los estados más poderosos.

- las <**Potencias Medias**> eran estimados como los responsables más destacados de la diplomacia multilateralista. Esta faceta adquiere su máxima expresión con la creación de las primeras Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas de los años cincuenta. Los estados con capacidades medias desarrollaban políticas muy comprometidas con las misiones, dado que pretendían reforzar mecanismos alternativos de seguridad alejado de las pretensiones intervencionistas de los dos grandes polos. Como bien señala Tokatlian⁷⁰, “...su marcada preferencia por trabajar dentro de un marco multilateral les permitía también controlar las tendencias unilaterales de los más poderosos...”. Además, esta marcada conducta multilateral era percibida como una efectiva alternativa a la hora de evitar un enfrentamiento directo de las dos superpotencias.

- las <**Potencias Medias**> a pesar del protagonismo internacional que habían adquirido durante los años de paz, ven limitadas sus acciones de política exterior ya que la naturaleza del enfrentamiento de polos no admitía en la agenda la participación de numerosos estados.

EL fin de la Guerra Fría robustece el protagonismo de los poderes medios dado que los paradigmas institucionales globales - principalmente los desarrollados en el marco de las Naciones Unidas - adquieren especial trascendencia en cuanto a la construcción de la paz y la preeminencia del derecho internacional; hasta el momento “bandera” de los estados de estatus medio hasta aquí preponderantemente occidentales. La estructura de poder de las relaciones internacionales había cambiado: el fin del enfrentamiento Soviético- norteamericano deja en evidencia la existencia de una única superpotencia mundial capaz de dirigir los lineamientos principales de la seguridad global. A pesar de ello, y dado que los temas de la agenda internacional son ampliados y diversificados, este grupo de estado logra desarrollar su espacio de acción con una destacada capacidad de compromiso con la comunidad.

⁶⁹ Ibidem, pp 57.

⁷⁰ Ibidem, pp 59.



Frente a esta estado de situación, la existencia de las <Potencias Medias> adquiere un nuevo significado, a saber: el estudio de sus funciones deja de estar emparentado a una explicación neorrealista para paso a un estudio más conductista e idealista. Para este nuevo cuerpo teórico, la estructura graficada por la teoría de la Política Internacional no resultaba suficiente para explicar el comportamiento de los estados, ya que se estaba ignorando el aspecto *constitutivo de la estructura* respecto de las identidades e intereses de los actores. Los académicos destinaban sus esfuerzos ahora en responder dos preguntas puntuales; *¿Por qué estos estados de poder medio se perciben como los representantes del ideal institucionalista-normativo del nuevo panorama internacional? ¿Qué los lleva a asumir tal estatus?* Claramente el enfoque se había desviado a otras consideraciones, que ya nada tenían que ver con la capacidad armamentista y militar de cada uno de estos países: lo que intentaba distinguirse guardaba relación directa con la reproducción de las identidades y la estructura social de significados⁷¹.

Los constructivistas resaltan en sus dichos la presencia de una <estructura social>⁷² de las Relaciones Internacionales. Dicha estructura, a diferencia de los lineamientos realista, se compone de tres elementos fundamentales:

- 1- **Conocimiento y expectativas compartidas:** representan las bases de las relaciones entre los estados, tanto para la cooperación como para el conflicto. La estructura se encuentra formada por un entendimiento subjetivo de lo que es el “otro”.
- 2- **Recursos materiales:** El constructivismo admite que los cambios en las capacidades relativas afectan las relaciones sociales, pero no niegan que las modificaciones también se generan en otros ámbitos del sistema. Las estructuras sociales cuentan con este tipo de recursos pero los mismos adquieren significado dentro de los conocimientos compartidos en el que las partes se encuentran cercadas.
- 3- **Prácticas:** la estructura social no existe en los actores o en las capacidades, existe en las prácticas habituales y los procesos. Dicha estructura es real y objetiva, y se encuentra directamente relacionada con el comportamiento compartido y las ideas.⁷³

La construcción social de la realidad, permitía entonces un análisis diferente respecto de la conducta de las <Potencias Medias>. Si bien los aspectos materiales continuaban siendo importantes - parte de las características de estos actores así lo indicaban - se imponen otros

⁷¹ WENDT, Alexander. Social Theory of International Politics, Cambridge University Press, 2002.

⁷² SALOMÓN, Mònica. “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del Siglo XXI: diálogos, disidencias, aproximaciones”, Revista CIDOB del Afers Internacional [en línea], N° 56, Diciembre 2001/2002. [Fecha de Consulta: 08 de Octubre de 2009] Disponible en: <http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/textos-elet/pdf/salomon.pdf>

⁷³ Ibidem, pp 40 - 41.



lenguajes que buscaban extraer conclusiones de la práctica de los actores internacionales y de la constitución de sus identidades a través de un conjunto intersubjetivo de instituciones y normativas culturales.

Entonces, *¿Por qué estos estados de poder medio se perciben como los representantes del ideal institucionalista-normativo del nuevo panorama internacional? ¿Qué los lleva a asumir tal estatus?* Cada uno de los actores, basado en sus propias ideas y concepción de *qué es y quién es el otro*, desarrolla una identidad particular cuya base se corresponde con las interacciones subjetivas que despliega con los demás actores y no con el determinismo estructural neorrealista. En este orden de pensamientos, la teoría constructivista nos señala justamente que la estructura construye las identidades e intereses de los estados dado que las relaciones que estos mantienen permite el desarrollo de la auto percepción subjetiva.

Paralelamente a estos acontecimientos, comienzan a gestarse una serie de eventualidades que modificarán las relaciones de poder que venían gestándose en los primeros años de la post guerra. Estos acontecimientos se encuentran relacionados directamente con el acaparamiento que el poder norteamericano hace de los conceptos de seguridad, lo que se traduce en un decaimiento del protagonismo de las Naciones Unidas en cuanto a la resolución de los conflictos globales originados en esos tiempos. Siguiendo con esta línea, el accionar de ONU es reemplazado por una institución netamente occidental y a cargo de los dictámenes del poder del norte: la OTAN.

Frente a este nuevo contexto, y con el progreso de las dificultades económicas producto del fin de una época de entreguerras, el protagonismo de estos poderes medios occidentales comienza a decaer dado que el multilateralismo de los años anteriores comienza a ser reemplazado por una política internacional unilateralista a cargo de los EUA. Asimismo, y precisamente con el decaimiento de las políticas multilateralistas, cada uno de estos países comienza a desarrollar una actitud retrospectiva respecto a su ámbito geográfico de influencia.

En tenor a estas alteraciones en el marco de las jerarquías de poder de la década de los noventa, comienza a gestarse un nuevo grupo de estados de poder medio, que no debían su poder a las condiciones originadas por el fin de la Guerra Fría (como las *<Grandes Potencias>* occidentales); sino que se destacaban ahora por su desempeño regional e influencia respecto de sus estados vecinos. Se trataba de estados que experimentaban un destacado crecimiento económico, estabilidad de sus recursos financieros y comprometido cuerpo diplomático-militar.



Estos países ya no necesariamente se ubicaban en la égida occidental, dado que su poderío tenía razón de ser en su ámbito regional más acotado y con características particulares:

*“...Después del fin de la guerra fría se predijo que habría un sistema unipolar con Estados Unidos como la única superpotencia global. Casi dos décadas después conviven diversas potencias de diferente peso e influencia mientras que EE UU afronta una crisis de poder y legitimidad. China, que ha desplazado a Japón como potencia asiática global, está realizando un importante esfuerzo en defensa y desarrollando una estrategia mundial. Moscú vuelve a tener un papel cada vez más fuerte como contrincante de Washington. En este contexto, una serie de poderes emergentes, como **India, Brasil y Suráfrica**, están ocupando posiciones de gran peso regional y podrían provocar cambios imprevisibles hace pocos años atrás...”⁷⁴*

De hecho, las guerras perpetradas en Afganistán e Irak en los primeros años de este nuevo siglo, representan un cambio sustancial en el desempeño de estos estados de nivel medio. Ya no serán los encargados de llevar adelante sólo las cuestiones relacionadas con la seguridad humana, derechos humanos, entre otros; sino que desempeñarán un rol práctico dentro de la seguridad regional y serán los encargados de llevar adelante arreglos para el desarrollo de diversas cuestiones de la agenda. El liderazgo de estos estados comienza a centrarse en un espacio local, ya que sus políticas se desempeñarán en un recinto geográfico más inmediato. Este estado de situación no sólo guardaba correlación con sus políticas exteriores, sino también respecto de su participación en organismos e instituciones multilaterales de seguridad: las <Potencias Medias> comienzan a concentrar sus esfuerzos en el desarrollo de mecanismos de seguridad regional que les permitiera contar con cierta estabilidad política - ideológica.

Serán los atentados del año 2001 los encargados de reforzar los acontecimientos que se venían gestando respecto al desempeño de los poderes medios emergentes. Dado que los estados que habían incrementado su compromiso respecto del cometido de ONU durante la época de la post guerra fría se alinean directamente con las políticas norteamericanas contra el terrorismo, se abre un destacado espacio de operación y protagonismo para aquellos países periféricos del sur que venían experimentando un crecimiento económico sustentable y cuya influencia en el marco de su región merecía la atención de los académicos:

“...La disminución del interés estratégico de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe en función de sus prioridades en otras regiones del planeta, a

⁷⁴ DE SOUSA, SARAH-LEA JOHN. . "Brasil, India y Sudáfrica, potencias para un nuevo orden" Op cit. 165.



partir del 11 de septiembre de 2001, ha dado lugar al incremento de la autonomía de los países de la región. Esta autonomía se evidencia tanto en sus políticas exteriores, como en la reconfiguración del mapa político regional con el ascenso electoral al poder de gobiernos de izquierda y centro-izquierda; el cuestionamiento al llamado “consenso de Washington” y a las reformas neoliberales de la década de los noventa (y, en particular, a sus secuelas negativas en el plano social); el impulso a políticas neodesarrollistas, el cuestionamiento al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la merma de la influencia de los Estados Unidos en la OEA...”⁷⁵

Es evidente entonces, que la menor presencia estratégica de los EUA en la región ha generado una vacante política que muchos aspirantes regionales pretenden ocupar como trampolín para su proyección de liderazgo en la zona. Un emergente grupo de estados regionales comienza a adquirir entonces la categorización de <Potencia Media> no sólo por su destacado compromiso con el desarrollo de mecanismos de seguridad regional sino también porque su liderazgo pretende inmiscuirse en la agenda del sistema internacional global.

I.4. PODERES MEDIOS Y SEGURIDAD REGIONAL: *elemento clave para la proyección internacional.*

Tal y cómo se ha visto páginas anteriores, el concepto de <Potencia o poder Medio> trae aparejada una relación sustancial con los paradigmas de seguridad que se constituyen y desarrollan en una determinada área local o geográfica. Esta relación, obedece fundamentalmente a la idea de que un “verdadero” estado con poder medio deberá contar con la capacidad y la habilidad de proveer los recursos necesarios (materiales e intangibles) para mantener la estabilidad política de su ámbito de influencia; sólo así - con la construcción de mecanismos institucionales de seguridad y la creación de redes de alianzas entre sus pares - la <Potencia Media> podrá aspirar a un protagonismo internacional destacado. La conducta de estos estados en el plano regional debe dirigirse entonces a adquirir un carácter predominantemente integracionista, que le permita fortalecer su espacio de acción contiguo para enfrentar como bloque de poder estratégico - ideológico al gran hegemón a nivel internacional o para atraer la atención de otros organismos o actores internacionales de los cuáles pueden obtener algún beneficio calculado. Cómo nos indica *Sánchez Palomares*⁷⁶:

⁷⁵ SERBÍN, Andrés. “Tres liderazgos y un vacío: América Latina y la nueva encrucijada Regional” [en línea], CRIES, 7 de Mayo de 2008, pp 137 [Fecha de Consulta: 04 de Agosto de 2009] Disponible en: www.ceipaz.org/images/contenido/07.%20serbin.pdf

⁷⁶ SÁNCHEZ PALOMARES, Zoila Carmela. Estrategia de Seguridad Regional: Hacia una Política Exterior de Cooperación, Washington DC, Estados Unidos de América, Mayo 16 de 2005.

“...La estabilidad hemisférica, esta supeditada a una estrategia conjunta; el eje de esta estrategia es la creación de polos de poder que logre conquistar voz y voto en el escenario mundial, promover un replanteo de la relación entre los países de las subregiones y regiones en el hemisferio. En términos políticos, es indispensable forjar, dentro del bloque regional, una concepción estratégica común, que permita establecer acuerdos orientados hacia la negociación del tratado de libre comercio, tanto a nivel hemisférico como europeo y asiático; este proceso facilitara una identidad regional que a posteriori determinara una Política Exterior de Cooperación, tal como exige el actual mundo competitivo...”⁷⁷

Antes de adentrarnos en la temática planteada, se ha estimado conveniente realizar una aproximación conceptual respecto de qué entendemos por <Seguridad internacional> y <seguridad regional> respectivamente.

I.4.a. CONCEPTO <SEGURIDAD INTERNACIONAL>: *multidimensionalidad teórica.*

Tokatlian⁷⁸ haciendo alusión a la <seguridad internacional> nos indica que el concepto guarda relación directa con la prevención de la guerra -especialmente sistémica- es decir la prevención de la guerra a nivel del globo. De acuerdo al criterio aquí presentado, dicha definición no refleja el estado actual de los acontecimientos universales dado que en la actualidad carece de sentido aquel concepto de <seguridad internacional> sólo asociado a la guerra y la paz como cuestiones primordiales.

Los acontecimientos internacionales perpetrados luego del final de la Guerra Fría; y más aún luego de los atentados terroristas desarrollados en el seno del territorio norteamericano en el año 2001, han transformado el concepto de seguridad que los estudiosos de las Relaciones Internacionales habían utilizado para las interpretación de las relaciones entre los estados años anteriores. En la actualidad resulta evidente que la amenaza para la supervivencia de las unidades ya no proviene del comportamiento agresivo/ofensivo de otros estados nación únicamente, sino de situaciones y actores cuyo comportamiento resulta más complejo e indefinible.

Las Teorías que han estudiado el fenómeno de la Seguridad Internacional, han debido ampliar sus perspectivas de análisis dado que de otro modo sus concepciones quedarían obsoletas frente a

⁷⁷ Ibidem, pp 2.

⁷⁸ TOKATLIAN, Juan (ed.). El impacto de las nuevas potencias regionales, Op. Cit. 101



los cambios signados a nivel global. Como señala *Cuñaro García*⁷⁹: “...Los males del mundo moderno también se extienden a la esfera de la desigual distribución de las riquezas, el hambre generalizada entre los más pobres, que también cuentan con una salud depauperada por las pandemias y epidemias incontroladas; el agotamiento de las fuentes de energía y de los recursos naturales; migraciones masivas e incontroladas y los efectos crecientes de la degradación del medio ambiente, entre otros de los llamados “problemas globales”...”⁸⁰

El concepto evidentemente posee múltiples usos y definiciones. En términos generales decimos que <seguridad> “...proviene del latín *SECURITAS*, que a su vez se deriva del adjetivo *SECURUS*, sin cura, sin temor; implica las nociones de garantía, protección, tranquilidad, confianza, prevención, previsión, preservación, defensa, control, paz y estabilidad de las personas y grupos sociales, frente a amenazas o presiones que atenten contra su existencia, su integridad, sus bienes, el respeto y ejercicio de sus derechos, etc...”⁸¹

El aporte teórico de la *Escuela de Copenhague* respecto de los estudios de <seguridad> resalta justamente las dimensiones equívocas del concepto. Para la Escuela, la definición a la que estamos haciendo mención adquiere diversas aristas y distintos contenidos dependiendo del marco *teórico - conceptual* desde el cuál nos posicionemos. Lo fundamental respecto del concepto de <seguridad> guarda relación directa con el objeto de estudio o análisis al que pretendemos darle significación. Si nos remitimos a la *Teoría Neorrealista* -por ejemplo - desde la cuál nos hemos interiorizado respecto de la estructura de poder del sistema internacional, diremos que la <seguridad> es concebida como la herramienta que le permite al estado nación (unidad de análisis) mantener su supervivencia e integridad territorial en el marco de la anarquía existente en el ámbito global. Dado que el estado tiene como objetivo primero garantizar la aplicación de su interés nacional, utilizará mecanismos de seguridad para defenderse de aquellos actores que presentan mayores capacidades relativas a nivel de la distribución estructural.

Sin embargo, la *Teoría Constructivista* - a la que también hemos hecho mención anteriormente - traduce las pretensiones de seguridad de los estados en relación a la constitución de sus identidades en el marco de una estructura social de interacción. La seguridad de cada uno de los actores del sistema ya no es interpretada bajo los mismos parámetros (anarquía, supervivencia, desconfianza) sino que cada estado asume para sí una concepción diferente en

⁷⁹ CUÑARO GARCÍA, Luis. La Seguridad Internacional en los albores del Siglo XXI. Centro de Estudios de Información de la Defensa [en Línea] Disponible en: <http://www.pircenter.org/cuba2004/data/cunarro.pdf>

⁸⁰ Ibidem, pp 2.

⁸¹ SÁNCHEZ PALOMARES, Zoila Carmela. La Junta Interamericana de Defensa y su rol ante la Organización de los Estados Americanos, como agencia especializada, Washington, DC. APR, 20, 2004.



relación a la construcción de una identidad particular (hobbesiana, lockeana y kanteana)⁸². Si bien los constructivistas asumen la posibilidad del conflicto por la desconfianza de los estados respecto de los demás; no descartan la posibilidad de cooperación en un espacio de institucionalización donde las relaciones de poder son más controladas y constreñidas. “...*La anterior diversidad de posiciones muestra que el objeto referente de la seguridad no se constriñe a un solo contenido, por ello los miembros de la Escuela de Copenhague ven que es necesario tener una concepción multidimensional sobre la cuestión...*”⁸³

A los efectos interpretativos del trabajo de investigación aquí señalado, se dirá que al hablar de <seguridad internacional> se deberá tener en consideración los lineamientos teóricos desde los cuáles abobaremos determinado objeto de estudio. La concepción de seguridad para cada estado adquirirá entonces un contenido diferente en relación al significado y la importancia que se les otorgue a indicadores establecidos. De igual modo, asumiremos que el objetivo primero del estado nación como unidad de análisis es mantener su supervivencia; lo que está claro es que dicho objetivo no necesariamente será conquistado a través del conflicto y el enfrenamiento.

I.4.b. CONCEPTO <SEGURIDAD REGIONAL>: *Teoría de los Complejos de Seguridad Regional.*

Cómo se ha adelantado en el apartado anterior; el concepto de seguridad ha experimentado a partir del fin de la Guerra Fría cambios trascendentales que nos obligan a analizar la significación más allá de las disposiciones tradicionales de guerra y paz respectivamente. La <seguridad regional> se encuentra consecuentemente en plena etapa de transición, bajo el impacto de las dinámicas y rápidas mutaciones internacionales.

Consecuentemente con estos sucesos, el concepto de <seguridad regional>, según las palabras de Grabendorff⁸⁴, es uno de los conceptos más complejos cuyo estudio en el marco de las Relaciones Internacionales debe ser cuidadosamente examinado. El autor establece que entendemos por “*seguridad regional a la estabilidad política y económica del vecino, dado que la mayoría de los conflictos son interestatales, multidimensionales y no militares. Ante la dificultad que tiene el estado por hacer frente a estos conflictos y mantener la seguridad*

⁸² WENT, Alexander. Anarchy is What Status Make of it. Internacional Organization, Op. Cit 258.

⁸³ RESTREPO OROZCO, Gabriel Antonio. El aporte de la *Escuela de Copenhague* a los estudios de Seguridad [en línea], Revista Fuerzas Armadas y Seguridad, Año 20, N° 1, pp 141- 162. [fecha de consulta: 25 de Junio 2009] Disponible en: www.fasoc.cl/files/articulo/ART45a4f63179c45.pdf

⁸⁴ GRABENDORFF, Wolf. La Seguridad Regional en las Américas, enfoques críticos y conceptos alternativos. Op Cit.



nacional, surge una respuesta regional de carácter cooperativo como garante de la seguridad regional”⁸⁵

Es claro entonces, que la seguridad a nivel regional también adquiere una definición multidimensional; esto obliga a los estados a definir sus prioridades en un ámbito de cooperación vinculada mediante la institucionalización de mecanismos tendientes a la creación de una estructura de seguridad eficiente.

La *Teoría de los Complejos de Seguridad Regional* -formulada por *Buzan Barry Y Weaver Ole*⁸⁶ En el año 1998- exterioriza que el estudio de mecanismos regionales de institucionalización de la seguridad (hecho fáctico que en el campo de las Relaciones Internacionales ya no puede ignorarse) nos permite un acercamiento más profundo referente al escenario político y de seguridad mundial en general.

Los creadores de dicha Teoría mencionan que el Fin de la Guerra Fría ha planteado un nuevo escenario de seguridad internacional, lo que nos obliga a detenernos en una realidad constitutiva del mundo contemporáneo, a saber: la *regionalización de la seguridad*⁸⁷. Siguiendo con esta línea de pensamiento, se creará importante destacar uno de los aspecto principales de la teoría de <*Complejos de Seguridad Regional*> dado que efectivamente se relaciona con lo que venimos tratando páginas delante respecto de la configuración del comportamiento de las <*Potencias Medias*> como objeto de análisis de nuestro trabajo; esto es que los <*complejos de seguridad regional*> inscriben su desempeño a partir de bases tanto materiales (*neorrealismo*) como cognitivas (*constructivismo*). Es decir, la teoría acepta la existencia de factores relacionados con la distribución de capacidades relativas de los actores en un determinado espacio acción pero también; asume que la estructura de seguridad de un <*complejo*> se inscribe en la base de una estructura social donde la identidad y los intereses de cada una de los estados son constituidos por medio de interacciones intersubjetivas.

Esta complementación teórica desde la que se inscribe la teoría de los <*complejos de seguridad regional*> nos permite distinguir un rango variado de situaciones y estados de cada uno de estos complejos que tiene como extremos absolutos “*la enemistad o la amistad*”

⁸⁵ Ibidem, Apartado II.

⁸⁶ BUZAN, B., WEAVER, O. y de WILDE, J. Security. A New Framework for Analysis, Op Cit.

⁸⁷ PEROTTI, Javier. “La globalización y la regionalización de la seguridad internacional: América Latina frente a los debates y dinámicas de los nuevos desafíos y complejidades de la realidad mundial.”, [en línea], Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa Defensa y Seguridad [fecha de consulta: 05 de Junio 2009] Disponible en: <http://www.caei.com.ar/es/programas/dys/globalizacion.pdf>

respectivamente. Consecuentemente, este rango de posibilidades nos permite establecer categorías⁸⁸ de <complejos de seguridad>:

- 1- <**complejos de seguridad estándares**>: son aquellos complejos que más se asemejan al estado de situación internacional descrito por la teoría realista. En la distribución de las capacidades de poder predominan las interacciones estatales basadas en las preocupaciones político/militares. Dentro de estos esquemas, resulta fundamental identificar los <podere regionales> dado que ellos determinarán las pautas de relacionamientos con los demás estados.
- 2- <**complejos de seguridad centrados**>: La característica más resaltada de este tipo de complejos es la existencia de un poder global o regional en su centro que tiene la capacidad y la habilidad de dominar la región en su totalidad.
- 3- <**complejos de seguridad con grandes poderes**>: son aquellos complejos que presentan dos potencias globales en su seno. La distinción de estos complejos es que sus acciones o comportamientos pueden generar efectos variados sobre los demás complejos de seguridad no sólo regional sino también internacional.⁸⁹

En continuidad con este orden de pensamiento, cuatro factores resultan trascendentales a la hora de contextualizar un <Complejo de Seguridad regional> estipulado:

- la <**adyacencia**>: esta variable tiene una connotación eminentemente geográfica. “...La interacción de las distintas unidades en un sistema internacional geográficamente difuso y anárquico tiende a concentrarse e intensificarse en circuitos regionales...”⁹⁰

- la <**vecindad**>: claramente la constitución de mecanismos de seguridad regional requieren de la participación de estados que comparten más allá de un espacio geográfico establecido parámetros económicos, políticos, culturales e históricos similares. La <vecindad> permite la securitización de las relaciones de poder a nivel local, dado que la interdependencia entre este grupo de estados es mayor que a nivel internacional.

- la <**exclusión**>: Los <complejos de seguridad regional> son mutuamente incluyentes dado que los mecanismos y procedimientos de securitización de cualquiera de ellos no afecta el desempeño de los demás.

⁸⁸ OTÁLVARO, Andrés Felipe. La Seguridad Internacional a la luz de las Estructuras y las Dinámicas regionales: Una Propuesta Teórica de Complejos De Seguridad Regional. Desafíos, Bogotá (Colombia), 2004.

⁸⁹ Ibidem, pp 237 - 239.

⁹⁰ Ibidem, pp 225.



- la *<penetración>*: Según las palabras OTÁLVARO los *<complejos de seguridad regional>* no son estáticos sino que guardan relación continua con los demás niveles de análisis destacados por la teoría: 1- *nivel internacional*, 2- *nivel regional propiamente dicho*, 3- *nivel interregional* y por último; 4- *el nivel local o de las subunidades*. Es con este indicador que se hacen evidentes las asimetrías de poder y rivalidad política entre las *<Potencias Medias regionales>* y las *<Potencias Internacionales>* que plantean sus mecanismos de seguridad a nivel internacional.

Finalmente, y cerrando las concepciones teóricas retomadas en este primer capítulo de estudio, nos preguntamos: *¿Qué entendemos por <Complejos de Seguridad Regional>?*; Según las palabras de sus autores hablamos de *<complejos de seguridad>* al referirnos a “...un conjunto de unidades, cuyos mayores procesos de securitización, desecuritización o ambos están tan enlazados que sus problemas de seguridad no pueden ser racionalmente analizados o resueltos aparte de otros...”⁹¹

Resulta evidente entonces, que los nuevos acontecimientos internacionales originados principalmente luego del 11/S de 2001, nos llevan a embarcar las prácticas de seguridad de las *<Potencias Medias>* en el marco de procesos regionales de asociación denominamos *<complejos de seguridad regional>*. Cómo se ha destacado, dichos complejos reflejan precisamente las nuevas tendencias universales referidas a la regionalización de los parámetros de seguridad.

⁹¹ BUZAN, B., WEAVER, O. y de WILDE, J. Security A New Framework for Analysis Op. Cit 12



I.5. CONCLUSIONES PARCIALES.

Partiendo de la pregunta formulada al momento de comenzar los escritos de este capítulo - *¿Es posible pensar al Nuevo Orden Internacional como la era correspondiente a la polaridad indefinida?* - afirmamos que estamos en presencia de una preeminente *estructura multipolar* producto directo de las modificaciones en las capacidades relativas (no de los EUA) si no de algunas unidades que han adquirido en los últimos años preponderancia no sólo en su contexto regional sino también en el ámbito global. Ciertamente -por lo menos en el continente latinoamericano (marco de estudio desde el que centraremos parte de nuestro trabajo)- las modificaciones en las estructuras de poder mencionadas guardan coherencia con la decadencia del poder norteamericano luego de las acciones contra el terrorismo y la redefinición del panorama político de medio oriente.

En este nuevo contexto estructural de poder; visualizábamos la existencia de nuevos actores que, buscando preeminencia y protagonismo a nivel regional pretendían alcanzar una voluntad universal a través de la proyección de su poder a nivel internacional. Este nuevo grupo de países - llamados *<Potencias Medias>* posee entonces *la voluntad y la capacidad de aplicar su poder e influencia tanto en su marco regional como en el ámbito universal o internacional.*

Al momento de adentrarnos en el estudio de los *<podere medios>*, afirmamos la idea de que en una primera instancia se enmarcaba su conceptualización dentro de los lineamientos establecidos por la teoría realista de las relaciones internacionales; donde el *poder y las capacidades materiales* de los estados resultaban fundamentales para su supervivencia y desempeño destacado en el sistema. Sin embargo, y con el desarrollo de análisis más profundo, convenimos en otorgar a la existencia de dichas *<Potencias Medias>* un comportamiento más complejo relacionado con la constitución de identidades en el marco de una estructura social multicultural. Cuando se ha formulado entonces *¿Por qué estos estados de poder medio se comportan de un determinado modo?* , llegamos a la conclusión de que en el desarrollo de la concepción de *qué es y quién es el otro*, desdobra una identidad particular cuya base se corresponde con las interacciones subjetivas que despliega con los demás actores.

Finalmente, y en los últimos apartados del capítulo, concebimos que los nuevos acontecimientos internacionales originados luego del fin del enfrentamiento bipolar, nos llevan a inducir que el estudio de las prácticas y las identidades de las *<Potencias Medias>* cobran sentido en el marco de procesos regionales de seguridad denominamos *<complejos de seguridad regional>*. Dichos complejos reflejan justamente las nuevas tendencias internacionales respecto de la seguridad mundial.



CAPITULO II. BRASIL COMO PODER MEDIO. IDENTIDAD Y AUTOPERCEPCIÓN. PROTAGONISMO REGIONAL Y SU PROYECCIÓN A NIVEL INTERNACIONAL.

INTRODUCCIÓN

A lo largo del presente capítulo centraremos nuestros esfuerzos en describir aquellas características internas y de conducta que permiten catalogar a Brasil como el estado con capacidad media por excelencia. Tomando como base el concepto *<Potencia Media>*, y frente a las características domésticas que resaltaremos del estado brasilero, se logrará concluir con dos de los interrogantes más importantes que se venían esbozando desde el comienzo del análisis: *¿Qué elementos nos permiten afirmar que Brasil puede catalogarse como <potencia de poder medio> en comparación con otros estados? ¿Estas características domésticas, generan entonces relaciones asimétricas entre Brasil y lo demás países?*

Sin embargo, dicho estudio cobrará sentido, en la medida que logremos establecer una relación comparativa del país con los demás estados que forman parte de su área regional de influencia. Por ello, se leborará primeramente un análisis histórico que nos permita deducir cómo se han desarrollado las relaciones bilaterales de Brasil con sus países vecinos, resaltando la idea de que la delimitación geográfica de su ámbito de demonio no ha cobrado trascendencia sino desde el final del enfrentamiento polar. Dado que la presencia norteamericana en América Latina durante el período de desarrollo de la Guerra Fría era inminente, la política exterior de Itamaraty tuvo que rever su espacio de predominio si pretendía concretar cierto *liderazgo regional*.

Ahora bien; dado que con esta exploración resultará evidente que el estado brasilero estructuralmente presenta una importante asimetría en relación de los demás estados de América del Sur, no podremos evitar esbozarnos tres preguntas puntuales:

- 1- *¿Cómo es percibido el poder de Brasil por parte de los demás estados ubicados en su espacio de dominio?*
- 2- *¿La relación asimétrica planteada es de cooperación conjunta o de enemistad permanente?*
- 3- *¿Qué acciones de política exterior nos permiten determinar que Brasil aplica su poderío medio en su ámbito regional?*

Finalmente, llegaremos a la conclusión de que independientemente de las características materiales que pueda presentar el estado brasilero (*demográficas, geográficas, económicas y militares*); será su política exterior destinada al desarrollo de mecanismos de *soft - balancing* las

que le permitirán asumir y adquirir el estatus de <Potencia Media> a nivel regional. La identidad brasilera constituida en el marco de una estructura social y relaciones intersubjetivas continuas, le permitirán a Brasil el reconocimiento de su actuación *diplomática/institucionalista* frente a los demás estados locales.

II.1. EL ESTADO BRASILEÑO EN UN MUNDO GLOBALIZADO: *datos estadísticos generales.*

Con más de 196 millones de habitantes, 8.514.215 millones de kilómetros cuadrados de extensión territorial, sus 8.000 millas de fronteras sin litigios y un litoral que se explaya por 7.367 kilómetros; Brasil se presenta en la actualidad como la <Potencia Media> de mayor y mas destacada proyección internacional.

No podemos negar -*que desde una perspectiva netamente geográfica*- el estado brasilero muestra ventajas comparativas sobresalientes en relación a la posición que la mayor parte de sus vecinos presenta en el mismo orden. Dentro de América del Sur, es el país que se encuentra más próximo respecto de los continentes africano y europeo; lo que le ha reportado de importantes beneficios durante el desarrollo de la II Guerra Mundial principalmente.

Su ubicación entre los meridianos y paralelos tropicales, le permite el desarrollo de un clima *tropical/ecuatorial*, que confiere a la región una importante distribución de las lluvias, con temperaturas elevadas y baja amplitud térmica anual. Esta disposición le otorga al país privilegios naturales prominentes; logrando desde una perspectiva comercial convertirlo en un gigante productor y exportador al resto de los estados del mundo. Aunque la superficie de cultivo sólo representa unos 66 millones de hectáreas (menos del 8% de la superficie total) Brasil -como se mencionará en la próxima página- se destaca predominantemente como un país agrícola. Posee inmensos recursos madereros: las áreas boscosas cubren cerca de 551 millones de hectáreas (un 65,2% de la superficie total); y además cuenta con recursos minerales numerosos tales como: cristal de cuarzo, diamantes, cromo, mineral de hierro, fosfatos, carbón, etc.

Sus fronteras se encuentran limitadas al norte por Venezuela, Guyana, Surinam, Guayana Francesa y el océano Atlántico; al este por el océano Atlántico; al sur por Uruguay; al oeste por Argentina, Paraguay, Bolivia y Perú y al noroeste por Colombia. La república tiene frontera común con todos los países de Sudamérica (excepto Chile y Ecuador); con una extensión total de 15.735 Km. Claramente, esta ubicación le permite al país contar una *perspectiva geopolítica estratégica y comercial* prominente con el desarrollo de un control regional destacado.

Más de dos tercios del territorio brasileiro se encuentran drenados por las cuencas de los ríos Amazonas y Tocantins-Araguaia, alrededor de un quinto por la cuenca del Río de la Plata y el resto por el río São Francisco y otros ríos pequeños. En total existen en el país doce grandes cuencas hidrográficas, ocho de las cuáles contienen el 20% del agua dulce del mundo. La utilidad fundamental de estas cuencas deviene en la producción de energía eléctrica (casi el 70 % de la energía generada en el país proviene de la fuerza de sus ríos) y la pesca nacional.

Su posición como el quinto país del mundo con mayor extensión territorial - *50% de la masa física de tierra de América del Sur con una superficie total de 8.514.215 km²* - le otorga a Brasil una ventaja sobresaliente en cuanto a la disposición de los recursos naturales necesarios para su predominio regional e internacional: 58% de su territorio se encuentra cubierto de floresta lo que le permite resguardar el 20% de la biodiversidad existente en todo el mundo y además, gracias a los descubrimientos recientes en biocombustibles, reservas de uranio y petróleo en parte de su extensión marítima; el estado brasileiro a logrado convertirse en un país autosuficiente capaz de independizarse del mundo cuando sus intereses nacionales así lo requieran⁹². Como bien anticipa *Moniz Bandeira*⁹³:

“...Es dentro de este vasto territorio, sus recursos naturales son abundantes tierras fértiles para la agricultura, reservas inmensas rellenas de hierro y otros minerales metálicos, uranio, biodiversidad, enormes reservas de agua y recursos hidroeléctricos. Y conforme a las estimaciones de la asociación Brasileira de Geólogos del Petróleo (ABGP) los campos descubiertos en la Bahía de Santos, litoral del estado de San Pablo, contienen 33 Billones de barriles, lo que duplicarían las reservas de petróleo de Brasil de 13 Billones de barriles (probados) a 46 billones de barriles. Solamente en el campo de Tupi (litoral de Santos) hay cerca de 5 a 8 billones de barriles...”⁹⁴

Por el año 2007 Brasil inauguraba un período de descubrimientos de campos petrolíferos a grandes profundidades; el resultado directo de esta acción de política interna fue el descubrimiento en el mes de noviembre de una de las reservas más importantes del mundo, ubicadas esta vez en campo Tupí al litoral sur del país. “...Según estimaciones oficiales, los

⁹² CORREIA DE SEIXAS, Luiz Felipe. “O papel da Brasil num mundo globalizado”. AMERSUR Asociación Civil [en línea], Diciembre 2007 [fecha de consulta 15 de septiembre de 2009] Disponible en:

<http://www.amersur.org.ar/Pollnt/SeixasCorreia.htm>

⁹³ MONIZ BANDEIRA, Luiz Alberto. “O Brasil como potência Regional e a importância estratégica da América do Sul na sua política exterior”. Revista Espaço Acadêmico [en línea], Nº 91, Dezembro de 2008 [fecha de consulta: 23 de Agosto de 2009]. Disponible en:

<http://www.espacoacademico.com.br/091/91bandeira.htm>

⁹⁴ MONIZ BANDEIRA, Luiz Alberto. “O Brasil como potência Regional e a importância estratégica da América do Sul na sua política exterior”. Op Cit pp Apartado I.

*yacimientos descubiertos en el océano Atlántico pueden albergar entre 50.000 millones a 80.000 millones barriles de petróleo, equivalentes a casi seis veces más todas las reservas comprobadas hoy en el país, que llegan a 14.000 millones de barriles. Sólo en el yacimiento de Tupí, donde Petrobras ya comenzó a extraer crudo, hay reservas calculadas entre 5.000 y 8.000 millones de barriles...*⁹⁵ Consecuentemente, y con la presentación de estas cifras, el Instituto de Estudios para el Desarrollo Industrial (IDEI) estima que el porcentaje que representa la producción de petróleo en el PBI del país (Producto Bruto Interno) tendrá una variación positiva del 04% en relación a la década anterior.

Igualmente, y de acuerdo a los cálculos desarrollados por una de las empresas encargadas de la explotación - *Petrobras*- el yacimiento abarca 100 kilómetros cuadrados y contiene más de 5.000 millones de barriles de petróleo liviano. Esto convierte al estado Brasileiro no sólo en una *<Potencia Petrolera>* de trascendente calibre (Brasil puede considerarse con estas cantidades un país autosuficiente en materia energética) sino también; en un potencial exportador de crudo a nivel internacional. Queda claro entonces, que Brasil cuenta con la capacidad y los recursos para competir en la línea de los estados de mayor trascendencia a escala global como productores de hidrocarburos a saber: Arabia Saudita, Emiratos Árabes, Irán, Iraq, Kuwait, Rusia y Venezuela.

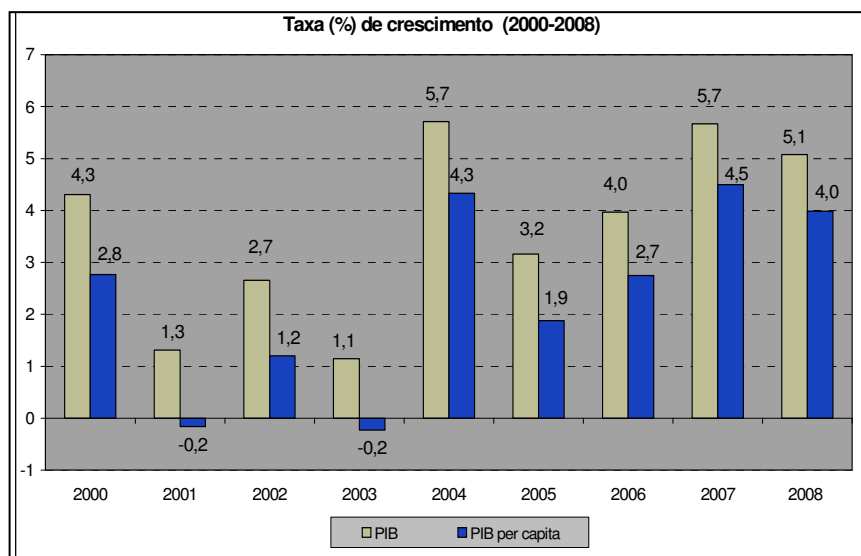
Asimismo, no se podrá dejar de mencionar que en los últimos años Brasil ha mostrado la capacidad para el desarrollo de productos de alta y primera línea tecnológica; aviones y otras utilidades están siendo exportadas a todas partes del mundo. Esta información permite entrever el perfeccionamiento de una economía moderna donde las políticas privadas del empresariado y las públicas del estado se encuentran entrelazadas para garantizar el máximo crecimiento económico permisible.

Siguiendo con esta línea de análisis, se podrá afirmar entonces que la *economía brasilera* ha crecido a tasas considerablemente elevadas durante el transcurso de los últimos cuatro años; tal crecimiento resulta realmente sobresaliente si comparamos los datos estadísticos de sus pares regionales. *“...En 2008 el PIB alcanzó los 2,9 billones de reales, lo que supone un crecimiento del 5,1%, el segundo mayor de los últimos años, superado sólo por el 5,7% registrado en 2007 y 2004. De este modo, en el periodo 2004 - 2008 la economía brasileña ha tenido un crecimiento medio del 4,7%. En el ranking mundial, la expansión de la economía el año pasado sólo fue inferior a la*

⁹⁵ FRAYSSINET, Fabiana. “PETRÓLEO-BRASIL: La batalla por el tesoro del fondo del mar”. IPS [en línea], 31 de Agosto de 2009 [fecha de consulta: 22 de octubre de 2009] Disponible en: <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=93189>

de China...”⁹⁶ De hecho, una estudio de la UNCTAD (Organismo especializado de las Naciones Unidas) en el año 2008, a catalogado a Brasil como uno de los cinco países del mundo con parámetros económicos más atractivos para la aplicación de inversiones extranjeras.

PIB / PIB per. cápita - Tasa de crecimiento (2000 - 2008)⁹⁷



A pesar de la incipiente crisis económica que atraviesan la mayor parte de los estados del mundo desde finales del año 2008, los estudiosos de la temática ya estimaban que el Producto Nacional Bruto para ese año debía alcanzar el 1.2 trillones de dólares

(Mayor que Argentina, Italia, Canadá, entre otros)⁹⁸. Este escenario demostraba que el ritmo de crecimiento del estado que tomaremos en llamar <Potencia Media> (análisis desarrollado líneas abajo) había alcanzado el 5.4% anual. Sólo en 2008 el PIB a precio de mercado había crecido 5.1% respecto de 2007. Lo mismo sucedía con el PIB per cápita; si bien en el año 2008 denotamos una tasa de crecimiento menor respecto de 2007, es indiscutible que desde el año 2004 el crecimiento del indicador ha sido sobresaliente.

Asimismo, y tomando en consideración el segundo trimestre de este año (2009), el PIB ha registrado un crecimiento del 1.9% respecto del anterior, lo que demuestra claramente que Brasil se ha sobrepuesto a la crisis con un crecimiento moderado pero constante. De acuerdo a las palabras de los especialistas: “...En efecto, el PIB del segundo trimestre del año registró un crecimiento del 1,9% respecto al trimestre anterior, lo que permite afirmar que Brasil ha salido

⁹⁶ Ver Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior [en línea] Secretaría de Estado de Comercio, Brasil. Disponible en: http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0,,5280449_5282899_5283038_0_BR_00.html

⁹⁷ Ver Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística (IBGE) [en línea] Ministerio do Planejamento, Orçamento e Gestão. Disponible en: <http://www.ibge.gov.br/espanhol/>

⁹⁸ Ver Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior [en línea] Secretaría de Estado de Comercio, Brasil, Op. Cit Apartado I (Información General del país).

técnicamente de la recesión, sin que los fundamentos económicos de la economía brasileña se hayan visto afectados significativamente por la crisis. Las reservas internacionales hoy son mayores que antes de la crisis (220.000 millones de dólares); la situación fiscal es mejor que la media de los países del G-20 (el déficit a final de año se situará en el 3,2% del PIB); el sistema financiero nacional tiene el mismo nivel de capitalización que antes de septiembre de 2008, el desempleo también se sitúa a niveles pre-crisis (8%), y la inflación se encuentra por debajo del centro de la meta marcada (4,36%)...”⁹⁹

En términos de **producción** Brasil ha sido desde siempre un país eminentemente agrícola (como la Argentina), desde los años treinta a logrado y alcanzado un importante desarrollo industrial producto de la aplicación de políticas internas de sustitución de importaciones. Consecuentemente, y de acuerdo a los registros estadísticos del país, el sector de manufacturas y representa en la actualidad más del 60% del Producto Bruto Interno total¹⁰⁰.

Tal y como mencionan la mayoría de los autores, la época de esplendor de la *industria del Brasil* se sitúa durante el período de entreguerras de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, la crisis del petróleo de los años setenta y la aplicación del Plan Collor De Mello en 1990 - que traía aparejada la apertura comercial del país -obligó a la industria nacional a competir con grandes corporaciones extranjeras que pudieron ingresar sus productos al país con menores restricciones.

A pesar de este contexto de desregulación industrial, Brasil ha logrado alcanzar en los últimos años un destacado crecimiento industrial que le ha permitido no sólo cumplimentar con la demanda nacional de este tipo de productos sino también convertirse en exportador a nivel internacional. Los sectores más dinámicos o los que merecen mayor atención son: el cuero, el calzado, la industria automotriz, la química pesada, la electrónica, entre otros.

Respecto del **sector exterior** de la economía brasilera, podemos argumentar que se ha caracterizado como uno de los sectores económicos de mayor dinamismo de los últimos tiempos. Esto se debe, a que el superávit constante de su balanza comercial le ha permitido una recuperación inmediata desde la crisis económica que ha azotado al mundo desde el año 2002. De acuerdo al comentarios de algunos especialistas “... desde 2003 se vienen registrando superávit de cuenta corriente: de 4.177 millones de dólares USA (0,82% del PIB) en 2003, de

⁹⁹ Ibidem, Apartado I (Información General del país).

¹⁰⁰ Ibidem, Apartado I (Información General del país).

11.679 millones (1,94% del PIB) en 2004, de 14.193 millones (1,79% del PIB) en 2005 y de 13.276 millones en 2006 (1,24 % del PIB)...”¹⁰¹

Si bien este contexto se ha visto modificado con la desvalorización del dólar y la revaloración del real (que encarece relativamente los productos del país); las preocupaciones no han sido mayores dado que la balanza de pagos continúa siendo financiable con los recursos financieros dispuestos por las autoridades del país. “...Este resultado fue un 13,8% menor que el superávit de US\$ 46.456 millones registrado en 2006. Respecto del año anterior, las exportaciones registraron un crecimiento de 16,6% en relación a los US\$ 137.807 millones exportados en 2006. Las importaciones en 2007 crecieron un 32% en relación a los US\$ 91.351 millones registrados en el año anterior. La corriente de comercio (exportaciones más importaciones) totalizó US\$ 281.270 millones, 22,7% más que en 2006...”¹⁰²

Haciendo alusión a las exportaciones brasileras, se podrá indicar que los productos más destacados son: maíz, carne, gasolina y productos seudo - facturados como el hierro, la celulosa y el cuero. Las importaciones en cambio, se encuentran relacionadas con productos de inversión productiva a saber: bienes de capital (20,8%), el petróleo y combustibles (16,6%) y finalmente los bienes de consumo (13,3%).¹⁰³

Si trasladamos este análisis a una correlación de países, se dirá que EUA y Argentina, representan en la actualidad los dos mercados más destacados en cuando a la recepción de las exportaciones brasileras. En el año 2007 China se convirtió en el tercer mercado respectivo de mayor trascendencia; posición seguida por los países bajos, Alemania, Venezuela, Italia y Japón. “...Por bloques o áreas geográficas, la UE fue el principal cliente de Brasil en 2007, con un 25,2% del total de exportaciones, seguido por Estados Unidos, con un 15,76%. En tercer, cuarto y quinto lugar se encuentran Asia, ALADI (excluido MERCOSUR) y MERCOSUR, con un 15,6%, 11,87% y 10,8% respectivamente...”¹⁰⁴

Referente a las importaciones, EUA continúa siendo el primer proveedor (el 15,7% del total importado por el estado brasilerero proviene de este país) le sigue China con el 10,5% y Argentina con el 8,6%. Por áreas geográficas, en el año 2006 Asia ocupó el primer lugar superando a la UE;

¹⁰¹ Ibidem, Apartado I (Información General del país).

¹⁰² Ibidem, Apartado I (Información General del país).

¹⁰³ Ver Fuente: Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística (IBGE) [en línea] Ministerio do Planejamento, Orçamento e Gestão. Disponible en: <http://www.ibge.gov.br/espanhol/>

¹⁰⁴ Ibidem, Apartado I (Información General del país).



en 2007 mantuvo la posición con un 25,5% del total, le siguió la UE con un 22,2%, EUA con el 15,7% y los países del OPEP con un 10,92%.¹⁰⁵

La mayor parte de los estudiosos del Brasil coinciden en afirmar que el rasgo más subrayado de su política comercial se relaciona directamente con la diversificación geográfica de sus socios; esta disposición le permite la búsqueda de nuevos nichos de mercados donde colocar sus productos y contrarrestar en sus relaciones de comercio exterior el peso de los competidores más desarrollados. Frente a estas políticas, nuevos socios se han convertido en receptores o proveedores del creciente mercado brasilero a saber: China, Venezuela, Oriente Medio o Asia.

Desde una perspectiva *política/social*, y luego de un prolongado período de gobiernos autoritarios (tendencia latinoamericana de la década de los setenta), el estado Brasilero ha logrado constituir y fortalecer un gobierno democrático de destacada estabilidad institucional. El aparato político ha logrado ponerse al frente de las agudas desigualdades sociales y regionales que azotan al país desde hace años. De hecho, la política económica ortodoxa del Brasil ha sido acompañada por programas sociales tendientes a fortalecer la distribución de la riqueza en el estado.

Siguiendo con esta línea de pensamiento, resulta claro que una de las características más subrayadas del estado brasilero -en este período de interdependencia y globalización acentuada- se relaciona justamente con la estabilidad democrática/institucional que presenta su estructura política nacional. Es decir, los principios sobre los cuáles se asienta su política internacional y su proyección a nivel mundial resultan facticamente posibles gracias al consenso político y los lineamientos de política de estado planificados en su interior. *Fortuna Biato*¹⁰⁶ en “*La política exterior de Brasil: ¿Integrar o despegar?*” hace mención a esta particularidad democrática: “...Un cuarto de siglo de crecimiento económico mediocre y crisis social obligaron a buscar un nuevo paradigma que escapara tanto a los excesos de la oleada neoliberal de los años noventa como al estatismo desarrollista de las décadas anteriores, bajo tutela autoritaria o elitista (...) como herencia de un aprendizaje posdemocratización y de la lucha por la inserción en la economía globalizada, surgió una nueva perspectiva, anclada en los valores inherentes a la madurez

¹⁰⁵ Ibidem, Apartado I (Información General del país).

¹⁰⁶ FORTUNA BIATO, Marcel. “La política exterior de Brasil: ¿Integrar o despegar?” *Estudios de Política Exterior* [en línea], N° 131, Septiembre - Octubre de 2009 [fecha de consulta: 10 de Septiembre de 2009] Disponible en: F:\Proyecto\La política exterior de Brasil ¿Integrar o despegar - Estudios de Política Exterior.mht



política, la recuperación de la deuda social, la estabilidad económica y la integración regional...”¹⁰⁷

Asimismo, este proceso de democratización de la estructura política interna - *que adquiere su máxima expresión durante los dos períodos de gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula Da Silva* - es trasladado a las pretensiones de Brasil a nivel regional y global. Se distinguirá, a lo largo de los capítulos siguientes las constantes intenciones brasileras respecto de la institucionalización a nivel regional (en las áreas de derechos humanos, representatividad política, seguridad, entre otros) y los reclamos permanentes por el acrecimiento de representatividad en las Naciones Unidas respecto de sus actuales estados miembros.

Habiéndonos ocupado de realizar una breve mención referente a las características *geográficas, demográficas, económicas, sociales y políticas* del estado Brasilerio en esta era de plena globalización e interdependencia; se señalará a continuación una serie de elementos que nos permitirán (al final del capítulo) concluir en la idea de que Brasil simboliza en la actualidad los caracteres predominantes de una *<Potencia Media>* por excelencia.

II.2. BRASIL COMO <POTENCIA MEDIA>: *protagonismo regional y proyección internacional.*

A comienzos del presente trabajo de investigación (Capítulo I; apartado 3) se ha hecho alusión e hincapié en uno de los conceptos más importantes para el desarrollo temático y la comprensión del objeto de estudio que convenimos en plantear como análisis, a saber: el concepto de *<Potencia Media>*. Dado que la hipótesis a la que se pretende arribar guarda relación directa con la correlación *<Brasil- potencia media>* se ha creído conveniente plantearnos una serie de interrogantes derivados estrictamente de la concepción a la que hemos hecho mención.

Para ello, retomamos la significación que hemos otorgado a *<Potencia Media>* como objeto primero de exploración: tomaremos como *<potencias medias>* aquellos estados que cuentan con los *recursos materiales* (geográficos, demográficos, económicos y militares) y los *recursos intangibles* (habilidad/capacidad de acción e influencia y recursos de poder “blando”) para *dominar un área de regional* determinada y *proyectar su poderío a nivel internacional*. Esto deberá ser acompañado por la *auto-percepción de tal estatus* y el *reconocimiento de los demás estados al poderío real asumido*.

¹⁰⁷ Ibidem, pp Apartado II.

Tomando como base el concepto <Potencia Media>, y frente a las características domésticas que hemos resaltado del estado brasilero, nos encontramos en condiciones entonces de continuar el estudio diseñado esbozando las siguientes cuestiones:

- Si decimos que los estados con poder medio poseen un **área regional determinada de influencia** ¿Cuál es el espacio geopolítico/regional de influencia del Brasil? ¿Cuál es el interés específico del país en su espacio de influencia local? ¿Cuál es el grado de influencia real del estado Brasileño respecto de sus vecinos? ¿Qué ventajas comparativas presenta el país en relación a sus estados vecinos? ¿Cómo es percibido ese poder por los estados vecinos? ¿La relación asimétrica planteada es de cooperación conjunta o de enemistad permanente? ¿Qué acciones de política exterior nos permiten determinar que Brasil aplica su poderío medio en su ámbito regional?

- Si afirmamos que las <Potencias Medias> cuentan con la capacidad y habilidad de **trasladar su poderío a objetivos y pretensiones internacionales** ¿Cómo se desempeña la política exterior de Brasil en este sentido? ¿Cuál es la actitud que toman los demás estados respecto de sus pretensiones a nivel global? ¿Qué estados reconocen tales aspiraciones y cuáles se oponen?

- El **reconocimiento del estatus de poder medio** por los demás estados ha sido planteado como requisito para adquirir tal denominación ¿Cómo se plasma esta idea a nivel regional e internacional? ¿Cuál es la actitud de la política exterior de Brasil al respecto?

II.2.a. ESPACIO GEOGRÁFICO Y ÀREA DE INFLUENCIA REGIONAL: *las relaciones de Brasil con Sudamérica.*

Necesariamente para destacar el potencial brasilero como estado con *poder o capacidad media* (hipótesis básica que manejaremos desde nuestro trabajo de investigación) resulta de suma importancia establecer una correlación comparativa que efectivamente ponga de relieve ese estatus.

De acuerdo a lo desarrollado anteriormente (Capítulo I; apartado 4b) tras la finalización de la Guerra Fría el poder y la influencia que desplegaban algunos estados en términos generales, encontraba una explicación más adecuada dentro de los parámetros regionales sobre los cuáles se aplicaba tal poderío. Desde la concepción del estado como <poder medio> habíamos resaltado también que las pretensiones de proyección internacional sólo tenían razón de ser en la medida que el país que presentara dicho poder ejerciera de manera efectiva dominio sobre su espacio de acción local.



Si nos abocamos puntualmente al *caso del estado brasilero como objeto de análisis*, se podrá determinar que su área regional de influencia no estuvo desde siempre expresamente delimitada dado que preexistieron una serie de cuestiones que centralizaron la atención del país en otros espacios geográficos bastante más alejados¹⁰⁸:

- **Período post independencia (siglo XIX)**: la preocupación central de la mayor parte de los estados latinoamericanos obedecía a mantener y fortalecer las relaciones comerciales con los centrales países europeos; con el propósito fundamental de encontrar mercados disponibles para la venta de sus materias primas. Dado que el perfil de los estados era netamente *agro exportador*, sus esfuerzos se concentraban en captar la atención de los estados manufactureros que necesitaban de esos insumos.

Asimismo, las continuas guerras entre los estados sudamericanos - tendientes a definir las delimitaciones espaciales de cada territorio independiente - generalizaron una percepción de una desconfianza mutua y casi nula cooperación.

- **Período de entreguerras (Siglo XX)**: Durante este período de tiempo la política exterior de Brasil estuvo estrechamente relacionada con el fortalecimiento de las relaciones políticas y económicas con los EUA. La visión y perspectiva internacional de Itamaraty (*Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil*) alejaba al país de sus vecinos - la región era considerada inestable y pobre - para darle al estado una prominencia global destacada de la mano del estado que se perfilaba con *<gran potencia>* mundial. Es frente a los acontecimientos de la II Guerra Mundial, que esta idea de política exterior alcanza su máxima expresión: Brasilia junto con los estados Aliados declara la guerra al Eje en 1942.

Claramente, los hacedores de la política exterior de Brasil estimaban que el desarrollo de una relación estrecha con Norteamérica forjaría ciertas ventajas comerciales y políticas que redundarían en un superior posicionamiento internacional de Brasil en la agenda global.

Dado que este contexto persiste durante los acontecimientos del enfrentamiento polar, el estado brasilero comienza a generar en la región y entre sus pares ciertos grados de desconfianza que obedecían principalmente a sus estrechas conexiones con EUA (de hecho era considerado el “guardián” de los intereses norteamericanos en la región) y además, por las diferencias obvias en

¹⁰⁸ PIPPIA, Juan. “Path to power: Como la política regional de Brasil está impactando en su status internacional” Revista Eletrônica Boletim do TEMPO [en línea], Ano 4, N°30 Rio de Janeiro, 2009 [fecha de consulta :29 de septiembre de 2009] Diponible en: http://www.tempopresente.org/index.php?option=com_content&task=view&id=5202&Itemid=147



tamaño y poderío económico general. Como bien indica *Da Motta Veiga*¹⁰⁹ “...La combinación de la proximidad geográfica ineludible con la disparidad del tamaño del país frente los demás, acabó generando un síndrome de desconfianza entre Brasil y los países de la región, alimentado por las diferencias de idioma, de trayectorias sociopolíticas y de sustrato cultural...”¹¹⁰

Ahora bien; durante los últimos años de la década del setenta este estado de situación entre Brasil y sus pares vecinos se ve alterado por la coexistencia - según las palabras de *Juan Pippia*¹¹¹ - de tres escenarios diferentes. El primero de ellos es congruente con **la relación bilateral que Brasilia estaba forzando con los EUA**; en calidad de conquistar la declaración de la guerra al eje por parte del estado brasilero el país del norte había prometido a las autoridades de Itamaraty cierto apoyo tecnológico para fomentar el desarrollo nuclear del Brasil. Pero claramente este soporte contaba con límites indirectos: EUA no iba a transferir todo el conocimientos relativo a la temática para que el estado brasilero se convierta en una amenaza nuclear dentro del continente. Estas limitaciones generaron un malestar en las relaciones entre ambos países, situación que obliga a Brasil a buscar otros aliados dentro de América.

El segundo escenario, guarda relación directa con la firma del **Tratado de Cooperación Amazónica el 3 de julio del año 1978** entre el estado brasilero y los siguientes países: Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Guayana y Surinam. El objetivo central del tratado - a cargo del embajador Rubens Ricupero - tenía que ver con fomentar la cooperación binacional en las zonas fronterizas elaborando proyectos de integración que redujeran eventuales enfrentamientos entre estos estados. Se trataba de un acuerdo marco y naturaleza técnica; donde los estados miembros proponían sustentar un mecanismo de complementación económica regional que permitiera el control del uso de los recursos naturales de la zona. Desde la perspectiva de la política exterior de Brasil, el Tratado representaba una preeminencia especial dado que Brasilia no había desarrollado hasta el momento relaciones estrechas con estos países. Además, desde siempre existieron desconfianzas mutuas respecto de la utilización de los recursos del Amazonas principalmente los hídricos (uno de los más importantes del mundo).

Por último, el autor menciona el acercamiento bilateral entre Brasil y Argentina tras la ratificación del **Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo en 1988**. Es a partir de este momento que la relación entre los estados adquiere una configuración diferente dado que las

¹⁰⁹ **DA MOTTA VEIGA, Pedro** “et.al.”. Brasil en América del Sur. Centro de Estudos de Relações Internacionais (CEBRI) [en línea], Informe Final, Rio de Janeiro. [fecha de consulta 22 de agosto de 2009] Disponible en: http://www.cebri.org.br/pdf/378_PDF.pdf

¹¹⁰ Ibidem pp 3.

¹¹¹ **PIPPIA, Juan**. “Path to power: Como la política regional de Brasil está impactando en su status internacional” Op. Cit. Apartado II.

tensiones son opacadas por el desarrollo de conexiones económicas (firma de del *Tratado de Asunción que da origen al MERCOSUR*) y estrategias en el plano militar. Brasil; necesitaba del apoyo de Argentina si su deseo era fortalecer las relaciones con los demás estados de la región.

Sin embargo, a pesar del acercamiento que Brasil estaba desplegando con los países de lo que actualmente denominamos su “*ámbito de influencia*”, no se visualiza hasta el final de la Guerra Fría una clara delimitación de su espacio de acción. Según las palabras del autor al que hemos estado haciendo referencia; el enfrentamiento bipolar entre occidente y oriente que significó un incremento sobresaliente de la presencia norteamericana en América Central principalmente; obligó a los pensadores de la política exterior del Brasil a definir su ámbito geopolítico de dominio fuera del área donde EUA estaba aplicando su política de erradicación del comunismo. Se dirá entonces, y respecto a la primera de las preguntas que se plantea a priori - *¿Cuál es el espacio geopolítico/regional de influencia del Brasil?* - que Itamaraty comienza a partir de lo expuesto a concebir a <Sudamérica> como su natural zona de predominio. América del Sur será entendida en el marco de este trabajo como el espacio geopolítico/regional comprendido por los siguientes estados: *Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela, Guyanas y Surinam.*

Asimismo, y dentro de esta línea de análisis, el autor señala cuatro elementos esenciales que llevaron al estado brasileiro a excluir a Centro América y el Caribe como potencial área de operaciones:

“... (1) La mayoría de los países de la región han firmados tratados bilaterales de libre comercio con los EE.UU y la mayoría de sus exportaciones se dirige hacia dicho mercado; (2) Ofrecen su territorio para la colocación de bases militares; (3) Acompañan y apoyan los principales lineamientos estratégicos de Washington, en política internacional y (4) Lógicamente, también acompañan las iniciativas de seguridad que Washington propone para su región...”¹¹²

Quedaba claro entonces que la proyección del poder norteamericano sobre los estados de América Central y el Caribe, desplazarían a Brasil como <*poder regional*> cardinal quedando inhabilitado o sujeto a las políticas regionales exigidas por la <*superpotencia*>. A éste contexto, debíamos sumarle el hecho de que Latinoamérica era asociada a una imagen económica y financiera de crisis constante¹¹³; para la política exterior de Brasilia esto encarnaba un problema de trascendencia si Brasil pretendía proyectar su poder internacional y atraer la atención de los

¹¹² Ibidem, Apartado III.

¹¹³ Ibidem, Apartado III.



países más poderosos del globo. Se afirmará desde la base de nuestro trabajo de investigación; que la política exterior de Itamaraty ha sobrellevado a partir de los años ochenta un <proceso de sudamericanización> incrementado aún más por el acercamiento comercial (MERCOSUR; ALCSA; OTCA; entre otros) desarrollado entre los estados a partir de la década de los noventa.

“...Celso Lafer (2002) comenta, por ejemplo, que América del Sur es parte constitutiva del “yo diplomático” brasileño. Con efecto, el foco en América del Sur se fundamenta en lógicas, circunstancias y constataciones bastante obvias para las autoridades e internacionalistas brasileños. Acontece que en el subsistema específicamente sudamericano Brasil sería la potencia predominante...”¹¹⁴

Ahora bien; ¿Cuál es el interés específico de Brasil en su espacio de influencia local? Desde la perspectiva de este trabajo dos variables principales admitirán responder este interrogante:

- **“variables económicas”**: Si nos remitimos a las estadísticas económicas, comerciales y financieras de <Sudamérica> como bloque regional, se verá que la trascendencia de la zona en este sentido concurre de manera sobresaliente. En términos generales, la región posee un PIB de 973.613 millones de dólares lo que la convierte en la quinta potencia mundial; para el año 2004 Brasil representó el 50% del PBI sudamericano (medido en dólares corrientes) seguido de Argentina con el 13%¹¹⁵. Asimismo, y respecto de las relaciones comerciales intraregionales, del total de las exportaciones e importaciones el 80% y 75% respectivamente corresponden a Brasil en primera instancia; sólo en el año 2008 el país importó de sus vecinos 173 mil millones de dólares¹¹⁶. <Sudamérica> como espacio de influencia, representa para Brasil casi el 50% del comercio si lo comparamos con los demás estados del continente americano.

Del mismo modo, y tomando como base lo indicado Da Motta Veiga¹¹⁷, los parámetros de integración real de Brasil con sus vecinos permiten destacar los siguientes elementos de interés económico: el mercado sudamericano absorbe gran parte de los productos manufacturados de Brasil, se han incrementado en los últimos años las inversiones directas de empresas brasileñas en

¹¹⁴ DOMÍNGUEZ AVILA, Carlos Federico. “Brasil y la recomposición de la geopolítica latinoamericana en los primeros años del siglo XXI” [en línea], CAEI, Centro Argentino de Estudios Internacionales [fecha de consulta 22 de Octubre del 2009] Disponible en: <http://www.reseau-amerique-latine.fr/ceisal-bruxelles/HIST-RI/HIST-RI-2-DOMINGUEZ-AVILA.pdf>

¹¹⁵ Ver Sudamérica y la Economía Internacional. Convergencia comercial de los Países de América del sur hacia la Comunidad sudamericana de Naciones, ALADI/MERCOSUR/CAN/00/2006. Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/ES/publica/doc_temp_archivos/Convergencia1%20-%20Sud%20C3%A1merica%20en%20la%20Econom%C3%ADa%20Internacional.pdf

¹¹⁶ Ibidem, Apartado II.2

¹¹⁷ DA MOTTA VEIGA, Pedro “et.al.”. Brasil en América del Sur. Centro de Estudos de Relações Internacionais Op. Cit pp 6.



la región para el desarrollo de mercados estables donde colocar el excedente de su producción, el fomento de la integración energética con sus países vecinos permite a Brasilia sobreponerse ante el temor de una eventual crisis en este sentido, Brasil se beneficia de los impactos originados por las economías emergentes (como China por ejemplo) en los sectores productivos de los estados de América del Sur y además, el bloque como un todo representa una atracción de inversión para algunas empresas internacionales que ven en Sudamérica un mercado en crecimiento. De hecho, en el año 2004 Brasil concentró el 48% de las inversiones externas totales dirigidas a la región.

- **“variables geopolíticas”**: <Sudamérica> se representa para el estado brasilero como <Potencia Media> (más allá de sus contribuciones comerciales y económicas) como su ámbito de dominio e influencia para sus pretensiones de posicionamiento y proyección a nivel internacional. Como bien se ha mencionado anteriormente, sólo con un claro liderazgo regional, Brasil podrá extender su poderío al marco de la agenda global y negociar con más impulso frente a las <Grandes Potencias>. Conjuntamente con lo expresado, se podrá aseverar que América del Sur representa una importante *fuerza de acumulación de poder brasilero*¹¹⁸ tomando en cuenta que desde la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional Brasil ha asumido para sí el rol de promotor de los mecanismos de seguridad desarrollados en la región.

Entonces, *¿Qué ventajas comparativas presenta el país en relación al resto de los estados sudamericanos? ¿Cuál es el grado de influencia real del estado Brasilero respecto de sus vecinos?* Justamente al comienzo de este capítulo se ha hecho alusión a una breve descripción de las variables materiales (geográficas, demográficas y económicas) de las que nos hemos valido para categorizar a Brasil como <Poder Medio> por excelencia. Con una simple observación y análisis comparativo (entre Brasil y los demás países sudamericanos) percibiremos la abismal asimetría que éste presenta en relación a los otros estados de América del Sur. Este contexto, permitirá afirmar que Brasil se exhibe como un <Poder Regional> indiscutible; más aún si nos remitimos a la definición que habíamos abordado páginas delante:

“...<Potencia Regional>: “...Es aquel estado cuyos recursos duros de poder son mayores que el de sus vecinos, con quienes conforma un Complejo Regional de Seguridad...”¹¹⁹

¹¹⁸ PIPPIA, Juan. “Path to power: Como la política regional de Brasil está impactando en su status internacional” Op. Cit. Apartado II.

¹¹⁹ Foro de estudiantes y Graduados en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Andrés. Potencias Regionales y Potencias Medias: Algunas definiciones. [en línea] Contribuyentes:



Los <poderes regionales> generalmente focalizan su interés de acción en una zona limitada con la pretensión absoluta de liderar la región en la que se encuentran sumergidos geográficamente. Consecuentemente, *su poder deviene de cierta preponderancia geopolítica, demográfica, económica y primordialmente militar respecto de los estados que la rodean.*

Brevemente se mencionarán estas diferencias, tomando como base las tres variables subrayadas:

1- Aspectos geográficos:

- El territorio Sudamericano tiene una superficie total de 17.819.100 km²; con una longitud de sus costas de 34.500 Km. *Brasil con 8.514.215 millones de kilómetros cuadrados de extensión territorial y un litoral que se explaya por 7.367 kilómetros; contiene casi el 40% de la masa territorial de América del Sur.*
- El 26% del agua dulce del mundo se encuentra en América del Sur. *En Brasil solamente existen doce grandes cuencas hidrográficas, ocho de las cuáles contienen el 20% del agua dulce del mundo.*
- Sudamérica contiene amplias regiones biogeográficas, la mayor extensión de selvas y bosques lluviosos del planeta gracias a que sus dos terceras partes de masa territorial se hallan localizadas entre los trópicos. *El 58% del territorio del estado brasilero se encuentra cubierto de floresta lo que le permite resguardar el 20% de la biodiversidad existente en todo el mundo y además, gracias a los descubrimientos recientes en biocombustibles, reservas de uranio y petróleo en parte de su extensión marítima el estado brasilero a logrado convertirse en un país autosuficiente capaz de independizarse del mundo cuando sus intereses nacionales así lo requieran.*

2- Aspectos demográficos:

- Sudamérica se encuentra habitada por el 6% de la población mundial total, con 380.000.000 de habitantes. *El estado Brasileño representa el 50% de ese total con casi 196 millones de habitantes en el año 2008.*

SUDAMÉRICA

Población total de los estados más importantes

(Miles de personas a mitad del año)

País	2006	2007	2008
Argentina	38 971,0	39 356,0	39 746,0
Bolivia	9 627,0	9 828,0	10 028,0
Brasil	190 128,0	192 645,0	195 138,0
Chile	16 436,0	16 604,0	16 770,0
Colombia	45 518,0	46 116,0	46 702,0
Paraguay	6 009,0	6 120,0	6 230,0
Perú	27 574,0	27 894,0	28 214,0
Uruguay	3 324,0	3 332,0	3 342,0
Venezuela	27 007,0	27 460,0	27 912,0
Sudamérica	364 594,0	369 355,0	374 082,0

Fuente: Información extraída de CEPALSTAT. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.¹²⁰

3- Aspectos Económicos:

- En términos generales, la región posee un PIB de 973.613 millones de dólares lo que la convierte en la quinta potencia mundial; *para el año 2004 Brasil representó el 50% del PBI sudamericano.*
- En el año 2008 el 47% del PIB sudamericano estuvo compuesto por el aporte de Brasil.
- Argentina y Brasil forman parte del Grupo de los 20 (países industrializados), *mientras que sólo Brasil forma parte del G8+5 (las naciones más poderosas y con mayor influencia del planeta).*
- Además, y no sólo por su tamaño y población, el estado Brasileño forma parte del denominado BRIC -compuesto adicionalmente por India, Rusia y China - en reconocimiento de su desempeño y potencial económico de los últimos años.

¹²⁰ Ver Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.eclac.org/estadisticas/bases/>

¹²¹ Idídem, Apartado (Información Estadística).

SUDAMÉRICA

Producto interno bruto total de los estados más importantes.

(Millones de dólares a precios constantes de 2000)

País	2006	2007	2008
Argentina	340 347,9	369 799,3	395 571,0
Bolivia	10 247,0	10 714,7	11 373,5
Brasil	768 714,8	812 280,3	853 706,6
Chile	97 022,6	101 563,6	104 776,0
Colombia	121 895,5	131 093,6	134 472,4
Paraguay	8 400,1	8 968,1	9 486,0
Perú	70 557,3	76 806,3	84 362,3
Uruguay	23 337,5	25 106,9	27 341,0
Venezuela	146 005,8	158 955,2	166 617,0
Sudamérica	1 586 528,5	1 695 288,0	1 787 705,7

Fuente: Información extraída de CEPALSTAT. Comisión Económica para América Latina y el Caribe¹²¹.

II.2.b. <PODER DURO> DEL ESTADO BRASILEÑO: *el Plan Nacional Estratégico de Defensa.*

Ya se ha mencionado en numerosas oportunidades que la capacidad de una <Potencia Media> de aplicación de su poderío en términos generales (no sólo a nivel regional sino también a nivel internacional), requiere necesariamente del despliegue de cierta fuerza militar o “*poder duro*” en primera instancia. De hecho, podíamos prefigurar que determinado estado se trataba de un <poter medio> justamente porque contaba con la capacidad *defensiva/ofensiva* para hacer prevalecer sus intereses cuando su política exterior así se lo exigía.

Respecto del estado Brasileño, se ha comprobado la existencia de dos factores fundamentales que permitieron fortalecer geopolítica y militarmente al país: la primera de ellas se relaciona directamente con la *voluntad de liderazgo regional de las elites brasileñas*¹²²; Brasil se auto percibe como <estado de poder medio> emergente de manera que con esta convicción puede llevar adelante esta política exterior en calidad de cumplir con tales objetivos. La segunda en cambio, está relacionada con la *estructura de poder internacional generada luego de los atentados terroristas del año 2001 en los EUA*¹²³. La Guerra de Irak y las políticas unilaterales desplegadas por Norteamérica en todas partes del mundo, provocaron en las <Grandes Potencias> y <Potencias Medias> cierto temor y recentismo lo que las predispuso a prepararse militarmente

¹²² Foro de estudiantes y Graduados en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Andrés. “*El ascenso de Brasil: la estrategia de jugar en las grandes ligas y la estrategia a dos frentes*” [en línea], Op Cit Apartado IV.

¹²³ Ibidem, Apartado V.

en caso de sufrir cualquier agresión por parte de la <superpotencia>. Asimismo, y dado que la política exterior de los EUA luego del 11/S relega a un segundo plano su tradicional ámbito de influencia (América Latina), se presentan las condiciones ideales para fortalecer la preeminencia regional de aquellos países que aspiran a dominar la región pero esta vez mediante la recomposición de su aparato militar: *como es el caso de Brasil*.

En “*El ascenso de Brasil: la estrategia de jugar en las grandes ligas y la estrategia a dos frentes*”¹²⁴ se menciona al *Plan Estratégico de Defensa Nacional* (creado el 18 de Diciembre de 2008) cómo la principal iniciativa del estado Brasileño en cuanto a la disposición de su capacidad militar y voluntad política para la aplicación del “*poder duro*” en términos genéricos. Dicho Plan estratégico, contenía las directrices fundamentales referentes a los lineamientos de la política exterior e interna del Brasil en materia de Seguridad Nacional. Se plasmaba entonces en forma directa, la necesidad de contar con programa de seguridad claramente definido que le permitiera a Brasilia una innegable proyección internacional y capacidad de respuesta inmediata ante las nuevas amenazas del mundo globalizado.

El *Plan de Defensa de 2008* centraba sus esfuerzos en tres instancias¹²⁵ fundamentales:

- 1- **Reorganización de las fuerzas:** Dado que el principal foco de conflicto de Brasil ya no se encuentra localizado en Argentina, resultaba trascendental reorientar las fuerzas brasileras hacia la zona del *Amazonas, los Andes y el Atlántico Sur*. En las dos primeras regiones se encuentra los estados de mayor inestabilidad regional (Colombia y Venezuela) y en el Atlántico Sur las mayores riquezas petroleras del país. Asimismo, la reorganización de las FFAA define tres sectores decisivos en cuanto a las directrices estratégicas para la defensa nacional, a saber: ámbito Cibernético, espacial y nuclear.
- 2- **Reforma de la industria Nacional de Defensa:** En este sentido se plantea puntualmente lo que veníamos resaltando páginas delante, Brasil asume que sólo podrá catalogarse como estado con <poder medio> en la medida que su política interna la permita alcanzar cierto desarrollo tecnológico independiente. Para ello será de vital importancia: subordinar los intereses comerciales a los estratégicos de defensa, formación de recursos humanos para la expansión de la industria nacional armamentística y buscar alianza con aquellos estados que puedan importar al país elementos tecnológicos necesarios para tales objetivos.

¹²⁴ Ibidem, Apartado VI.

¹²⁵ Ibidem, Apartado VI.



3- Profundización del Servicio Militar Obligatorio: El Plan Estratégico de Defensa Nacional planteaba como prioridad fundamental la identificación de las fuerzas armadas con la nación.

Siguiendo con esta línea de análisis, y en vistas de establecer una aproximación más acabada respecto del poder militar de Brasil, se ha creído importante destacar que el estado brasilero se presenta en la actualidad como el quinto exportador de armas del mundo, si se considera a la Unión Europea como una unidad.¹²⁶ Si trasladamos este estado de situación a los lineamientos teóricos respecto de lo que entendíamos como *<Potencia Media>*; se podrá afirmar en el marco de nuestro trabajo de investigación, que la voluntad de estos estados se encuentra dirigida a contribuir a la estabilidad en términos de seguridad de su ámbito regional de influencia como así también; a adaptar su aparato militar a las nuevas exigencias que se exhiben en el sistema internacional del siglo XXI.

En el actual entorno de seguridad internacional, los estados que convenimos en llamar *<potencias medias>* se enfrentan a tres aspectos claves en relación a sus fuerzas militares: “...*En primer lugar, definir o al menos priorizar, lo que constituye una amenaza para su seguridad. En segundo lugar, establecer las directrices necesarias para responder a dichas amenazas y para determinar el papel del país en la seguridad internacional o mundial. En tercer lugar, transformar las fuerzas armadas en la medida de lo posible en función de los recursos disponibles y los compromisos adquiridos en el seno de las organizaciones internacionales a las que pertenecen...*”¹²⁷

Ahora bien; ¿Cómo se muestra Brasil en términos militares respecto de los demás estados sudamericanos? En el ámbito académico de las Relaciones Internacionales existe un importante consenso respecto del hecho fáctico de que América del Sur ha desarrollado en los últimos años una eminente carrera armamentística tendiente más bien a renovar el aparato militar obsoleto con el que cuentan la mayor parte de los estados desde los años setenta. Si bien estas políticas no pueden ser interpretadas desde parámetros “*conflictivos*” - dado que la región no se encuentra en guerra - no podrá negarse que han generado numerosos debates e importantes preocupaciones a nivel del globo.

¹²⁶ ZIBECHI, Raúl. “La política estadounidense ¿propicia un nuevo militarismo? Las armas de América del Sur” VOLTAIRENET.org [en línea] 11 de Agosto de 2005 [fecha de consulta 23 de Septiembre de 2009] Disponible en: <http://www.voltairenet.org/article126745.html>

¹²⁷ CABRERA, Andrews Roger. “Potencias medias transforman sus fuerzas armadas” *Temas de Seguridad* [en línea] 31 de Marzo del 2006 [fecha de consulta 02 de Agosto de 2009] Disponible en: F:\Proyecto\cap II\carrera armamentística\Segured_com.mht

Los gastos militares en América del Sur (en millones de dólares EE.UU.) pueden ser expresarlos del siguiente modo:

	1997-2000	2001-04	2005-08
Argentina	\$ 8.343	\$ 7.301	\$ 7.503
Bolivia	\$ 610	\$ 716	\$ 724
Brasil	\$ 47.288	\$ 54.358	\$ 56.315
Chile	\$ 11.203	\$ 13.946	\$ 18.904
Colombia	\$ 12.199	\$ 17.117	\$ 22.351
Ecuador	\$ 2.038	\$ 2.513	\$ 4.483
Perú	\$ 3.852	\$ 4.054	\$ 4.798
Uruguay	\$ 1.100	\$ 977	\$ 985
Venezuela	\$ 5.876	\$ 5.194	\$ 9.012

Fuente: Informe especial Connie Watson¹²⁸

América Latina en términos generales es una de las zonas que menos recursos de su Producto Bruto Interno destina al presupuesto militar (apenas el 1.5%). Esta cifra resulta significativamente pequeña si la comparamos con el 4% del PIB que dedica la Unión Europea a gastos militares, 3% de Estados Unidos (47% de los gastos militares del planeta) y 12% de Medio Oriente.¹²⁹ Sin embargo - según las palabras de Zibechi¹³⁰ - puede hablarse de una creciente militarización del continente pero desde nuevas perspectivas: “...el Plan Colombia como emergente de la nueva estrategia regional de Washington, que incluye el combate al narcotráfico y la guerrilla, el control de la biodiversidad de la región andina, desde Venezuela hasta Bolivia; las nuevas formas que adopta la guerra en el período neoliberal (la privatización de la guerra); y el nuevo papel de Brasil en el continente, única nación del Sur pobre que tiene autonomía estratégica militar...”¹³¹

Consecuentemente, construyendo un análisis del cuadro expuesto, se observará que el estado Brasileiro es uno de los países sudamericanos que más ha destinado sus recursos económicos en la ampliación y modernización de su aparato militar (*más de \$ 20 billones actualización de sus fuerzas*). Este contexto obedece claramente a las pretensiones brasileras de consolidar su rol como líder regional y además, equipararse con los estados más poderosos del

¹²⁸ WATSON, Connie. “Crecimiento de América del Sur la carrera de armamentos” CBC News, Lunes, 5 de octubre 2009 SIPRI base de datos de los gastos militares (informe especial).

¹²⁹ ZIBECHI, Raúl. “La política estadounidense ¿propicia un nuevo militarismo? Las armas de América del Sur” Op. Cit. Apartado IV.

¹³⁰ Ibidem, Apartado IV.

¹³¹ Ibidem, Apartado IV.

mundo demostrando su grandeza de “poder duro”. Con la aplicación de los lineamientos estipulados en el Plan Estratégico de Defensa Nacional, Brasil como <Potencia Media> podrá proyectar sus fuerzas más allá de su ámbito fronterizo regional lo que indudablemente le otorgará una atención particular.

Sin embargo, y en este orden de conceptos, no podemos dejar de preguntarnos cuál es la posición que adoptan los demás estados sudamericanos referente al crecimiento militar y estratégico de Brasil. Este punto de equilibrio resulta esencial si se toma en consideración que el estado brasilero necesita de la estabilidad y el sustento de su ámbito regional de influencia para proyectar su poderío real. Entonces: *¿Cómo es percibido ese poder por los estados vecinos? ¿La relación asimétrica planteada es de cooperación conjunta o de enemistad permanente? ¿Qué acciones de política exterior nos permiten determinar que Brasil aplica su poderío medio en su ámbito regional?* Se resolverán estos interrogantes en el apartado siguiente.

II.2.c. IDENTIDAD BRASILEÑA Y AUTOPERCEPCIÓN DEL ESTATUS DE <PODER MEDIO>: *el comportamiento de Brasil basado en estrategias de soft - balancing.*

En este último apartado, se retomará parte de la *Teoría Constructivista* puntualizada en el Capítulo I; para determinar que independientemente de las concepciones materiales - geografía, demografía, economía y “poder duro” - (que como hemos visto claramente resultan trascendentales para la configuración de un estado como poder medio) podemos rescatar de las <Potencias Medias> cierta conducta particular que desde nuestra perspectiva es la que finalmente le permite adquirir este estatus.

Ya se ha despuntado que la existencia de las <Potencias Medias> post Guerra Fría había adquirido una nueva concepción, a saber: el estudio de sus funciones deja de estar emparentado a una explicación neorrealista para paso a un estudio más conductista e idealista. Para este nuevo cuerpo teórico, la estructura graficada por la teoría de la Política Internacional no resultaba suficiente para explicar el comportamiento de los estados, ya que se estaba ignorando el aspecto *constitutivo de la estructura* respecto de las identidades e intereses de los actores. La construcción social de la realidad, permitía entonces un análisis diferente respecto de la conducta de las <Potencias Medias>; se imponían a partir de este momento otros lenguajes que buscaban extraer conclusiones de la práctica de los actores internacionales y de la constitución de sus identidades a través de un conjunto intersubjetivo de instituciones y normativas culturales.



Entonces cuando nos preguntábamos *¿Por qué estos estados de poder medio se perciben como los representantes del ideal institucionalista-normativo del nuevo panorama internacional? o ¿Qué los lleva a asumir tal estatus?*, se dirá que cada uno de los actores, basado en sus propias ideas y concepción de *qué es y quién es el otro*, desarrolla una identidad particular cuya base se corresponde con las interacciones subjetivas que despliega con los demás actores.

Con su vasta extensión territorial, poderío económico y modernización del aparato militar obsoleto del país, Brasil ha generado desde siempre en el marco de su proximidad geográfica cierta desconfianza por parte de sus países vecinos; dado que la asimetría de poder en relaciones bilaterales y multilaterales resulta muy evidente. Cómo bien se ha mencionado anteriormente, esta desconfianza se ve reforzada aún más producto de las pretensiones de la política exterior brasilera del siglo XX de fortalecer sus relaciones de amistad con los EUA y además, de adquirir autonomía en relación a la estructura de poder internacional proyectando su poderío en este nivel.

A pesar de este estado de situación, se afirmaba que en la actualidad Brasil se encuentra desarrollando un nuevo paradigma de inserción regional mediante la aplicación de una conducta internacional moderada e institucionalista; lo que claramente le permitirá cumplir sus objetivos regionales sin generar rechazo o desconfianza por parte de sus pares. Este nuevo contexto regional fue posible gracias a la finalización de la rivalidad del país con Argentina (mediante la creación del MERCOSUR) y también, gracias al desarrollo de una serie de propuestas de *acción política* que demostraron el compromiso y deseo del estado brasilero de fortalecer a <Sudamérica> frente al mundo: ALCSA (Área de Libre Comercio Sudamericana de 1993), IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana 2000) y finalmente el proyecto de mayor trascendencia, UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas del 23 de Mayo del año 2008). La política exterior de *Luiz Inácio Lula Da Silva* es la que más estuvo al tono de estas exigencias regionales. Sus intenciones de fortalecer los lazos políticos con los estados de América del Sur (más allá de la profundización de las relaciones comerciales ya existentes), le han concedido el desarrollo de una importante influencia colectiva en las negociaciones regionales e internacionales. Este reconocimiento le permite a Brasilia liderar geopolíticamente la zona y también en bloque, proyectar su poder en el ámbito internacional.

Los parámetros del comportamiento exterior *de Itamaraty* pueden ser resumidos en el marco de dos concepciones teóricas diferentes que se encuentran en permanente fluctuación: *el*



*realismo no agresivo y el institucionalismo no idealista*¹³². La elite brasilera y los pensadores de la política exterior de país desarrollan evidentemente una visión pragmática de la realidad regional e internacional; esto es: el objetivo principal del estado brasilero es garantizar su supervivencia (concepción realista) pero resulta evidente que el país no cuenta con la capacidad militar suficiente para llevar adelante retos en varios frentes, de manera que el desarrollo de estructuras y redes normativas/institucionalistas le permiten el control y el liderazgo deseado sin la aplicación del “poder duro” en el marco de sus relaciones multilaterales(institucionalismo no idealista).

Entonces, *¿Qué acciones del comportamiento de Brasil permiten determinar que el país aplica su poderío medio en el ámbito regional?* Uno de los autores a los que ya se ha referido menciona al *<regionalismo> como estrategias de soft - balancing*¹³³; entendidas estas como acciones que evitando la confrontación directa por medios militares permiten cierto margen de maniobra para debilitar al estado más poderoso o el estado que de algún modo los está desafiando. Desde nuestra perspectiva, y dado que la identidad del estado brasilero se asume como capaz de liderar su ámbito de influencia, son estas políticas las aplicadas para el cumplimiento de tales objetivos regionales. Esto explica la tendencia permanente de Itamaraty a la resolución pacífica de los enfrentamientos de la región, la tendencia de institucionalizar las acciones conjuntas de los estados sudamericanos, aplicación de reglas institucionales de carácter no obligatorio, promover el rol de Argentina como segundo eje de la integración (*shearing power*)¹³⁴ entre otros.

Finalmente se elaborará el siguiente interrogante: *¿Cómo es percibido ese poder por los estados vecinos? ¿La relación asimétrica planteada es de cooperación conjunta o de enemistad permanente?* Cuando trasladamos el análisis a las relaciones bilaterales de Brasil con los demás estados sudamericanos, se ha observado que la aplicación de los *mecanismos de soft - balancing* le han concedido en la práctica reducir la desconfianza y el temor que los países de América del Sur siempre han exteriorizado respecto de su grandeza. Estas estrategias de política exterior, que van de la mano de la identidad que asume el estado brasilero frente a sus pares regionales, obedece fundamentalmente a la construcción intersubjetiva y cultural originada a través de los intercambios permanentes entre las unidades del sistema regional.

¹³² Foro de estudiantes y Graduados en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Andrés. El ascenso de Brasil: la estrategia de jugar en las grandes ligas y la estrategia a dos. Op. Cit. Apartado IV.

¹³³ PIPPIA, Juan. “Path to power: Como la política regional de Brasil está impactando en su status internacional” Op. Cit. Apartado IV.

¹³⁴ Ibidem, Apartado IV.

Al momento de estudiar la conducta de Brasil en este sentido, resulta evidente que la aplicación de estos mecanismos adquiere su máxima expresión en la zona andina del marco local; dado que encontramos una combinación de estados débiles, actores no estatales que reclaman territorios, zonas liberadas, narcotráfico, guerrillas, etc. La primera gran iniciativa en este sentido tiene que ver con la firma y ratificación del *Tratado de Cooperación Amazónica* a mediados de la década del setenta. El objetivo central del tratado - a cargo del embajador Rubens Ricupero - tenía que ver con fomentar la cooperación binacional en las zonas fronterizas elaborando proyectos de integración que redujeran eventuales enfrentamientos entre estos estados. Brasil se aseguraba mediante esta *iniciativa institucionalista* reducir el margen de maniobra unilateral que pudiera llevar adelante alguno de los estados miembros del acuerdo.

Siguiendo con esta línea de análisis, se señalarán puntualmente algunas de las estrategias de *soft - balancing* desarrolladas por la conducta de Brasil en el marco de su ámbito regional:

- ***Brasil está dispuesto a mediar en la crisis diplomática entre Colombia y Venezuela:*** Las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela se vieron obstruidas producto de la firma de un acuerdo entre Colombia y los EUA que habilitaba a este último a la utilización de las bases militares colombianas distribuidas a lo largo de su territorio. Si bien este contexto perjudica el poderío brasileño en la región (desequilibrio regional e intervención norteamericana en su área de influencia) la propuesta desarrollada por Lula Da Silva giró entorno a una solución diplomática de no confrontación: crear una comisión de monitoreo en la región donde Brasil pueda ejercer cierto control de los movimientos en las bases militares mencionadas.

- ***Aplicación de estrategias de soft -balancing frente a las pretensiones de liderazgo de Venezuela:*** Uno de los desafíos de liderazgo más importantes a los que debe enfrentarse Brasil en la actualidad se corresponde con las ansias de poder regional expresadas por el presidente venezolano Hugo Chávez. El auge del precio del crudo experimentado a partir del 2004, y las pretensiones de liderazgo regional expresadas en la práctica de su política exterior han transformado a Caracas en un activo actor del escenario sudamericano. La estrategia que ha desarrollado Brasil en este sentido se encuentra tendiente a incorporar a Venezuela a un marco de acuerdos comerciales (ingreso del país al MERCOSUR) y políticos (UNASUR) que limiten sus pretensiones expansionistas sin percibir a Brasil como su principal rival u obstáculo mediante la aplicación de reglas rígidas y poco flexibles.

- ***Resolución rápida y bajo perfil frente al conflicto con Bolivia en el año 2006:*** El origen de este enfrentamiento diplomático se lleva adelante ese mismo año cuando el presidente del país Evo Morales mediante la aplicación de una política interna, decide nacionalizar los recursos del



país incluyendo las inversiones de *Petrobras* para la extracción de recursos energéticos en Bolivia. Si bien esta acción representaba un importante perjuicio económico para el estado brasilero, la actitud de Brasilia de tradujo en una prolongada negociación de contratos y precios de mercado.

- ***Conflicto con Ecuador por la expulsión de Odebrecht (constructora brasilera) del territorio ecuatoriano:*** El presidente de Ecuador Rafael Correa decidió acudir a un arbitraje internacional para anunciar que dejará de pagar una deuda de 243 millones de dólares al Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil. El dinero tenía como objetivo la contratación de otra empresa brasilera para la construcción de la hidroeléctrica de San Francisco. Debido a la cesación de pagos, Lula Da Silva retiró a su embajador de Quito entretanto no se resolvieran estas cuestiones económicas.

Habiendo dicho esto, alegaremos entonces que las *<Potencias Medias>* se caracterizan por no utilizar discrecionalmente su poder militar (en el caso de Brasil lo observamos en situaciones muy puntuales como la crisis de Haití donde el país asumió un mando militar de la mano de MINUSTAH contribuyendo con 1200 militares y policías) centrando sus esfuerzos en la aplicación de un ligerazo consensual e institucionalista propiciado por mecanismos de *<regionalismo>* y *<soft -balancing>*. Si bien el estado brasilero cuenta con una importante capacidad militar respecto de sus estados vecinos, asume una identidad más moderada que le permita la proyección de su poder sobre la base de relaciones bilaterales de *cooperación conjunta* y *no de enemistad permanente*.

Asimismo, queda claro que la identidad de la elite brasilera se refleja justamente en esta política exterior *“contenida”*. En el marco de la estructura social, los intereses y la identidad del estado brasilero se construyen sobre la base de interacciones intersubjetivas que han habilitado a los académicos a definir una conducta particular de las *<Potencias Medias>* como actores emergentes del panorama regional e internacional.



IV.3. CONCLUSIONES PARCIALES

En la primera parte del presente capítulo, se ha llegado a la conclusión de que las características *geográficas, demográficas y económicas* del estado brasilero le permiten una posición sobresaliente respecto de los demás estados miembros de su área de dominio regional. Su vasta extensión territorial, su posición geográfica privilegiada y la disposición de innumerables recursos naturales - *fundamentalmente energéticos* - permitieron afirmar la idea de que Brasil posee cierta independencia respecto de otros estados como así también, la capacidad suficiente para autoabastecerse cuando los requerimientos de su política exterior así lo exijan.

Con de 196 millones de habitantes, 8.514.215 millones de kilómetros cuadrados de extensión territorial; se ha llegado a la conclusión de que Brasil se presentaba en la actualidad como la **<Potencia Media> de mayor y mas destacada proyección internacional.**

La correlación *<Potencia Media - estado brasilero>* se confirmaba una vez más al momento de establecer comparaciones respecto del país con sus estados vecinos. Habiendo señalado a *<Sudamérica>* como su natural espacio de dominio, se ha visualizado la existencia de relaciones asimétricas proyectadas directamente por su tamaño territorial y crecimiento económico respecto de los demás actores.

Ahora bien, independientemente de su predominio geográfico y económico, concluimos que una de las particulares más sobresalientes del estado brasilero - y la que le confiere finalmente su categorización como *<Potencia Media>* - guarda relación directa con su conducta tendiente a la *aplicabilidad del regionalismo como estrategia y mecanismo de soft - balancing* (desarrollado con más profundidad páginas delante). Dado que la identidad brasilera - constituida en un marco de concepciones intersubjetivas respecto de *qué es y quién es el otro* - asume para sí el liderazgo de la región, se plantea como necesario el desarrollo de cierta política exterior institucionalista tendiente a limitar la libertad de acción de aquellos pares que exhiban las mismas pretensiones de protagonismo regional (como es el caso de Venezuela por ejemplo).

Consecuentemente, y tomando en consideración los escritos de numerosos autores, se afirmó la idea de que el estudio de los *<poderees medios>* no debía centrarse únicamente en una perspectiva material de su poder relativo; sino que evidentemente lo que tomaba trascendencia se relacionaba con una actitud más bien conductista. Las *<Potencias Medias>* concientes de sus limitaciones de "poder duro" (más allá de que cuenten con una estructura militar importante) llevan adelante una conducta particular que permite a los estudiosos catalogarlos dentro de este estatus.



Para el caso del estado Brasileiro, y con el propósito de atenuar las diferencias estructurales con los países sudamericanos evitando la desconfianza permanente, se ha adoptado un comportamiento de liderazgo con sello institucional y consensual. La *moderación en sus acciones* y la aplicación de una *diplomacia normativa* han permitido a Brasilia concretar su poderío regional como base fundamental de su proyección internacional.

En los dos capítulos siguientes, se profundizará el estudio en dos situaciones concretas del comportamiento de Brasil en su calidad de <Potencia Media> en dos niveles:

- **UNASUR**; como mecanismo de seguridad destinado a resaltar el liderazgo de Brasil en el desarrollo *institucional/normativo* de la región y además, constituido como *estrategia política de enmeshment*.
- **CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS**; como base para la proyección del poder de Brasil a nivel internacional, sobre la constitución de una identidad particular que exige el reconocimiento del estado como <Potencia Media> de la actual estructura jerárquica de poder.



CAPÍTULO III. PREFERENCIAS REGIONALES: UNASUR COMO ACUERDO DE SEGURIDAD PARA EL LIDERAZGO BRASILEIRO.

INTRODUCCIÓN

La Declaración del Cusco del año 2004, sentaba precedentes en el marco de la integración sudamericana de estados: los países de América del Sur constituían la *Comunidad Sudamericana de Naciones* como la nueva tentativa de cooperación regional.

Dicha iniciativa, abría un nuevo espectro de posibilidades regionales dado que los estados se comprometían a fortalecer sus lazos político/diplomáticos más allá de las interacciones comerciales que ya se habían concretado. Frente a este nuevo contexto, es que se lleva a delante un acuerdo de alcance casi continental: nacía la *Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)*. Como se verá a lo largo del este tercer capítulo, la constitución de la Unión debe inscribirse en el marco de iniciativas regionalizadoras en transición dado que la expectativa de los estados había evolucionado a pretensiones más complejas y profundas.

Ahora bien; *¿Qué tiene de relevante el UNASUR en el campo de las Relaciones Internacionales?* A pesar de que su estructura institucional no presenta innovaciones en relación a otros procesos regionales; la constitución de un *<Consejo de Seguridad Sudamericano>* de la mano del estado brasilero le asignaba un tinte particular y destacado.

Se llegará a la conclusión justamente, de que la iniciativa de creación de un Consejo para la defensa de *<Sudamérica>* como espacio geopolítico, acataba la existencia de dos fenómenos claramente definidos: la existencia de *<Complejos de Seguridad>* en el marco del nuevo regionalismos y además, las pretensiones brasileras de utilizar al Consejo como “trampolín” para la proyección de su poder a nivel internacional.

A este respecto, se definirá si la UNASUR efectivamente se trata de una instancia de cooperación entre los estados de la región, o en su defecto una modalidad del liderazgo brasilero para el control de sus países vecinos (Venezuela por ejemplo) en este sentido. El desarrollo de esta parte del estudio tendrá como propósito final, resaltar *la perspectiva regional* de la política exterior brasilera del nuevo siglo.

III.1. COMUNIDAD DE NACIONES SUDAMERICANAS: *evolución y génesis.*



“...La UNASUR tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados...”¹³⁵

La constitución de la Unión Sudamericana de Naciones el 23 de Mayo del año 2008, puede enmarcarse dentro de lo que venimos denominando como tendencias <regionalizadoras> a nivel internacional. Los estados con pretensiones de proyección internacional, entendieron que las relaciones bilaterales con aquellos estados que se encuentran dentro de su mismo espacio geográfico no podían sólo concretarse a través de acercamientos comerciales y económicos respectivamente. Las exigencias del Nuevo Orden Internacional post 11/S requerían el desarrollo de conexiones mucho más complejas donde la perspectiva política/ideológica sobresaliera sobre las demás consideraciones. En este sentido, se visualizan dos instancias claramente definidas:

- 1- Por un lado; los estados cuya política exterior se encontraba tendiente a lograr un rol de liderazgo prominente en la región concibieron que debían fortalecer geopolíticamente sus regiones en vistas de reducir el margen de maniobra de la <superpotencia> a través de sus acciones unilaterales contra el terrorismo. Sólo la cohesión política y el desarrollo de mecanismos regionales de seguridad permitirían alejar los intentos intervencionistas de EUA.
- 2- Por el otro; y si retomamos el concepto de <Potencia Media> como objeto de análisis, resulta evidente que la constitución de un espacio geográfico regional estable, con conexiones políticas bien definidas y fortalecido en términos de poder relativo, genera un trampolín interesante para la proyección internacional de poder de dicha potencia.

Siguiendo los comentarios de *Sanahuja*¹³⁶, las nuevas tendencias al integracionismo regional obedecían también a los temores de algunos bloques regionales de quedar apartados de las negociaciones económicas, políticas y comerciales a nivel internacional dado que con la finalización del enfrenamiento bipolar el abanico de actores y competidores en el ámbito mundial

¹³⁵ RUIZ CARO, Ariela. “UNASUR y el desafío de sentirse sudamericano”, Programa de las Américas [en línea] 10 de junio de 2008 [fecha de consulta 02 de Octubre de 2009] Disponible en: <http://www.ircamericas.org/esp/5287>

¹³⁶ SANAHUJA, José Antonio. “Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas”, [en línea] Instituto Complutense de Estudios Internacionales [fecha de consulta: 26 de Octubre de 2009] Disponible en: <http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/0/pdf/pensamientolberoamericano-22.pdf>



era eminentemente mayor. Dadas estas circunstancias, cada espacio geopolítico regional centrará sus esfuerzos en consolidar el aparato institucional local a los efectos de fortalecer su posicionamiento frente a las negociaciones sobre cuestiones trascendentales. “...*Con todo ello, el “nuevo regionalismo” es un concepto más amplio y difuso que el de integración económica. Alude a las “cuatro libertades” clásicas de la integración económica, pero también a dinámicas políticas de concertación y cooperación, y a la construcción de instituciones y políticas de alcance regional en ámbitos muy variados...*”¹³⁷

Ahora bien; *¿Cómo se inscribe entonces la constitución de la Comunidad de Naciones Sudamericanas en el marco del nuevo regionalismo internacional?* Si bien la iniciativa brasilera de conformación de una Unión entre los estados de América del Sur obedece a cuestiones muy puntuales de su política exterior (*búsqueda de cierto protagonismo regional y proyección internacional*) su génesis indudablemente debe ser asociado a las pretensiones de los estados miembros en fortalecer y sobresaltar los tres bloques regionales comerciales existentes - CARICOM, la CAN y el MERCOSUR - pero en esta oportunidad desde una perspectiva netamente política.

Los antecedentes de esta iniciativa se remontan al año 2000 durante la *I Reunión de Presidentes de América del Sur* en donde *Brasil, Colombia, Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela* reunidos en el estado brasilero, firmaron el *Comunicado de Brasilia*¹³⁸ donde expresaban su acuerdo respecto de impulsar la cooperación internacional a través de la discusión de un conjunto de temas establecidos previamente en las agendas de la Comunidad Andina y del MERCOSUR respectivamente. Claramente, el propósito final del Comunicado se encontraba enmarcado en el desarrollo de bases para el diálogo conjunto y la solución compartida de problemas comunes.

En el marco de este primer encuentro, se concreta una iniciativa de suma trascendencia relacionada con el perfeccionamiento de la *Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA)*, cuya constitución obedecía a la configuración de plataformas comunes para la aplicación de políticas de integración, desarrollo económico continuo y compromiso social para el grupo de estados miembros. Lo novedoso de la propuesta era que por primera vez en muchos años las relaciones entre los países sudamericanos se circunscribían en el marco de nuevas aristas relacionadas con dimensiones *político/sociales*.

¹³⁷ Ibidem, pp 77.

¹³⁸ Ver Brasil, 2000. 1a Cumbre Sudamericana Presidentes
Comunicado de Brasilia http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/di1-9-00.htm

Frente a este contexto de entendimiento regional, comienzan a ejecutarse a partir de esta primera iniciativa una serie de encuentros presidenciales tendientes justamente en avanzar con los deseos integracionistas plasmados desde su iniciación. Entre ellos pueden mencionarse:

III.1.a **II Reunión de presidentes de América del Sur:** Celebrada en Guayaquil (Ecuador) y mediante la concreción del **Consenso de Guayaquil**, se reiteran los postulados del comunicado anterior “...en particular los principios democráticos adoptados en la región, el respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional, el combate a la pobreza y la exclusión social, la lucha contra del tráfico de drogas y delitos conexos, los mecanismos para erradicar la corrupción y la promoción del comercio...”¹³⁹”

Si bien los lineamientos de esta II Reunión no se presentaban como radicalmente diferentes en relación al primer encuentro; se visualiza una distinción de suma importancia que nos permitirá prefigurar los deseos de convertir a <Sudamérica> en un *espacio de seguridad* a nivel global, a saber: la adopción de una **Declaración sobre la constitución de la Zona de Paz Sudamericana**. Con esta declaración, los mandatarios de cada uno de los estados presentes “...manifestaron su convicción que la paz, la seguridad y la cooperación deben sustentarse en compromisos que afiancen la confianza mutua e impulsen el desarrollo y el bienestar integral de sus pueblos y de la región en su conjunto...”¹⁴⁰

III.1.b. **III Reunión de Presidentes de América del Sur en 2004:** es con esta tercera Reunión que se concretan en la práctica las iniciativas estatales que se venían gestando desde el año 2000. Mediante la **Declaración del Cusco del año 2004, los estados de América del Sur constituyen la Comunidad Sudamericana de Naciones**, tomando como base las siguientes consideraciones:

“...(1) la historia compartida y solidaria de las naciones; el pensamiento político y filosófico que ha consolidado una identidad sudamericana compartida y valores comunes; (2) la convergencia de sus intereses políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad, como un factor potencial de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades internas para su mejor inserción internacional; y (3) la convicción de que el acceso a mejores niveles de vida de sus pueblos y la promoción del desarrollo económico, no puede reducirse sólo a políticas de crecimiento sostenido de la economía...”

Los jefes de estados miembros de la Comunidad acordaron en el marco del tercer encuentro que, independientemente de las conexiones comerciales ya existentes entre sus países, los

¹³⁹ Ibidem, Apartado Documentos.

¹⁴⁰ Ibidem, Apartado Documentos.



esfuerzos de sus políticas exteriores se centrarían en el desarrollo de una profunda concertación política y diplomática que llevara a la configuración de América del Sur como espacio de seguridad claramente definido.

III.1.c. *I Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones en 2005*: puede decirse que esta primera Cumbre adquirió un carácter meramente formal, dado que se aprueban los principales documentos de la comunidad y se define la agenda prioritaria de la misma (diálogo político, integración física y energética, medio ambiente, telecomunicaciones, combate a las asimetrías entre naciones y promoción de la cohesión, mecanismos de seguridad, entre otros).

III.1.d. *II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones en 2006 en Cochabamba (Bolivia)*: En el marco de la II Cumbre se adoptan dos documentos principales¹⁴¹:

- *Declaración de Cochabamba*: que planteaba una nueva modalidad de integración “...Este nuevo modelo de integración comprende el ámbito comercial y una articulación económica y productiva más amplia, así como nuevas formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas y privadas, como de otras formas de organización de la sociedad civil. Se trata de una integración innovadora que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos. El objetivo último de este proceso de integración es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur...”¹⁴²

- *Documento Final de la Comisión Estratégica de Reflexión*: que plantea por primera vez la conversión de la Comunidad en una Unión Sudamericana con objetivos bastante más profundos y complejos.

Uno de los acuerdos más importantes desarrollados en el marco de la II Cumbre tiene que ver con la *Cumbre Energética* del año 2007. El propósito fundamental de tratado consistía en convertir a América del Sur en un espacio geopolítico autosuficiente y de autoabastecimiento. La premisa fundamental es que sólo con políticas estratégicas tendientes a la independencia de otros bloques regionales o estados - <Sudamérica> cómo espacio de integración regional - logrará preeminencia en la estructura jerárquica de poder a nivel internacional.

¹⁴¹ Ver Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos. Disponible en: <http://www.sre.gob.mx/dgomra/csd/csd5.htm>

¹⁴² Ibidem, Apartado Antecedentes.



Es finalmente en el año 2007, donde los esfuerzos de los estados sudamericanos respecto del fortalecimiento de sus relaciones bilaterales conquistan su máxima expresión y éxito indiscutido. Los mandatarios miembros de la *Comunidad Sudamericana* deciden en Abril del año 2007 institucionalizar el bloque regional y sus deseos integracionistas en la constitución de un organismo de alcance casi continental: nacía entonces la **Unión de Naciones Sudamericanas** (más conocida como la **UNASUR**), cuyo acuerdo quedó moldeado en el documento titulado “*Decisiones del Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno*” donde queda definida la estructura institucional de la unión.

Un año después - 23 de mayo 2008 - las naciones sudamericanas se suscribían al Tratado Constitutivo de la Unión abriendo paso a una de las iniciativas de regionalización más trascendentales y destacadas del ámbito de las Relaciones Internacionales después de la UE. En este contexto Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela lograron concretar el proyecto de unión iniciado en Cusco en el año 2004; con la primera presidencia pro t mpore a cargo de Chile.

En el *Art. 2 de Tratado Constitutivo*, se expresaban los Objetivos Generales correspondientes a su creación:

“...La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados...”¹⁴³

Cómo bien se ha señalado en un comienzo - y tomando parte del texto que dio nacimiento a la Unión - la constitución de la UNASUR como mecanismo de integración regional del nuevo siglo adquiriría nuevas aristas afectadas por las dimensiones político/diplomáticas que caracterizaban ahora a las relaciones bilaterales entre los miembros. La integración económica daba paso entonces a una cooperación bastante más compleja y mucho más profunda; que sin lugar a dudas también presentará algunas deficiencias por lo menos en los primeros años de vida.

¹⁴³ Ver Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas (Art.2) de los Objetivos.
Disponible en: http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm



III.2. UNASUR: *estructura institucional*.

Si bien la UNARUR representa para los académicos y los estudiosos de las Relaciones Internacionales una iniciativa sobresaliente en el marco de la *integración regional sudamericana*, su estructura institucional no presenta innovaciones ni diferencias en comparación con los demás bloques creados hasta el momento. La lógica estructural se inscribe dentro de los parámetros de la *<intergubernamentalidad>*; entendida esta en el sentido de que la mayor responsabilidad y las decisiones finales recaen sobre el estado representado en cada uno de los órganos. Más allá del compromiso que expresan los estados en cuanto al fortalecimiento de las relaciones políticas bilaterales ninguno de ellos se encuentra en condiciones ni siente el deseo de delegar parte de su soberanía a órganos de carácter *<supranacional>*.

Asimismo, y respetando esta misma lógica estructural, la normativa resultante de los procesos decisorios de la unión se entenderán como obligatorios una vez que las tres cuartas partes de los estados miembros presentes aprueben las reglas negociadas. Sin embargo, al igual que el MERCOSUR por ejemplo, dichas decisiones regirán las conductas de los países aceptantes cuando hayan sido incorporadas al sistema jurídico internacional de cada nación. Se deduce entonces, que las decisiones tomadas en el marco de las instituciones de la UNASUR no serán obligatorias entre tanto no se configuren como propias a nivel interno. En este sentido, cualquier país puede eximirse de modo total o parcial de una política aprobada.

Ahora bien; si nos remitimos a la historia y al estudio de los aparatos institucionales de la mayor parte de los procesos de integración de la región, veremos que la estructura corporativa de la *Unión de Naciones Sudamericanas* no se aleja para nada de las tendencias tradicionales respecto de la configuración de los órganos regionales. Dado que el análisis toma como objeto de estudio al estado brasilero, no se podrá dejar de mencionar que es justamente es este país el que más ha expresado su rechazo respecto de las bases *<supranacionales>* como elementos de representación. Brasil no se encuentra dispuesto en ningún sentido a limitar parte de su conducta mediante la aplicación de reglas institucionales/normativas. Esta actitud resulta claramente paradójica si tenemos en cuenta que en la adopción de su rol como *<Potencia Media>*; el principal discurso de liderazgo se orienta en este sentido.

Dado que el presente estudio no tiene como objetivo centrarnos en el *<comportamiento dual>* del estado brasilero, se desarrollará en forma breve cuáles son las instituciones de *<gobierno>* más destacadas de la UNASUR y además cuáles son sus características más

importantes. El Art. 4¹⁴⁴ del *Tratado Constitutivo* de la Unión de Naciones Sudamericanas es el encargado de describir los dichos órganos:

1- Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno:

- órgano máximo de la unión
- encargado de establecer los lineamientos políticos generales y decidir las prioridades de la agenda de la unión.
- *“...Las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno tendrán una periodicidad anual. A petición de un Estado Miembro se podrá convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, con el consenso de todos los Estados Miembros de UNASUR...”*¹⁴⁵

2- Presidencia Pro Témpace

- sus funciones serán las siguientes: *“... (a)preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR;(b) presentar para su consideración al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el Programa anual de actividades de UNASUR, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaría General; (c) representar a UNASUR en eventos internacionales, previa delegación aprobada por los Estados Miembros; (d) asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR...”*¹⁴⁶
- La persona encargada de asumir esta posición, permanecerá en su puesto durante el período de un año.
- En la actualidad la presidencia es ejercida por Rafael Correa presidente del Ecuador.

¹⁴⁴ Ibidem, (Art.4) de los Órganos de la Unión.

¹⁴⁵ Ibidem, (Art.6) del Consejo de Jefas y Jefes.

¹⁴⁶ Ibidem, (Art.7) de la Presidencia Pro Tempore



3- Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores:

- Se encarga de adoptar e ejecutar las decisiones del Consejo de Jefes
- Realiza el seguimiento de la integración del bloque para coordinar posiciones en temas centrales de la integración
- Promueve el diálogo político
- *“...Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tendrán una periodicidad semestral, pudiendo convocar la Presidencia Pro Tempore a reuniones extraordinarias a petición de la mitad de los Estados Miembros...”¹⁴⁷*

4 - Consejo de Delegados:

- Publica las decisiones del Consejo de Jefes de Estado y las resoluciones del Consejo de Ministros.
- Coordina las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional
- *“...El Consejo de Delegadas y Delegados está conformado por una o un representante acreditado por cada Estado Miembro. Se reúne con una periodicidad preferentemente bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar que se acuerde...”¹⁴⁸*

5- Secretaría General:

- conducción bajo la figura del Secretario General
- ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa.
- será designado por el Consejo de Jefes de Estado a propuesta del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores por un período de dos años renovable por una sola vez.
- *“...Durante el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y los funcionarios de la Secretaría tendrán dedicación exclusiva, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni entidad ajena a UNASUR, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante esta organización internacional...”¹⁴⁹*
- no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

¹⁴⁷ Ibidem, (Art.8) del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

¹⁴⁸ Ibidem, (Art.9) del Consejo de Delegados.

¹⁴⁹ Ibidem, (Art.10) de la Secretaría General.

- dentro de sus funciones principales encontramos: preparación de proyectos, coordinación entre entidades, representación del UNASUR a nivel internacional, gestiones administrativas entre otras.

Más allá de la creación de instituciones encargadas del <gobierno> del UNASUR en carácter de delimitación de las acciones de políticas generales - que como se ha resaltado anteriormente no representan ninguna significación particular en relación a los demás bloques regionales creados con anterioridad con el mismo propósito - no podrá negarse desde la perspectiva de nuestro trabajo de investigación un hecho fáctico bastante interesante que merece una especial atención y que creemos le otorga cierta singularidad.

Esta particularidad, que obedece a la creación de instituciones adicionales y anexas (*Banco del Sur, Parlamento Sudamericano, Consejo Energético, Moneda Única y el Consejo de Seguridad Sudamericano*) a las de <Gobierno>, permitirá justamente apreciar las intenciones de la política exterior brasilera en el marco de su ámbito de influencia regional. Para ello retomaremos el concepto de <Potencia Media> en este sentido:

“... Podemos considerar como potencias medias a aquellos estados que, debido a su dimensión (territorial, demográfica, económica, político-diplomática o militar) o a su situación geopolítica en una región determinada, presentan la capacidad y la voluntad necesarias para ejercer una cierta influencia en determinadas áreas de las relaciones internacionales. Esta influencia puede traducirse en la formulación o puesta en práctica de una política exterior activa e independiente, en una participación destacada en los intercambios internacionales, o en una voluntad de tener un papel destacado en los asuntos que afectan a su región...”¹⁵⁰

Quedaba claro entonces, que la configuración de un estado en los términos de <poder medio> necesariamente debía contar con una participación destacada en su espacio geográfico contiguo. El desarrollo de un comportamiento activo en este orden, le permitirá al estado proyectar su poder más allá de los límites establecidos por su zona de dominio.

Es en este orden de conceptos, que tomando como base la iniciativa de Brasil para la creación de un <Consejo de Seguridad Sudamericano>, se podrán deducir sus intenciones a nivel

¹⁵⁰ PALOU, Jordi. El concepto de potencia media. Los casos de España y México. Op. Cit. 15.



regional y por lo tanto (deductivamente) extraer conclusiones de sus intereses a nivel global en el último capítulo del trabajo.

III.3. CONSEJO DE SEGURIDAD SUDAMERICANO: *¿Cooperación o hegemonía brasilera?*

“...Sesenta años después de la entrada en vigor del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), en 1948 en Río de Janeiro, Brasil ha propuesto crear un Consejo de Defensa Sudamericano. El Presidente Lula lanzó esta propuesta el 4 de marzo de 2008, en plena crisis diplomática entre Colombia y Ecuador...”¹⁵¹

Los intereses brasileiros respecto de la creación de un *<Consejo de Seguridad Regional>* no son nuevos, sino que se remontan a actuaciones tradicionales de su política exterior. Las bases sobre las que siempre se han apuntalado estos deseos se relacionan con los obsoletos mecanismos de asistencia recíproca creados años anteriores en el ámbito regional de América en general. Si analizamos brevemente el *TIAR* (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) por ejemplo, puede verse que sus propósitos destinados a la cooperación en materia de seguridad ante un eventual ataque extraterritorial carecen de sentido y aplicabilidad en la práctica cotidiana de los estados. Con la *Comisión de Seguridad Hemisférica*, que opera en el seno de la OEA, sucede más o menos lo mismo. En esta oportunidad los inconvenientes se relacionan más bien con la falta de acuerdos en cuanto a los lineamientos de seguridad regional entre EUA y los demás estados del hemisferio.

Ahora bien; sin negar la existencia de este contexto de debilitamiento en relación a los mecanismos de seguridad regional, puede afirmarse la idea de que el concepto mismo *<seguridad>* ha experimentado a partir del fin de la Guerra Fría una serie de cambios trascendentales, que podrían también explicar los inconvenientes que presenta la región en este sentido. Este nuevo orden de conceptos, obligan a analizar la significación de término *<seguridad>* más allá de las disposiciones tradicionales de guerra y paz respectivamente.

En el presente capítulo, y retomando lo establecido páginas delante, se dirá que la *<seguridad>* medida en términos regionales se encuentra frente a una etapa de transición, producto de las nuevas disposiciones de poder desde la perspectiva de la jerarquía mundial. En las palabras de *Grabendorff*¹⁵²(y como se ha destacado), entenderemos por *“seguridad regional a*

¹⁵¹ **GRATIUS, Susanne.** *“¿Hacia una OTAN sudamericana? Brasil y un Consejo de Defensa Sudamericano”*, Op. Cit pp 1.

¹⁵² **GRABENDORFF, Wolf.** *La Seguridad Regional en las Américas, enfoques críticos y conceptos alternativos*, Op. Cit Apartado II.



la estabilidad política y económica del vecino, dado que la mayoría de los conflictos son interestatales, multidimensionales y no militares. Ante la dificultad que tiene el estado por hacer frente a estos conflictos y mantener la seguridad nacional, surge una respuesta regional de carácter cooperativo como garante de la seguridad regional” En la práctica - este carácter cooperativo - se manifiesta a través de la institucionalización de mecanismos de seguridad tendientes al mantenimiento de la estabilidad del espacio compartido.

La *Teoría de los Complejos de Seguridad Regional*¹⁵³ exterioriza justamente que el estudio de mecanismos regionales de institucionalización de la seguridad permite un acercamiento más profundo referente al escenario político y de seguridad mundial en general. Esto significa, que para entender el estado y la lógica de la seguridad a nivel internacional, deberemos remitirnos de algún modo al estudio de <complejos de seguridad> desarrollados a nivel de región. Los creadores de dicha teoría mencionan de hecho que el Fin de la Guerra Fría ha planteado un nuevo escenario de seguridad internacional, a saber: la *regionalización de la seguridad*¹⁵⁴.

Es en este contexto que se debe circunscribir el nacimiento del <Consejo de Seguridad Sudamericano> (CDS). El 24 de febrero de 2008, el presidente de Brasil - Lula Da Silva - y el Ministro de Defensa brasilero - Nelson Jobim - lanzaron oficialmente la idea que se venía gestando años anteriores relativa a la creación de un <Consejo Sudamericano de Defensa>. El propósito fundamental de dicha iniciativa guardaba relación directa con los conflictos fronterizos que se estaban desarrollando entre los estados de Colombia y Ecuador. El estado Brasilero resaltaba la necesidad de resolver estos inconvenientes mediante la aplicación de políticas cooperación sudamericana evitando de ese modo la intervención de otros estados, particularmente EUA.

Es así como el 16 de diciembre del año 2008, los países miembros de la *Unión Sudamericana de Naciones* se reunieron en la sede central de la UNASUR - Bahía/Brasil - para dar creación al <Consejo de Defensa Suramericano> como el nuevo órgano de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa. La reafirmación de los propósitos allí planteados, se llevaría adelante durante el transcurso del año siguiente: 9 y 10 de marzo de 2009. En esta oportunidad - los Ministros de Defensa de los países miembros del UNASUR - asistentes a la Primera Reunión del <Consejo de Defensa Suramericano> (CDS) y en cumplimiento del mandato de las Jefas y Jefes de Estado, aprobaron su Estatuto reunidos en la ciudad de Santiago de Chile. “...Esta medida

¹⁵³ BUZAN, B., WEAVER, O. y de WILDE, J. Security. A New Framework for Analysis. Op Cit.

¹⁵⁴ PEROTTI, Javier. “La globalización y la regionalización de la seguridad internacional: América Latina frente a los debates y dinámicas de los nuevos desafíos y complejidades de la realidad mundial.”, Op Cit, Apartado I.

resultaba una clara muestra de las nuevas posibilidades de América Latina, de la voluntad de la construcción de un nuevo escenario sin condicionamientos de países ajenos a la región...”¹⁵⁵

Los objetivos generales del CDS, eran expresados en este mismo documento del siguiente modo:

“... (a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial. (b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe, y (c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa...”¹⁵⁶

Si bien el objetivo de su creación no estaba enfocado en la construcción de una fuerza de defensa regional, se pretendía la implementación de un organismo multilateral para la coordinación y cooperación en materia de seguridad entre los estados de América del Sur.

Asimismo, y desde una perspectiva particular, dos hechos resultaban innovadores y hacían de esta iniciativa una particularidad regional sobresaliente:

- **protagonismo regional del estado brasilero:** esto se debe a que luego de presentar su propuesta los demás estados sudamericanos no tuvieron otra opción que apoyar la mención de Brasil. Fuera de esto, el estado que no aceptara la iniciativa quedaba excluido de la proyección internacional que el CDS generaría al momento de su creación.
- **marcos de seguridad regional utilizados como mecanismos para la proyección mundial de la región:** es justamente desde este punto que retomaremos la teoría de los <complejos de seguridad regional> como nuevos parámetros de regionalismo del siglo actual.

Cómo ya se ha resaltado, la teoría correspondiente a los <Complejos de Seguridad Regional> guarda una relación bastante importante respecto de la configuración del comportamiento de las <Potencias Medias> como objeto de análisis planteado. Efectivamente esta definición se

¹⁵⁵ SALVATIERRA, Analía. “El Consejo Sudamericano de Defensa”, Génesis Profesional [en línea], domingo, 04 de enero de 2009, [fecha de consulta: 02 de Agosto de 2009].

Disponble en: http://www.genesisprofesional.com.ar/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=138

¹⁵⁶ Ver Declaración de Santiago de Chile, Marzo de 2009. Documento Constitutivo del Consejo de Defensa Sudamericano. Disponible en: http://www.comunidadandina.org/unasur/10-3-09com_defensa.htm



correlaciona con los deseos brasileros respecto de la creación de un consejo de cooperación en materia de defensa “exclusivamente sudamericano”. La conducta de Brasil, en calidad de ocupar el vacío hegemónico hemisférico delegado por los EUA luego de los acontecimientos del 11/S de 2001, pretende mediante la institucionalización de relaciones de poder militar crear una base de reglas normativas de seguridad aplicadas sólo por los estados miembros de la unión. Esta conducta claramente tendrá consecuencias duales: por un lado tenderá a acabar las pretensiones norteamericanas en relación a la solución de conflictos en <Sudamérica> y además, permitirá al estado brasilerero ganar espacio dentro de sus ideales de liderazgo regional. <Sudamérica> - entendida cómo el espacio geopolítico de predominio del poderío brasilerero - se perfilaría en el marco del nuevo regionalismo como una zona de paz independiente de los intereses de EUA.

Asimismo, y retomando nuestro segundo interrogante, *¿Qué nos lleva a decir que Brasil asume para sí el rol como principal promotor de los mecanismos de seguridad regional?* Es aquí donde nuevamente retomamos la correlación entre dos conceptos ya explorados, a saber: <Potencia Media>/<identidad>. Se ha afirmado que la conducta de lo que conveníamos en llamar <Potencias Medias>, independientemente de las configuraciones duras de poder, se construía sobre la base de una estructura social intersubjetiva. En este sentido, el comportamiento brasilerero tendiente a fortalecer su protagonismo a nivel regional guarda una correlación directa con la identidad que asume de *sí mismo y de los otros actores* del sistema local. Brasil, más allá del hecho fáctico de que presenta los recursos materiales necesarios para convertirse en <potencia regional>, se adjudica desde su identidad la responsabilidad y la capacidad para desempeñarse como proveedor de medio colectivos; en esta oportunidad, traducidos en mecanismos regionales de seguridad.

Frente a esta identidad, *¿Cuáles son sus pretensiones reales en el marco de la institucionalización de la defensa sudamericana? ¿Sus intenciones son de cooperación o hegemonía?* Desde la concepción de este estudio, y resaltando una vez más la configuración del estado brasilerero como <Potencia Media> por excelencia, se dirá que las pretensiones de Brasil de constituir el <Consejo de Seguridad Sudamericano> obedecen tanto a políticas de cooperación como a deseos de hegemonía regional.

La institucionalización de los mecanismos de seguridad regional y las intenciones de cooperación en materia de defensa, se refieren a una de las conductas más prominentes de los estados que llamábamos <Potencias Medias>, ambas dos tendientes a reducir los márgenes de maniobra de los demás estados de la región mediante la aplicación de una red normativa

“paralizadora”, esto es mediante las ya mencionadas estrategias de enmeshment y Tendencia al desarrollo de estrategias de soft power.

Sin embargo, y más allá de las finalidades reales de coordinación y cooperación integradora, existe una motivación más profunda relacionada con la búsqueda de liderazgo de Brasil en su espacio de influencia local. Según las palabras de *Gratius*¹⁵⁷;

*“...la propuesta del Consejo de Defensa formulada por Brasil es otro ejemplo de su liderazgo ambivalente que oscila entre su proyecto global (o interés nacional) y su proyecto sudamericano (interés colectivo). Ello se refleja en el discurso que pronunció el Presidente Lula da Silva el 4 de marzo de 2008, cuando en la misma frase propuso crear el Consejo de Defensa Sudamericano y utilizarlo para justificar la representación de Brasil en el Consejo de Seguridad...”*¹⁵⁸

En resumen, la propuesta brasilera de creación del CDS no es más que una política tendiente a la preponderancia regional del país como principal promotor de mecanismos regionales de cooperación. Sólo de ese modo, y logrando el reconocimiento como tal a nivel de sus pares, Brasil podrá concretar los deseos más profundos de su política exterior relacionados desde hace bastante tiempo con la proyección de su poderío en el ámbito internacional. Dado que las posibilidades de desempeñar un rol global se encuentran cada vez más cercanas (fue elegido el pasado 15 de Noviembre por Asamblea General como miembro no permanente de Consejo de Seguridad durante el bienio 2010-2011) el sometimiento de los demás estados sudamericanos se diseña como esencial.

Para finalizar, retomaremos los comentarios de *Varas*¹⁵⁹ en “*Brasil en Sudamérica: De la indiferencia a la hegemonía*”:

“...La vieja postura brasileña de indiferencia hacia el norte y de rivalidad hacia el sur se ha transformado y organizado coherentemente durante las dos últimas administraciones estructurándose en torno a dos ejes. Por una parte, tiende a contener la presencia de EE.UU. y a jugar un rol global. Ejemplo de lo primero es la propuesta del Consejo de Seguridad Sudamericano, propuesta más

¹⁵⁷ GRATIUS, Susanne. “¿Hacia una OTAN sudamericana? Brasil y un Consejo de Defensa Sudamericano”. Op. Cit.

¹⁵⁸ Ibidem, pp 3,

¹⁵⁹ VARAS, Augusto. “*Brasil en Sudamérica: De la indiferencia a la hegemonía*”. Investigador Asociado FRIDE [en línea] Mayo de 2008 [fecha de consulta: 09 de Octubre de 2009] Disponible en: <http://www.fride.org/publicacion/415/brasil-en-sudamerica-de-la-indiferencia-a-la-hegemonia>



diplomática para las relaciones con Washington que la de Quito de una OEA sin los EE.UU. Ilustración de lo segundo es la política de acceder a un asiento permanente en el Consejo de Seguridad, la reciente alianza estratégica con la Unión Europea⁸ y el consorcio sursur en conjunto con India y Sudáfrica (IBSA). A esto habría que sumarle su creciente proyección en África más allá de los países de habla portuguesa y en el Medio Oriente...¹⁶⁰

Cerraremos esta tercera parte del trabajo afirmando la idea de que el <complejo de seguridad regional> desarrollado en <Sudamérica> obedece a los parámetros de un <complejo de seguridad centrado>. La característica más resaltada de este tipo de complejos es la existencia de un poder global o regional en su centro que tiene la capacidad y la habilidad de dominar la región en su totalidad: *en este caso Brasil.*

¹⁶⁰ Ibidem, pp 3.



III.4. CONCLUSIONES PARCIALES.

A lo largo del presente capítulo, se ha señalado que creación de la *Unión de Naciones Sudamericanas* en el año 2007 obedece o puede enmarcarse dentro de los nuevos parámetros del regionalismo del siglo XXI. Los estados han entendido que para el fortalecimiento de sus zonas de influencia a nivel internacional, la cohesión entre sus pares debía avanzar hacia aristas más profundas y complejas, a saber: político/ideológicas y de seguridad.

Más allá de que la estructura institucional de la iniciativa sudamericana no presentaba rasgos sobresalientes en relación a otros bloques de integración (representaciones intergubernamentales en cada uno de los órganos), un rasgo particular resaltaba la propuesta por sobre las demás: la creación de un <Consejo de Seguridad Sudamericano> como expresión máxima de la cooperación en materia de seguridad a nivel regional.

Una vez analizadas las características fundamentales del Consejo, se arribó a la conclusión de que su creación guardaba relación directa con dos situaciones diferentes:

- por un lado se presentaba como el ejemplo más cercano en cuanto al desarrollo de <complejos de seguridad regional> en el marco del nuevo regionalismo.
- Y por el otro; el CDS proyectaba las pretensiones brasileras de dominación de <Sudamérica> como su espacio directo de influencia y predominio.

Habiendo dicho esto, resaltábamos entonces la idea de que el dominio de América del Sur como espacio de influencia y el reconocimiento de los demás estados en cuanto a la <identidad> de Brasil como principal promotor de mecanismos de seguridad regional, habilitaban a la conducta exterior del país a reclamar protagonismo a nivel internacional.



CAPÍTULO IV: PREFERENCIAS INTERNACIONALES. BRASIL COMO MIEMBRO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS. DILEMAS Y DESAFÍO PARA LAS POTENCIAS MEDIAS.

INTRODUCCIÒN

En el año 1945, se ponía fin a una de las guerras más atroces de la historia de la humanidad. Representantes de más de 50 países se reunieron en la ciudad de San Francisco con la idea de constituir una institución de carácter internacional que demostrara a los estados del mundo las pretensiones de paz y seguridad que todos añoraban. Las políticas exteriores de los estados involucrados en la guerra - y también las políticas de aquellos que habían podido mantenerse fuera -, centraron su principal interés en evitar que las medidas de paz aplicadas luego del cese del conflicto engendraran en su base los errores y fracasos de la guerra mundial anterior.

La Declaración de Londres del año 1941 en el *Palacio de St. James*, había justamente delineado las nuevas medidas que habrían de adoptarse para la creación de la tan mentada organización internacional. El presidente Roosevelt de los EUA y el primer ministro británico Churchill, propusieron, y luego firmaron un documento que reunía el conjunto de principios para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Si bien este documento no representaba la firma de la armonía y mucho menos el rendimiento de las potencias del eje, se planean por primera vez en muchos años ciertos principios comunes del derecho internacional desde los cuáles procedían las esperanzas de la comunidad internacional por un futuro de estabilidad y paz en el marco de la agenda global.

Es en este orden de conceptos que los representantes de la Unión Soviética, Inglaterra y los EUA deciden resolver en el año 1944 los objetivos, estructura y funcionamiento que debía adoptar la nueva organización internacional. La Conferencia de *Dumbarton Oaks en 1944* representó tales desafíos: los estados convienen aunque de manera preliminar las características fundamentales de la institución y dejan, para negociaciones futuras, aspectos bastante más importantes como el sistema de votación del Consejo de Seguridad y el estatus que adquirirían las repúblicas socialistas soviéticas como miembros de pleno derecho.

Finalmente, la *Conferencia de San Francisco* del año 1945 culmina con el proceso organizativo que había comenzado con el fin de la II Guerra Mundial. Los estados participantes acuerdan la aprobación de la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas dando lugar a una nueva era global signada por la paz, el entendimiento y la cooperación internacional. Asimismo,

quedaban expuestos al momento de su ratificación (24 de Octubre de 1945) los propósitos¹⁶¹ a los que debíamos su existencia:

- 1- *“...Mantener la paz y la seguridad internacional; lo que implicaba además no inmiscuirse en los conflictos internos de otros estados salvo que la paz internacional se encontrara en peligro.*
- 2- *Fomentar las relaciones de amistad entre las naciones a través de la aplicación de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos.*
- 3- *Cooperar en la solución de problemas internacionales de cualquier tipo y ámbito.*
- 4- *Servir como centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar estos propósitos comunes...”*¹⁶²

Habiendo dicho esto, resulta evidente entonces que la creación de las Naciones Unidas ha obedecido a los acontecimientos perpetrados en un determinado proceso y tiempo histórico. Su génesis, conformación y características generales resulta fiel reflejo de la disposición y jerarquía de poder que el nuevo sistema internacional había desplegado luego de la II Guerra. Si bien su desempeño y representatividad respecto de todos los estados miembros no fue cuestionada durante los primeros años de vida de la institución; una serie de cambios estructurales y de capacidades de poder posteriores han generado reclamos continuos en honor a reformar y democratizar de los organismos más destacados de la organización.

Es sobre esta línea de análisis donde se concentrará el estudio en el presente capítulo. Lo que se pretende, es demostrar que la estructura organizativa de las Naciones Unidas de 1945 resulta obsoleta y no refleja los cambios estructurales de poder originados luego de los atentados terroristas del 11/S por ejemplo. Asimismo, se resaltarán los reclamos e intentos estatales por “*democratizar*” el sistema general de la institución, puntualmente haciendo hincapié en las pretensiones brasileras en el marco de su participación del Consejo de Seguridad.

En resumen, en esta tercera parte del trabajo, se examinará desde una *<perspectiva internacional>* cuáles son los lineamientos de la conducta de Brasil como *<Potencia Media>* en cuanto a su participación en los parámetros de seguridad a nivel mundial. Se llegará a la conclusión entonces de que la pretensión brasileras se relaciona directamente con su participación en el principal organismo de la sociedad mundial que monopoliza el uso de la fuerza a nivel global. A medida que este órgano expande su competencia y comienza a tratar temas más

¹⁶¹ Ver Carta de las Naciones Unidas (Capítulo 1; Art. 1) Disponible en:

<http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm#Cap1>

¹⁶² Ibidem, Capítulo 1.

variados en cuando a la seguridad, resulta una prioridad en la agenda de brasil como <potencia media> participar en él como miembro permanente con derecho a veto.

IV.1. NACIONES UNIDAS: *particularidades y asimetrías estructurales.*

Tal y como se ha mencionado, la estructura organizativa del sistema de las Naciones Unidas como organismo internacional responsable de la paz y la seguridad en el mundo, presenta en la actualidad una serie de deficiencias y desafíos que requieren la aplicación reformas tendientes a desarrollar un proceso de democratización profundo y efectivo si tomamos en consideración que su estructura no ha sido radicalmente modificada luego de 1945.

Al momento de su creación - **Conferencia de San Francisco de 1945** - 51 estados firmaron la Carta constitutiva de la organización convirtiéndose automáticamente en miembros originarios de pleno derecho. En la actualidad Naciones Unidas se encuentra compuesta por 192 estados reconocidos (el último estado en incorporarse fue Montenegro en el año 2006); lo que claramente deja en evidencia el crecimiento constitutivo de la entidad y además, la necesidad de adaptar la estructura institucional original a los nuevos acontecimientos. ONU sigue funcionando bajo el esquema del Nuevo Orden Internacional desarrollado luego del fin de la II Guerra Mundial, donde las amenazas a la seguridad seguían siendo definidas en términos estatales y donde la agenda global giraba entorno a las cinco potencias vencedoras de la guerra, a saber: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Rusia y China. Como bien indica *Perotti*¹⁶³:

*“... La ONU adolece de problemas de representatividad global así como de eficacia en su funcionamiento, en el alcance de las decisiones de sus múltiples organismos y de los compromisos que de ellos emanan. Así, la ONU ha dejado de responder a la realidad política del siglo que comienza. En consecuencia, sus estructuras, la Carta Magna y también el derecho internacional deben ser renovados...”*¹⁶⁴

De hecho si hacemos mención a la naturaleza jurídica de la Carta de las Naciones Unidas, visualizamos un elemento bastante particular en relación a los demás Tratados Internacionales: su entrada en vigor requería la ratificación de los “*cinco grandes*” de la organización; es decir los

¹⁶³ **PEROTTI, Javier.** El Desafío de la Reforma del Consejo De Seguridad de la ONU - Análisis y Perspectivas Frente al Nuevo Escenario Internacional. [en línea] VII. Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos, Buenos Aires, Noviembre de 2004. [fecha de consulta 02 de Julio de 2009] Disponible en: <http://www.ieeri.com.ar/actividades/docs/act%20-%20vii%20encuentro%20-%20el%20desafio%20del%20cambio%20del%20consejo%20de%20la%20onu.pdf>

¹⁶⁴ Ibidem, Apartado I.

miembros permanentes de lo que conveníamos en llamar Consejo de Seguridad de ONU.¹⁶⁵ Esto nos demuestra, que las estipulaciones de la Carta sólo podrían ser aplicadas si eran reconocidas por los estados vencedores de la guerra, lo que inevitablemente nos lleva a pensar que las disposiciones de la misma representan (en parte) los intereses de las <Grandes Potencias>.

Resulta evidente entonces, que el gran desafío que presenta en la actualidad la institución de las Naciones Unidas se corresponde directamente con una revisión y profundización de su estructura institucional. Estas prácticas resultan imprescindibles porque los acontecimientos del sistema internacional actual (nuevas amenazas como el terrorismo, el crimen organizado, proliferación de armas nucleares, pobreza, calentamiento global, entre otros) requieren la existencia de una institución capaz de velar por los derechos humanos y la aplicabilidad del derecho internacional en todas sus formas. A pesar del descreimiento que ha sufrido la entidad en los últimos tiempos - principalmente en el año 2003 cuando EUA e Inglaterra “obligan” al Consejo de Seguridad a declarar la guerra a Irak - su labor ha sido positiva en cuestiones de suma importancia, a saber: la puesta en marcha de más de 50 operaciones de mantenimiento de la paz y observadores internacionales en todas partes del mundo, negociación de arreglos que han puesto fin a numerosos conflictos regionales menores, la aplicabilidad de la democracia para resolver conflictos y guerras inminentes, la disminución de las amenazas nucleares con la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica, la promoción y protección de los derechos humanos con la Declaración Universal de 1948, entre los más destacados.

En términos generales, y de acuerdo a las palabras de *Valdés Ugalde y Cascante*¹⁶⁶ en “*El multilateralismo, la reforma de ONU y los desafíos del siglo XXI*”, la transformación de ONU puede dividirse en dos apartados fundamentales:

- 1- *“...Cambios estructurales: reforma y fortalecimiento de la estructura; así como la democratización y renovación de su mandato político.*
- 2- *Cambios operativos: rediseño del mandato y acciones de Naciones Unidas, así como el fortalecimiento de los mecanismos para la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales en sus vertientes económicas, militar, logística y de capacidad coercitiva (law enforcement)...”*¹⁶⁷

¹⁶⁵ Ver Carta de Naciones Unidas, Op. Cit (Capítulo XVIII; Art. 108) de las reformas y (Capítulo XVIII; Art. 109) de las revisiones.

¹⁶⁶ VALDÉS UGALDE, José Luís y CASCANTE, Jéssica. *El multilateralismo, la reforma de ONU y los desafíos del siglo XX*, Primera Edición, Universidad Nacional Autónoma de México 2007.

¹⁶⁷ *Ibidem*, pp 14.



A los efectos interpretativos de este trabajo de investigación, y además por una cuestión de tiempos, sólo nos adentraremos en el presente capítulo a los desafíos estructurales a los que debe enfrentarse Naciones Unidas en el actual mundo globalizado, haciendo especial hincapié en las siguientes temáticas:

- *procedimiento establecido por la Carta de las Naciones Unidas respecto de las reformas, las revisiones y el ingreso de nuevos miembros.*
- *los reclamos e intentos estatales respecto de la democratización de la estructura institucional de la Organización.*
- *las pretensiones de Brasil en el marco del Consejo de Seguridad de ONU para la adquisición del estatus de miembro permanente.*

Ahora bien; antes de comenzar con el análisis señalado, se ha creído conveniente hacer una breve mención a las particulares generales que presentan los órganos que son parte de la estructura de ONU. Sobre ello, podremos extraer conclusiones respecto de las deficiencias y necesidad de reformas principalmente en el marco del Consejo de Seguridad de la entidad.

Al momento de su creación, el criterio central que presidió la redacción de la Carta constitutiva de las Naciones Unidas, tuvo como objetivo fundamental lograr una clara división funcional y un equilibrio institucional claramente definido. A cada órgano principal se le encomendaron determinadas responsabilidades y actividades, con el propósito de lograr cierto dinamismo institucional a la hora de pensar en la toma de decisiones a nivel universal. El *Capítulo III de la Carta*¹⁶⁸ constitutiva establece como órganos principales de la Organización: Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia, la Secretaría General, el Consejo Económico y Social y finalmente, el Consejo de Administración Fiduciaria (estos dos últimos órganos presentan en la actualidad autonomía dudosa).

En el *Art. 8* del mismo Capítulo, hace mención a la creación de los Órganos subsidiarios cuando estos se estimen necesarios para el funcionamiento de los organismos principales de la institución. Esta posibilidad ha generado ciertas complicaciones debido a la multiplicidad de órganos creados bajo diversas denominaciones: comisiones, comités y órganos auxiliares o subsidiarios, que a su vez se encuentran habilitados para crear sus dependencias. La superposición de tareas y la falta de control de dichos órganos, pone en evidencia que las normas referidas a la creación de órganos subsidiarios ha sido interpretada con gran amplitud y pocas

¹⁶⁸ Ver Carta de Naciones Unidas, Op. Cit (Capítulo III; Art. 7) de los órganos principales.

limitaciones. Más aún si tenemos en consideración que la *subsidiariedad* no debe ser entendida en el sentido de que sean necesariamente órganos secundarios con funciones limitadas, sino que refiere al procedimiento por el que han nacido y por la dependencia del órgano que los ha creado¹⁶⁹.

A modo de resumen, se resaltarán las siguientes particularidades de cada uno de los órganos principales de Naciones Unidas como institución universal:

- **Asamblea General:** es el órgano plenario y representativo de ONU. Respecto a la *toma de decisiones*, las cuestiones importantes (*Numeradas en el Art. 18; inc. 2*) serán tomadas por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Para el resto de las cuestiones, prevalece y rige la regla de la mayoría simple de presentes y votantes. El *Art. 10* hace mención a las competencias generales del órgano:

“...La Asamblea General podrá discutir cualesquier asuntos o cuestiones dentro de los límites de esta Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados por esta Carta, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12 podrá hacer recomendaciones sobre tales asuntos o cuestiones a los Miembros de las Naciones Unidas o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos...”¹⁷⁰

Dentro de las disposiciones del Capítulo IV, es menester resaltar uno de los artículos trascendentales y sobre los cuáles se han suscitado numerosos reclamos por parte de los estados miembros de ONU. En el se establece (inc. 1 y 2) lo siguiente:

“... 1. Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad. 2. El Secretario General, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, informará a la Asamblea General, en cada periodo de sesiones, sobre todo asunto relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que estuviere tratando el Consejo de Seguridad, e informará asimismo a la Asamblea General, o a los

¹⁶⁹ DIEZ DE VELASCO, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. Décima Edición, España, Editorial TECNOS s.d, pp 194.

¹⁷⁰ Ver Carta de Naciones Unidas, Op. Cit. (Capítulo IV; Art. 10) de las funciones de Asamblea General.



Miembros de las Naciones Unidas si la Asamblea no estuviere reunida, tan pronto como el Consejo de Seguridad cese de tratar dichos asuntos...”¹⁷¹

- **Tribunal Internacional de Justicia:** es el órgano judicial de la institución. Según menciona el **Capítulo XIV, Art. 92:**

“...La Corte Internacional de Justicia será el órgano judicial principal de las Naciones Unidas; funcionará de conformidad con el Estatuto anexo, que está basado en el de la Corte Permanente de Justicia Internacional, y que forma parte integrante de esta Carta...”¹⁷²

Referente a los *miembros del Tribunal*, se encuentra formado por quince jueces o magistrados elegidos por nueve años con posibilidad de reelección por parte de Asamblea General y el Consejo de Seguridad de ONU. Los mismos son seleccionados sobre un grupo de personas con alta consideración de la moral y capacidad suficiente para desempeñarse en las más altas funciones de la organización. La *votación* se manifiesta por mayoría absoluta de votos.

- **Consejo Económico Y Social (ECOSOC):** Su *composición, funciones y poderes, votación y procedimientos* se encuentran estipulados en el *Capítulo X* de la Carta de Naciones Unidas. Se encuentra *integrado*¹⁷³ por 54 miembros elegidos por Asamblea General; de ellos 18 serán elegidos cada año por un período de tres años en actividad, mientras que el resto será reelegible para el período subsiguiente. Acerca de su *procedimiento y sistema de votación* (Art. 67 y Art. 68) el Consejo se reúne generalmente dos veces al año en la ciudad de New Cork y Ginebra y sus sesiones duran aproximadamente un mes. La toma de decisiones se lleva adelante por mayoría de miembros presentes y votantes.

- **Consejo De Administración Fiduciaria:** Las *decisiones*¹⁷⁴ de este órgano se adoptan - al igual que ECOSOC - por mayoría de miembros presentes y votantes. Se trata de un órgano con funcionamiento limitado, dado que ha logrado a lo largo de los últimos 10 años obtener la independencia de todos los territorios sometidos a su régimen.

- **Secretaría General:** se trata del funcionario administrativo de más alto nivel y recae sobre su persona la representación de la Organización ante los estados del mundo. En la actualidad posee esta posición el Sr. *Ban Ki-moon*. De acuerdo al Art. 98:

¹⁷¹ Ibidem, (Capítulo IV; Art. 12) de las funciones de Asamblea General.

¹⁷² Ibidem, (Capítulo XIV; Art. 92) del Tribunal Internacional de Justicia.

¹⁷³ Ibidem, (Capítulo X; Art. 61) de la composición de ECOSOC.

¹⁷⁴ Ibidem, (Capítulo XIII; Art. 89) de la votación del Consejo de Administración Fiduciaria.

“...El Secretario General actuará como tal en todas las sesiones de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración Fiduciaria, y desempeñara las demas funciones que le encomienden dichos órganos. El Secretario General rendirá a la Asamblea General un informe anual sobre las actividades de la Organización...”¹⁷⁵

IV.1.a. CONSEJO DE SEGURIDAD: *órgano coercitivo.*

El Consejo de Seguridad, al que se le confiere la máxima responsabilidad respecto de uno de los propósitos esenciales de la Carta - el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional- merece un apartado especial tendiendo en consideración la variable que se pretende resaltar en este último apartado.

El Consejo se encuentra formado por 15 miembros; cinco de ellos con carácter permanente - EUA, Inglaterra, Francia, China y Rusia - y los restantes 10 elegidos por Asamblea General por un período de dos años no reelegibles respecto del período inmediatamente posterior.¹⁷⁶ La elegibilidad de los miembros no permanentes es realizada teniendo en cuenta la contribución del estado al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y además, cierta distribución geográfica equitativa¹⁷⁷.

Las *funciones y poderes* del Consejo de Seguridad se encuentran estipuladas en el *Capítulo V; Art. 24*, a saber:

“...1. A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad. 2. En el desempeño de estas funciones, el Consejo de Seguridad procederá de acuerdo con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas. Los poderes otorgados al Consejo de Seguridad para el desempeño de dichas funciones quedan definidos en los Capítulos VI, VII, VIII y XII. 3. El Consejo de Seguridad presentará a la Asamblea General para su consideración informes anuales y, cuando fuere necesario, informes especiales...”

¹⁷⁵ Ibidem, (Capítulo XV; Art. 98) de las funciones del Secretario General.

¹⁷⁶ Ibidem, (Capítulo V; Art. 23) de la composición del Consejo de Seguridad.

¹⁷⁷ DIEZ DE VELASCO, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. Op. Cit pp 196.



El *inc. 2 de este Art.* menciona el hecho de que las *funciones específicas* del Consejo se encuentran estipuladas en los siguientes Capítulos: *Capítulo VI: Arreglo Pacífico de Controversias* (Artículos 33-38), *Capítulo VII: Acción en Caso de Amenazas a la Paz, Quebrantamientos de la Paz o Actos de Agresión* (Artículos 39-51), *Capítulo VIII: Acuerdos Regionales* (Artículos 52-54) y *Capítulo XII: Régimen Internacional de Administración Fiduciaria* (Artículos 75-85).

Respecto del *procedimiento*¹⁷⁸, se encuentra previsto que el funcionamiento del órgano con capacidad coercitiva de la organización pueda hacerse de forma permanente y continua; esto nos indica que los estados miembros (permanentes y no permanentes) deberán disponer en todo momento de un representante en la sede de ONU en la ciudad de New York.

Ahora bien, uno de los reclamos más trascendentales respecto de Naciones Unidas recae sobre el *sistema de votación* que ostenta desde 1945 el Consejo de Seguridad. Independientemente de las demandas de *democratización de la estructura* del órgano; los países miembros de la entidad han requerido una y otra vez la revisión del sistema de *Veto* como mecanismo de toma de decisiones internas. El *procedimiento de votación* del Consejo de Seguridad (cada estado miembro cuenta con un voto) se halla convenido en el *Art. 27* de la Carta; donde se establece una distinción respecto de la dificultad de la temática a tratar:

*“...2. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros. 3. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar...”*¹⁷⁹

Resulta evidente entonces, que desde los parámetros de la seguridad internacional el *Consejo de Seguridad de ONU* posee desde su génesis una función sobresaliente; esto se debe a que será el encargado de definir y ejecutar la agenda coercitiva y persuasiva a nivel global

IV.2. REFORMAS DE LAS NACIONES UNIDAS: *democratización de la estructura institucional frente a los reclamos estatales.*

Si bien la estructura de las Naciones Unidas sigue siendo en la actualidad objeto de numerosos reclamos por parte de sus estados miembros, desde el año 1945 la institución ha

¹⁷⁸ Ver Carta de Naciones Unidas, Op. Cit. (Capítulo V; Art. 28) del procedimiento del Consejo de Seguridad.

¹⁷⁹ Ibidem, (Capítulo V; Art. 27) de la votación del Consejo de Seguridad.

experimentado una serie de modificaciones menores atinentes a sus funciones y esqueleto institucional.

Los autores *Valdés Ugalde y Cascante*¹⁸⁰ mencionan en la primera parte de su trabajo de investigación, algunas de las modificaciones que se llevaron adelante en el marco de ONU antes de los grandes cambios implementados por *Boutros Boutros - Ghali* y *Kofi Annan* en 1992 y 2005 respectivamente. Estas reformas se relacionaban con cuestiones más bien de forma y cantidad de miembros en algunos de los órganos principales de la institución:

- **1947:** las reformas fueron adoptadas en función de reducir los gastos administrativos con los que contaba la institución; dado que desde su nacimiento (sólo dos años) el presupuesto en salarios y gastos administrativos había notado un sobresaliente aumento.
- **1970:** se lleva adelante una de las modificaciones más importantes hasta el momento realizadas. Dado que desde 1945 a la fecha la cantidad de miembros de pleno derecho había aumentado de 51 a 164, se implementaron una serie de enmiendas que aumentaron el N° de integrantes de ECOSOC (18 a 27) y el Consejo de Seguridad (de 11 a 15).
- **1971:** ECOSOC amplía nuevamente su cantidad de miembros a 54 (N° de miembros actuales); el objetivo fundamental de esta enmienda era lograr reducir las diferencias económicas existentes entre los miembros de la organización.

El fin del enfrentamiento polar entre los EUA y la Repúblicas Socialistas Soviéticas, trajo aparejado un cambio sustancial en el Orden Internacional vigente hasta ese entonces: aumentan la cantidad de estados independientes en la organización (de 51 a 191 en 2002); los estados que antes formaban parte del bloque socialista presentaban luego de su separación cierta inestabilidad; comienzan a gestarse nuevas amenazas a los estados relacionadas con las crisis económicas mundiales, el terrorismo, proliferación de armas nucleares por parte de estados fallidos; mundialización de estos “nuevos” problemas; nuevos estados adquieren protagonismo internacional por el fortalecimiento de su posición en sus áreas regionales de influencia; disminución de la ayuda al desarrollo por parte de los estados miembros; entre otros.

Frente a este contexto y estado de situación, Naciones Unidas debía enfrentarse a una serie de dilemas que exigían la adecuación de su estructura internacional con los nuevos acontecimientos que debían materializarse en la agenda:

¹⁸⁰ VALDÉS UGALDE, José Luís y CASCANTE, Jéssica. El multilateralismo, la reforma de ONU y los desafíos del siglo XX. Op. Cit. pp 15.



“... El desequilibrio entre la atención y cumplimiento a los derechos humano, las dificultades de algunas misiones de paz para lograr sus objetivos, la necesidad de acrecentar coordinación tanto entre los diferentes organismos principales de las Naciones Unidas (Asamblea General, Consejo de Seguridad, etc.), las agencias especializadas y con diversas organizaciones independientes, principalmente con organizaciones no gubernamentales, para evitar la duplicación de actividades, la ausencia de voluntad política por parte de los Estados para cumplir con los documentos y tratados creados en el seno de la Organización y adaptar los Órganos principales de la institución al aumento de estados independientes y a la proyección de poder de algunos estados del sistema...”¹⁸¹

IV.2.a. INICIATIVAS DE BOUTROS BUOTROS - GHALI (1992)

Las auténticas iniciativas de reformas de la Carta de ONU y la reestructuración de sus instituciones y correspondientes funciones, datan del año 1992 cuando el entonces Secretario General de la entidad - el Sr. Boutros Boutros - Ghali - impulsa una serie de reformas tendientes a alcanzar los propósitos planteados referentes a la paz y la seguridad internacional, el respecto a los derechos humanos y la intensificación en la promoción económica y social por parte de la organización.

El sistema internacional había cambiado y las Naciones Unidas en su compromiso con la humanidad, debía adaptarse a los nuevos acontecimientos post Guerra Fría con la modernización de sus estructuras y la simplificación de las funciones de cada una de las agencias creadas en su marco jurídico. Frente a este estado de situación, los jefes de estado de los 15 miembros del Consejo de Seguridad de ONU en una declaración conjunta, pidieron al Secretario la elaboración de un informe en el que se expresaran justamente las recomendaciones respecto de cómo fortalecer y hacer más eficientes las disposiciones de la Carta constitutiva.

Boutros Boutros-Ghali, presenta entonces el 23 de Junio de 1992 un Informe titulado **“Un programa de paz”** en respuesta a lo solicitado durante la primera Reunión de la Cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada el 31 de enero de ese mismo año. Los aportes del Secretario General pueden ser resumidos en dos apartados diferentes:

¹⁸¹ Ver Reforma de Naciones Unidas en Naciones Unidas - Centro de Información. México, Cuba y República Dominicana [en línea] Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/onu/reforma.htm>



- 1- **Procedimientos:** la mayor parte de las contribuciones de “*Un programa de Paz*” se encontraban dirigidas al perfeccionamiento de algunos procedimientos relacionados con las situaciones de conflictos.
- 2- **Institucionales:** Desde la perspectiva de las modificaciones institucionales se presentaron interesantes propuestas: nombramiento de un vicesecretario general, constituir una comisión que evalúe la posibilidad de reformar la Carta en vistas de resolver cuestiones jurídicas reclamadas por lo estados, reorientar la labor de Asamblea General a cuestiones más trascendentales dado que allí se encuentran representados todos los estados miembros de la organización, entre otros.

Las iniciativas llevadas adelante en el año 1992, permitieron el desarrollo de una base sólida referente a las reformas y modificaciones que el Nuevo Orden internacional post Guerra Fría reivindicaba a las Naciones Unidas.

Ahora bien; antes de hacer mención a las propuestas establecidas a posteriori por el Secretario General *Kofi Annan* durante los años 1997, 2000, 2002 y 2005, se estima pertinente resolver uno de los argumentos que nos habían quedado pendientes al comienzo de este capítulo: *¿Cuál es el procedimiento establecido por la Carta de las Naciones Unidas respecto de las reformas y las revisiones de la misma?*

El *Art. 108 del Capítulo XVIII* de la Carta constitutiva de ONU hace mención a los mecanismos que deberán ser implementados al momento de concretar una reforma:

“...Las reformas a la presente Carta entrarán en vigor para todos los Miembros de las Naciones Unidas cuando hayan sido adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y ratificadas, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad...”¹⁸²

Resulta indudable, que si bien las *reformas* se encuentran amparadas en un procedimiento democrático (voto afirmativo de las dos terceras partes) en la práctica - y en retórica al complemento de la segunda parte del artículo - el poder de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad han negado la aplicabilidad de numerosas reformas propuestas por los demás estados miembros de la entidad. Sin embargo, las estipulaciones del *Art. 108*, han resultado de utilidad al momento de definir la ampliación de algunos órganos en cuanto a la

¹⁸² Ver Carta de Naciones Unidas, Op. Cit. (Capítulo XVIII; Art. 108) de las Reformas de la Carta de ONU.



cantidad de sus miembros, a saber: ECOSOC y Consejo de Seguridad de 18 a 27 y el de 11 a 15 respectivamente.

Para las *revisiones* - forma instituida en el Art. 109 del mismo capítulo - se requiere la convocatoria de una *Conferencia General* acordada por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de Asamblea General y por el voto de nueve miembros del Consejo independientemente de su calidad de permanente o no permanente. Sin embargo, para la adopción de las modificaciones acordadas, se necesita nuevamente del voto afirmativo de los 5 estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Claramente, el Poder de Veto del que disponen algunos estados miembros de la Organización es el determinante para la aplicabilidad o no de ciertas reformas y revisiones de la Carta. En la actualidad, este procedimiento es uno de los más criticados dado que no permite la expresión absoluta de las pretensiones y solicitudes de todos los países miembros de pleno derecho que carecen de dicho poder.

IV.2.b. INICIATIVAS DE KOFI ANNAN: *el perfeccionamiento de la estructura de ONU.*

Cómo se ha indicado, el *Secretario General Kofi Annan* fue propulsor también de importantes reformas y modificaciones a la luz de la estructura institucional de las Naciones Unidas. Dichas propuestas, centraban sus esfuerzos en la idea de fortalecer los órganos principales de la Organización otorgándoles funciones bien definidas y rasgos de representatividad bastante más ampliados.

En resumen, podemos hacer alusión a tres destacadas proposiciones; de las cuáles extraeremos (a los efectos analíticos de nuestro trabajo) las implicancias relativas a la reforma del Consejo de Seguridad:

- ***“Renovación para las Naciones Unidas: un Programa de Reforma” (1997)***: Este documento presentaba de manera resumida todas las iniciativas de reforma que habían sido realizadas y propuestas por los Secretarios Generales anteriores; además se dejaba en claro que las reformas y modificaciones representaban un proceso largo y continuo que requería de la buena predisposición de todos los estados miembros. La más destacada utilidad de este programa es que finalmente pudieron aglutinarse y compactarse numerosas agencias que además de no poseer funciones claramente definidas generan un sobre costo importante.

En el marco de las reformas propuestas por Annan, se estableció la necesidad de creación de un grupo de trabajo de composición abierta para examinar los aspectos de la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad y otras cuestiones relativas; si bien en la práctica no se desarrollaron resultados concretos se estaba abriendo por primera vez la posibilidad de incrementar la representatividad del Consejo luego de la última modificación perpetrada en 1970.

- **“La declaración del Milenio” (2000):** Durante la presentación de *“Renovación para las Naciones Unidas: un Programa de Reforma”* se había sugerido la convocatoria de una Asamblea General del Milenio, con el propósito fundamental de replantear las iniciativas de reformas plasmadas años anteriores. El comienzo de un nuevo siglo se exhibía como la oportunidad perfecta para dar cierre a un conjunto de peticiones reformistas por parte de los estados miembros de la entidad. Consecuentemente, el 8 de septiembre del mismo año, se aprobó la *Declaración del Milenio* en la que los jefes de estados se comprometían a *“reiterar”* los esfuerzos por reformar ampliamente el Consejo de Seguridad.¹⁸³

“...Entre las reformas propuestas podemos mencionar: el aumento de miembros en el Consejo de Seguridad, la creación de un puesto permanente para cada una de las tres regiones que no están representadas en el Consejo - América Latina y el Caribe, África y Asia, la admisión de Japón y Alemania como miembros permanentes en el Consejo de Seguridad, la moderación del uso y/o posible supresión del derecho de veto y además de los miembros permanentes y los temporales se diera la creación de una nueva categoría de miembros permanentes sin derecho de veto o semipermanentes ocupando dicho puesto durante 15 años...”¹⁸⁴

En la práctica, estos esfuerzos se vieron plasmados el 31 de enero de 2001 cuando un Grupo de Trabajo de Alto Nivel - *cuya acción para la elaboración de un informe era aprobada por Asamblea General* - acordó proseguir el examen de las cuestiones relacionadas con la adopción de decisiones del Consejo de Seguridad (*incluido el sistema de toma de decisiones a través del veto*) y la ampliación del órgano a un mayor número de miembros tanto permanentes como no permanentes: *“...El Grupo sostiene que la reforma del Consejo debería perseguir mayor representatividad, especialmente de países menos desarrollados, no afectar a su eficacia y*

¹⁸³ Ver Reforma de Naciones Unidas en Naciones Unidas, Op. Cit. Sección Especial sobre Reformas del Consejo de Seguridad.

¹⁸⁴ Ibidem, Sección Especial sobre Reformas del Consejo de Seguridad.

*convertirlo en un órgano más democrático...*¹⁸⁵ Finalmente, en el marco del Informe denominado “Amenazas, los Desafíos y el Cambio Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos” presentado en diciembre de 2004, se plasman las siguientes propuestas:

1- Ampliación del Consejo de Seguridad: se plantea la necesidad de incrementar la representatividad del Consejo, mediante la inclusión de nuevos miembros permanentes y no permanentes procedentes de países desarrollados, industrializados y en desarrollo respetando de ese modo los principios de igualdad soberana de los estados y distribución geográfica equitativa (ya mencionada en el Art. 23 de la Carta). Esta ampliación podía llevarse adelante en la medida que no generara un perjuicio a los miembros del Consejo del período en el que se aplicarán las reformas.

Respecto del incremento de los **miembros permanentes del Consejo**, se presentaron tres propuestas principales:

- una relacionada con la creación de *dos puestos permanentes por cada una de las regiones* o grupo de estados (África, liga de estados árabes, grupo de estados de Asia, Unión Europea y dos puestos nuevos para Alemania y Japón como estados industrializados
- otra encaminada a la creación de *cinco puestos permanentes* elegidos por mayoría de dos tercios de los miembros de la Asamblea General, siempre tomando como base una distribución geográfica equitativa y mediante el análisis de la capacidad del país para contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz.
- y por último, *un puesto permanente adicional* para cinco grupos regionales (excepto Europa occidental y otros Estados, y claramente sin modificar los cinco miembros permanentes actuales)¹⁸⁶

Respecto del incremento de los **miembros no permanentes del Consejo**, se presentaron las siguientes proposiciones:

- “...Si se crearan dos puestos adicionales para miembros permanentes, el número de miembros no permanentes debería incrementarse en ocho (dos puestos para África, dos para Asia, dos para América Latina y el Caribe y un puesto para Europa Oriental (...)) Si hubiera ocho puestos no permanentes nuevos

¹⁸⁵ ESPÓSITO, Carlos. “El poder de veto en el Consejo de Seguridad: ¿intocable?” FRIDE [en línea] Enero de 2005 [fecha de consulta 25 de septiembre de 2009] Disponible en: <http://www.fride.org/publicacion/52/el-poder-de-veto-en-el-consejo-de-seguridad-intocable>.

¹⁸⁶ Ver Reforma de Naciones unidas en Naciones Unidas, Op. Cit. Sección Especial sobre Reformas del Consejo de Seguridad.



(además de los 10 puestos no permanentes actuales), cada uno de los puestos podría ser ocupado por rotación por tres o cuatro Estados, lo cual permitiría que los países (de 24 a 32) que hacen contribuciones importantes a las actividades de mantenimiento de la paz y a la financiación de las Naciones Unidas y representan a la mayoría de la población mundial asumieran una responsabilidad mayor en la aplicación de la Carta...”¹⁸⁷

2-Adopción de decisiones del Consejo de Seguridad: las propuestas relacionadas con los mecanismos de votación del órgano con capacidad coercitiva de Naciones Unidas, pueden ser sinterizadas en dos divisiones claramente diferenciadas¹⁸⁸:

- **Con reforma de la Carta de ONU:** lo que implicaría definir con mayor exactitud los casos en el que el derecho de veto puede ser empleado. Esto de algún modo nos indica que su aplicabilidad sería ejecutada sólo frente a determinados acontecimientos previamente establecidos. Otra de las opciones mencionadas por el Grupo de Trabajo, tiene que ver con ampliar a más de uno el número de votos negativos por parte de los miembros permanentes para hacer efectivo el derecho de veto; o en su defecto someter el ejercicio del derecho a veto a una decisión de la Asamblea General.

- **Sin reforma de la Carta de ONU:** la propuesta puntual en este caso es que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad recurran al derecho de veto con cierta moderación, buscando que la mayor parte de las decisiones se adopten por consenso. Asimismo, se prepondera la idea de que los miembros permanentes deberían comprometerse a sólo utilizar el derecho de veto frente a asuntos relacionados con el *Capítulo VII de la Carta*; es decir, en casos de Amenazas a la Paz, Quebrantamientos de la Paz o Actos de Agresión.

*Diez De Velasco*¹⁸⁹ en parte de su texto, hace mención justamente a los mecanismos que se han adoptado en el marco del Consejo de Seguridad para evitar el “abuso” en la aplicación de derecho a veto que poseen sus actuales miembros permanentes:

- 1- considerar que la ausencia de uno de los miembros permanentes no supone el ejercicio del derecho a veto,
- 2- la abstención a votar tampoco implica el veto de la mención,
- 3- decisiones tomadas por consenso mediante la elaboración de una lista de los temas tratados y la posición de cada uno de los estados miembros del Consejo al respecto,

¹⁸⁷ Ibidem, Sección Especial sobre Reformas del Consejo de Seguridad.

¹⁸⁸ Ibidem, Sección Especial sobre Reformas del Consejo de Seguridad.

¹⁸⁹ DIEZ DE VELASCO, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. Op. Cit pp 196.



- 4- en virtud del *Art 27 de la Carta*, se abstendrán de votar las decisiones tomadas en marco del Capítulo VI (Arreglo Pacífico de Controversias)

IV.3. PRETENSIONES ESTATALES DE AMPLIACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE ONU: *Caso Brasil*.

Resumiendo el análisis presentado a priori sobre las reformas implementadas por los diversos Grupos de Trabajo referentes al Consejo de Seguridad de ONU, podemos afirmar que lo que se encuentra en el centro del debate guarda relación directa con la *cantidad de miembros del órgano, su sistema de votación y las responsabilidades que se le confieren en el marco de la Carta de la entidad*.

Si bien las propuestas de reforma han sido relevantes, numerosas y de algún modo similares, en la práctica de los estados no se ha logrado un consenso respecto de cuáles serían las modificaciones más requeridas y trascendentales. Lo que no podemos negar sin embargo, es que la estructura actual del Consejo no refleja los cambios acontecidos luego de la post Guerra Fría y mucho menos luego de los atentados terroristas del año 2001 en los EUA. El sistema Internacional se ha visto modificado en tres sentidos fundamentales: ha aumentado la cantidad de estados independientes, prevalecen en el sistema de estados países que dominando su área regional de influencia pretenden proyectar su poder a nivel global participando en la toma de decisiones sobre aquellas cuestiones que definen la agenda y además, nos encontramos frente a nuevos actores (no estatales, no gubernamentales) que reclaman un papel o rol en la estructura de Naciones Unidas.

*Perotti*¹⁹⁰ en *“El Desafío de la Reforma del Consejo De Seguridad de la ONU”* manifiesta y explica los reclamos estatales presentados en el marco de Naciones Unidas sobre las reformas del órgano coercitivo de la organización. A los efectos explicativos de nuestro trabajo de investigación haremos alusión a alguna de ellas:

- ***Propuesta Australiana o de Grupo de países amigos***¹⁹¹ (*México, Alemania, Argelia, Canadá, Chile, Japón, Nueva Zelanda, Pakistán, Singapur, entre otros*):

*“Promovido por México en abril de 2004 para impulsar una reforma integral de la ONU ante la crisis de un sistema multilateral insuficiente para atender las amenazas y retos actuales”*¹⁹²

¹⁹⁰ PEROTTI, Javier. El Desafío de la Reforma del Consejo De Seguridad de la ONU, Op Cit. Apartado II.

¹⁹¹ GARCÍA-FALCES, Nieves Zúñiga. *“La reforma de Naciones Unidas: entre el juego político y la coherencia.”* Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM)[en línea] Madrid, Julio de 2005 [fecha de consulta: 12 de Octubre de 2009] Disponible en: http://www.almendron.com/politica/pdf/documentos/onu/cumbre_onu_04.pdf

Puede decirse que se trata de una de las propuestas más radicales hasta el momento presentadas, dado que sus pretensiones no sólo se concentran en la reforma del Consejo de Seguridad de ONU sino que se pretende una modificación substancial de la institución en general.

Puntualmente, y respecto de las reformas del Consejo, se plantean como alternativa dos modelos de reformas diferentes:

- *Aumentar a 20 miembros del Consejo de Seguridad:* tomando en cuenta la composición actual, se adicionarían cinco miembros de carácter permanente pero sin derecho a veto. Para este grupo de estado el dilema de mayor trascendencia del Consejo no se relaciona con su sistema de votación, sino con la escasa representatividad a nivel geográfico. Por ello, los cinco nuevos puestos estarían representados: tres por África y Asia respectivamente, uno por al Grupo de estados Occidentales y el último al grupo de países de América Latina y el Caribe.
 - *Aumentar a 23 miembros del Consejo de Seguridad:* generar ocho puestos más adicionales que permitieran la alteración de varios estados correspondientes a cada una de las regiones geográficas del mundo. Esta propuesta es bastante más democrática, dado que un solo puesto podrían ser ocupado alternadamente por diversos países de una misma región.
- ***Propuesta Española:*** se trata de una de la propuesta más moderadas en relación a la reforma del Consejo. En realidad, es una alternativa que intenta resaltar la necesidad de rever cuestiones más importantes cómo la votación del órgano (planeta la necesidad de limitar el uso y “abuso” del veto) y además, el alcance y transparencia que deberían de alcanzar sus resoluciones. Expone entonces, sólo el aumento de los miembros no permanentes (sin indicar números), de manera que la representatividad de las regiones quede claramente definida.
- ***Grupo de países afines (Argentina, Colombia, España, Italia, Kenia, entre otros):***”... En el documento *Unidos por el Consenso*, presentado en febrero de 2005, los nueve países manifestaron su acuerdo sobre la necesidad de reformar la ONU, y en particular el Consejo de Seguridad, para fortalecer su credibilidad, efectividad y legitimidad...”¹⁹³ La reforma puntual que pretende este grupo de estados, solicita la representación de todos los países por el principio de igualdad soberana de los estados independientemente de la cantidad de miembros que se

¹⁹²GARCÍA-FALCES, Nieves Zúñiga. “La reforma de Naciones Unidas: entre el juego político y la coherencia.” Op. Cit. pp 16.

¹⁹³ Ibidem pp 16.



adicionen. De igual modo, su propuesta incluye la incorporación de 10 nuevos miembros no permanentes que podrán ser reelectos.

- Propuesta “5+4” del G4 (Brasil, India, Japón y Alemania):

“...El pasado 6 de julio 2005, el denominado Grupo de los Cuatro países que aspiran a conseguir la condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU enviaba el borrador de una resolución marco sobre la ampliación del Consejo de Seguridad a la Secretaría de las Naciones Unidas (...) Para que pueda ser aprobada, el borrador de la resolución tiene que contar con el apoyo de dos tercios de los 191 países miembros de la ONU – es decir, al menos 128 países...”¹⁹⁴

La propuesta central de este grupo de estados reclama la democratización y la ampliación del Consejo de Seguridad mediante la representación de todos y cada uno de los espacios geográficos del mundo. Asimismo, asumen para sí la responsabilidad y el derecho - como países de trascendencia emergente - de ser partes del organismo internacional que decide y organiza la agenda del globo en cuanto a los parámetros de la seguridad mundial; es decir, autoevaluando su importancia en cada uno de sus ámbitos regionales asumen una identidad tal que les confiere el poder de exigir su asiento permanente como miembros de pleno derecho.

Puntualmente, el G4 propone un proyecto de ampliación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a once estados; es decir seis asientos permanentes adicionales (uno para cada estado solicitante y dos adicionales para la representación de los estados africanos) Además, proponen la creación de cuatro nuevos asientos no permanentes, lo que llevaría el número total de miembros del Consejo de Seguridad a veinticinco.

Lo que resulta sumamente interesante de la propuesta es que los estados solicitantes *“...carecerían “ab initio” del derecho de veto, por un plazo de 15 años. Esta alternativa, de concepción originalmente brasileña, supone que al vencer el referido plazo de 15 años los nuevos miembros permanentes del Consejo de Seguridad comenzarían automáticamente a gozar del derecho de veto...”¹⁹⁵* Esta iniciativa obedece a un razonamiento bastante lógico, dado que Brasil necesita del apoyo de sus vecinos y el aval de los <5 grandes> para adquirir su posición en el

¹⁹⁴ Ver Embajada del Japón en la Argentina. Respuesta de Japón a la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU. [en línea] JAPAN BRIEF/FPC, No. 0549 11 de julio de 2005 [fecha de consulta: 24 de septiembre de 2009] Disponible en: <http://www.ar.emb-japan.go.jp/Brief/brief0549.htm>

¹⁹⁵ CÁRDENAS, Emilio J. “*Qué cambios se quieren hacer en Naciones Unidas*” [en línea] *Ámbito Financiero*, Buenos Aires, 28 de Junio de 2006, (en sección opinión) Disponible en: <http://prensa.cancilleria.gov.ar/noticia.php?id=11585504>



Consejo; procura minimizar sus deseos o pretensiones descartando la posibilidad en un comienzo de utilizar el derecho a veto que claramente resulta tan celado por las <Grandes Potencias>. De ese modo, el estado brasilero se asegura una banca permanente en el Consejo de Seguridad sin enfrentamientos mayores con el resto de los países miembros.

Ahora bien; *¿Cuáles son los motivos y los fundamentos que llevan a Brasil a arrogarse el derecho de pertenecer al grupo de miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas?* Sin necesidad de remitirnos a las características domésticas de Brasil -señaladas a lo largo del primer Capítulo de este trabajo - resulta evidente que el tamaño geográfico y el crecimiento sin precedentes de su economía moderna le permiten al país posicionarse a nivel internacional de forma sobresaliente. Asimismo, el hecho de que Brasil es un país que ha demostrado mediante la aplicación de una diplomacia moderada, institucionalista y normativa, que vive en paz y en armonía con todos sus países vecinos, resulta claro entonces que se encuentra en condiciones de contribuir a la paz internacional y la seguridad internacional.

Si bien desde hace más de 15 años el estado brasilero reivindica su posición como miembro permanente del Consejo, puede decirse que en los últimos cuatro años -con la presidencia de Luiz Inácio Lula Da Silva - la pretensión ha adquirido su máxima expresión. Si nos remitimos a la práctica del estado en el marco de actuación de las Naciones Unidas, se visualiza un creciente compromiso respecto de la paz y la estabilidad del globo mediante su participación en numerosas Operaciones para el Mantenimiento de la Paz; sólo en la década del setenta el estado había participado de treinta y cuatro misiones de paz, sumando una cantidad de efectivos superior a los diez mil hombres.

En “Operaciones de paz de las Naciones Unidas: la perspectiva brasileña” los autores *Leandro Leone Pepe y Suzeley Kalil Mathias*¹⁹⁶ hacen mención justamente a la contribución de Brasil respecto de la paz internacional, a saber:

- **UNEF I 1957/1967** (Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas) tendiente a contribuir en el cede del conflicto en Egipto por la nacionalización del Canal de Suez promovida por el presidente egipcio Nasser.
- **ONUC 1960/ 1964** (Operación de las Naciones Unidas en el Congo) establecida para garantizar la retirada de las fuerzas belgas, ayudar al Gobierno a mantener el orden público prestándole asistencia.

¹⁹⁶ LEONE PEPE, Leandro y SUZELEY KALI, Mathias. “Operaciones de paz de las Naciones Unidas: la perspectiva brasileña” *Revista Fuerzas Armadas y Seguridad* [en línea] Año 19, N° 1, 2005 [fecha de consulta 24 de junio de 2009] Disponible en: <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART43622017b4909.pdf>



- **UNSF 1962/1963** (Fuerza de Seguridad de las Naciones Unidas en la Nueva Guinea Occidental) Se estableció para mantener la paz y la seguridad en el territorio bajo la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas, que se constituyó en un acuerdo entre Indonesia y los Países Bajos.
- **UNFICYP 1974** (Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre) que consiguió el cese al fuego entre las partes.
- **FAIBRÁS-Fuerza Armada Interamericana 1965** (en República Dominicana).

A partir del año 1985, y tras la finalización del período de gobiernos autoritarios en Brasil, visualizamos un compromiso aún mayor por parte del país en relación al mantenimiento de la paz y el respecto a los derechos humanos, lo que lleva a su participación en las misiones desarrolladas en casi todos los continentes. Como bien mencionan los autores señalados: *“...la instalación de un gobierno civil en Brasil, en 1985, coincidió con el proceso de reformulación en el concepto de seguridad al interior de la ONU. Para atender a sus pretensiones, Brasil se involucró no sólo en un número mayor de operaciones de paz sino que además buscó jugar un rol mayor al experimentado en el pasado...”*¹⁹⁷

Así, podemos agregar las siguientes participaciones:

- **UNAVEM 1988/1991** (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola) se estableció en diciembre de 1988 para verificar el retiro total, por fases, de las tropas cubanas del territorio de Angola.
- **ONUMOZ 1992/1994** (Misión de las Naciones Unidas en Mozambique) se estableció para ayudar a cumplir el Acuerdo General de Paz, firmado por el Presidente de la República de Mozambique y el Presidente de la Resistencia Nacional Mozambiqueña (RENAMO).
- **UNMISSET 1999/ 2002** (Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental).”... *En este caso Brasil actuó como mediador entre Indonesia y las autoridades timorenses, envió tropas al país, observadores electorales y, actualmente, desenvuelve una serie de proyectos, como, por ejemplo, la implantación y enseñanza de la lengua portuguesa...”*¹⁹⁸
- **MINUSTAH 2004** (Misión de las Naciones Unidas para Estabilización del Haití) representa tal vez la misión más importante dado que Brasil ejerce el comando de la misión, integrada por 17 países.

¹⁹⁷ Ibidem, pp 61

¹⁹⁸ Ibidem, pp 62.

Si bien no puede negarse que el compromiso de Itamaraty respecto de la paz y la seguridad global es real, claramente tiene de trasfondo otras motivaciones relacionadas directamente con las pretensiones brasileras de adquirir un asiento permanente en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La conducta de Brasil procura frente a este contexto, exacerbar su protagonismo a nivel global reforzando su compromiso de acción de la mano de las <Grandes Potencias>: “ ...La participación de Brasil en operaciones de mantención de la paz, más allá de servir para el cumplimiento de obligaciones internacionales en el campo de la paz y de la seguridad contribuye para la proyección del país y para incrementar las relaciones con países y regiones de particular interés político o económico, actuando, por tanto, como instrumento de política externa brasileña...” ¹⁹⁹ El prestigio internacional que genera ser parte del órgano coercitivo de la única entidad de carácter universal, la posibilidad de ser parte del grupo de estados que decide y organiza la agenda internacional respecto de la seguridad global y la preponderancia que otorgaría al país respecto de la proyección de su poderío a nivel mundial son las premisas fundamentales a través de las cuáles se exterioriza la política exterior de Itamaraty al respecto.

Asimismo, y cómo ya hemos realzado en otras oportunidades, la noción de una proyección global y de un estado brasiler participando del circuito de acción de las <Grandes Potencias> es un deseo constitutivo que ha formado parte de la identidad política de Brasil constituida en el marco de relaciones intersubjetivas culturales/normativas. Estas pretensiones han tenido desde siempre una doble interpretación; por un lado funcionan como una <política de reconocimiento> al poderío que Brasil asume tener y por el otro funciona como un <acto preformativo>²⁰⁰, esto es:

- 1- **<Política de Reconocimiento>**: el ingreso al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro permanente de pleno derecho es percibido por la elite brasiler como reconocimiento al *status* del país en calidad de <Potencia Media> del Nuevo Orden Internacional. Desde esta perspectiva, Brasil ya asume su identidad como < poder medio > por lo cuál exige ser reconocido.
- 2- **<acto preformativo>** en este caso la lógica se ve invertida; “...no se trata de que Brasil primero es una potencia y luego es reconocida sino que el reconocimiento y la construcción de Brasil como potencia son una sola cosa que ocurre al mismo tiempo...”

²⁰¹ Es decir, el reconocimiento de Brasil como <Potencia Media> de la estructura actual

¹⁹⁹ Ibidem, pp 69.

²⁰⁰ MERKE, Federico. “Identidad y Política Exterior. La Argentina y Brasil en Perspectiva Histórica” [en línea] Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina [fecha de consulta 23 de septiembre de 2009] Disponible en: http://www.flacso.org.ar/rrii/eventos/Federico_Merke.doc

²⁰¹ Ibidem, pp10.

de poder se plantea como requisito para la construcción de la identidad brasilera en este sentido.

Siguiendo con el análisis, y una vez delimitadas las pretensiones brasileras en el ámbito de las Naciones Unidas, se pretende resolver uno de los últimos interrogantes planteados a priori:

¿Cuál es la actitud que toman los demás estados respecto de las pretensiones brasileras a nivel global? ¿Qué estados reconocen tales aspiraciones y cuáles se oponen?

Al momento de abordar esta última parte del análisis, no podemos evitar preguntarnos cuál es la posición que adopta la <superpotencia> respecto de los constantes reclamos sobre la falta de representatividad de las Naciones Unidas y la necesidad de adecuar su estructura institucional a los acontecimientos perpetrados a lo largo del siglo XXI.

¿Apoya usted el ingreso de Brasil al Consejo de Seguridad?
Argentina - 58% sí; 9% no
Australia - 50% sí; 22% no
África del Sur - 47% sí; 25% no
Canadá - 61% sí; 20% no
China - 36% sí; 16% no
Corea del Sur - 30% sí; 27% no
España - 54% sí; 16% no
Estados Unidos - 51% sí; 18% no
Francia - 50% sí; 18% no
India - 27% sí; 35% no
Italia - 64% sí; 22% no
Japón - 29% ; 12% no
Reino Unido - 50% sí; 21% no
Rusia - 32% sí; 13% no
Turquía - 27% sí; 20% no
<i>Encuesta del Servicio Mundial de la BBC, marzo de 2005</i>

Fuente: BBC MUNDO. com²⁰²

EUA y China son actualmente los dos estados que más oposición han presentado respecto de las pretensiones de ampliación de los miembros permanentes del Consejo. De hecho, entre ambos estados se han desarrollado ciertos entrecruces producto del moderado apoyo de Norteamérica a la candidatura de Japón. Dado que en el sistema de poder del Nuevo Orden Internacional post 11/S Japón se perfila como el gran aliado de los EUA en el sudeste asiático, en caso de concretarse las modificaciones en la Carta constitutiva de ONU para el ingreso de nuevos miembros el estado nipón tendría el apoyo incondicional de la <superpotencia>. “...Mientras, Italia y Pakistán encabezan una campaña para impedir que Alemania e India se conviertan en miembros permanentes del Consejo. Estados Unidos respalda la incorporación de Japón, la

²⁰² Ver Reportaje al Jefe de la Subsecretaría General de Política Exterior de la Cancillería de Brasil, Antonio de Aguiar Patriota. “Brasil: “Cualquiera puede ser candidato”, BBC MUNDO. Com [en línea], 9 de Septiembre de 2005 [fecha de consulta 9 de Agosto de 2009] Disponible en: F:\Proyecto\Cap III\BBC Mundo A fondo Brasil Cualquiera puede ser candidato.mht



segunda economía mundial, y quizá de algún país en desarrollo, pero no ha mostrado entusiasmo por el resto de los candidatos declarados...»²⁰³

Irrumpiendo en el caso de Brasil puntualmente, se observa que las pretensiones de la <Potencia Media> por un asiento permanente en el Consejo de Seguridad se encuentran respaldadas por dos de los miembros permanentes del órgano, a saber: Rusia e Inglaterra respectivamente. Sin embargo, existe un importante enfrentamiento de Brasilia con Argentina, Colombia y México por el desarrollo de tales aspiraciones.

La postura Argentina respecto de la ampliación del órgano coercitivo de Naciones Unidas, se presentó desde siempre como bastante particular. Para el país si bien es cierto que la falta de representatividad de ONU es un hecho fáctico real, considera que las pretensiones desarrolladas por algunos estados no se encuentran claramente definidas y además, no existe hasta el momento un consenso general respecto de cómo implementar las reformas solicitadas. Lo que sí está claro desde la perspectiva del estado argentino, es su rechazo irrevocable al deseo de Brasil de formar parte de la elite de los estados más poderosos. Para la Argentina podríamos hablar de una verdadera renovación democrática de Naciones Unidas si se lograra la creación de un eventual asiento permanente asignado regionalmente a Sudamérica como un todo. Esto permitiría la participación en el órgano de todos los países miembros de la región dada la calidad rotativa e igualitaria del puesto. Además, la pretensión de Brasil de lograr para sí un asiento como miembro permanente del Consejo de Seguridad no sólo constituiría su preeminencia internacional (cómo parte del órgano que decide sobre los principales asuntos mundiales relacionados con la paz y seguridad internacional) sino que además, produciría una modificación de la alternancia tradicional <Argentina y Brasil> como miembros no permanentes del Consejo²⁰⁴.

Queda en evidencia entonces, que las diferencias en las posturas de Argentina y Brasil como los dos miembros de mayor trascendencia en el ámbito de América del Sur, se presentan como el mayor desafío del estado brasilero en cuanto a sus proyecciones internacionales se refiere. Obviamente, la proyección del poderío de Brasil a nivel global requiere del apoyo de uno de los principales socios de su ámbito de influencia regional.

Cuando en un comienzo se afirmaba que un estado denominado <Potencia Media> tenía la voluntad y la capacidad de aplicar su poder e influencia tanto en su marco regional como en el

²⁰³ THALIF, Deen. "NACIONES UNIDAS: Divisiones paralizan reforma del Consejo", IPS [en línea], 13 DE Julio de 2009[fecha de consulta: 14 de Septiembre de 2009] Disponible en: F:\Proyecto\Cap III\NACIONES UNIDAS Divisiones paralizan reforma del Consejo - IPS ipsnoticias_net.mht

²⁰⁴ PEROTTI, Javier. El Desafío de la Reforma del Consejo De Seguridad de la ONU, Op Cit. Apartado III.



ámbito universal o internacional, nos referíamos justamente a las pretensiones brasileras respecto de la ampliación y la democratización del órgano coercitivo de Naciones Unidas. Más allá de las implicancias relacionadas con el compromiso del estado brasilerero acerca del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, se ha llegado a la conclusión de que los deseos de adquirir un asiento permanente en el Consejo se relacionan directamente con la participación en el principal organismo de la sociedad mundial que *monopoliza el uso de la fuerza* a nivel internacional. A medida que este órgano expande su competencia y comienza a tratar temas más variados en cuanto al uso de la fuerza, resulta una prioridad en la política exterior de Brasil participar en él como miembro permanente de pleno derecho si lo que se pretende es asumir el rol como estado con ambiciones universales con el reconocimiento de sus pares regionales y los demás estados del sistema.

Consecuentemente, y una vez más “... *ser potencia media no consiste tanto en ocupar un puesto en un ranking de estados como en aplicar un estilo particular de política exterior...*”²⁰⁵.

²⁰⁵ PALOU, Jordi. El concepto de potencia media. Los casos de España y México. Op. Cit. pp 15.



IV.4. CONCLUSIONES PARCIALES.

En el Capítulo III de nuestro trabajo de investigación, se han abordado las dificultades y los desafíos a los que debe abocarse Naciones Unidas como entidad universal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Habiéndonos interiorizado sobre la estructura institucional de la Organización, llegamos a la conclusión de que resultaba evidente que la creación de las Naciones Unidas había obedecido a los acontecimientos perpetrados en un determinado proceso y tiempo histórico: la II Guerra Mundial. Su génesis, conformación y características generales resultaban fiel reflejo de la disposición y jerarquía de poder que el nuevo sistema internacional había desplegado durante los años de la posguerra. Sin embargo, los acontecimientos desarrollados luego del enfrentamiento bipolar y la reconfiguración del significado de <seguridad> a nivel global (producto de los atentados del año 2001) han resaltado la necesidad de adecuar las Naciones Unidas a la nueva estructura de poder; *esta vez multilateral*.

Si bien durante los años posteriores a su creación se llevaron adelante una serie de reformas, la estructura organizativa de las Naciones Unidas de 1945 seguía resultando obsoleta y no reflejaba los cambios estructurales de poder originados luego de los atentados terroristas del 11/S por ejemplo. Es en este contexto, que comienzan a desarrollarse una serie de reclamos e intentos estatales más complejos tendientes a “*democratizar*” el sistema general de la institución, principalmente el *Consejo de Seguridad* donde se encontraban representados en forma permanente los cinco grandes vencedores de la guerra.

Una de las propuestas más sobresalientes respecto de la ampliación del órgano coercitivo de la institución fue la presentada por el “*grupo de los cuatro*” liderado por el estado Brasilero. Examinando entonces desde una <perspectiva internacional> cuáles son los lineamientos de la política exterior de Brasil en cuanto a su participación en los parámetros de seguridad a nivel mundial; arribamos a la conclusión de que la pretensión brasilera de adquirir un asiento permanente en el Consejo se relaciona directamente con su participación en el principal organismo de la sociedad mundial que monopoliza el uso de la fuerza a nivel global. A medida que el estado brasilero fortalece sus pretensiones de proyección internacional, resulta una prioridad en su agenda como <potencia media> participar del órgano como miembro permanente con derecho a veto.

Dado que construcción de la identidad Brasilera asume su capacidad de acción como <Potencia Media> en el ámbito de la seguridad mundial, *el reconocimiento* de los demás estados respecto de tal estatus se plantea como trascendental. En este sentido, y cómo se ha observado,



los lineamientos de la política exterior de Brasil toman en cuenta estas disposiciones renunciando en una primera instancia al derecho de veto por ejemplo.

CONCLUSIONES FINALES

¿Es posible pensar al Nuevo orden Internacional como la era de la polaridad imprecisa? Cuando al comienzo del presente trabajo de investigación esbozamos este interrogante, se pretendía determinar - mediante el análisis de hechos fácticos (finalización de la Guerra Fría y cambios en las estructuras de poder luego de los atentados de septiembre de 2001 en los EUA) - que la disposición de poder en el sistema se ha visto radicalmente alterada producto de la aparición de nuevos actores que han adoptado la decisión de proyectarse diplomática y políticamente más allá de sus fronteras regionales de dominación. Este nuevo contexto internacional, permitía afirmar la existencia de una preeminente *estructura multipolar* que reafirma la idea de que la disposición de poder en el globo se ha atomizado a niveles regionales; probablemente impensados por los académicos de las Relaciones Internacionales de otros tiempos.

Asimismo, y en esta línea de pensamiento, se ha puesto de manifiesto que los atentados terroristas perpetrados en el seno de los EUA el 11 de septiembre de 2001 han servido a la intensificación justamente de este fenómeno de multipolaridad. Esto se debe puntualmente a que el poder aplicado por el estado norteamericano en el mundo comienza a centrar sus esfuerzos en ámbitos y temáticas bien definidas (estados fallidos, terrorismo, armas nucleares, entre otros) dejando cierto espacio para alternativas diferente de liderazgo que venían gestándose desde la periferia. Estos nuevos actores, además de reunir los criterios fundamentales para liderar las acciones de la agenda internacional (han ampliado sus pretensiones con la idea de formar parte de la de la jerarquía de poder global) habían logrado retener la atención y el reconocimiento de sus pares a nivel regional.

Es así que en una primera instancia, y sobre la base de apoyo de teorías cuidadosamente seleccionadas, intentábamos dar contenido a este nuevo contexto estructural de poder centrando el análisis en un objeto de estudio en particular, a saber: Brasil como *<Potencia Media> por excelencia en el Nuevo Orden Global*. Resultaba evidente entonces, que el estudio que se pretendía elaborar desde esta perspectiva, asumía como hecho fáctico la idea de que Brasil se presenta en la actualidad como *<Poder Medio Emergente>* desarrollando la capacidad, la habilidad y la voluntad de expandir su poderío más allá de su ámbito de influencia regional.

Ahora bien; necesariamente para la correcta interpretación de lo que se pretendía exponer y con la intención de afirmar o rechazar la hipótesis del trabajo, se había estimado pertinente centrar el razonamiento propuesto en dos direcciones claramente definidas: *fundamentos que*

llevan al país a (1) arrogarse el derecho de pertenecer al grupo de miembros permanentes del órgano ejecutivo y de seguridad de las Naciones Unidas y por el otro; (2) asumir el rol como principal promotor de la UNASUR como nuevo marco de seguridad regional. Habiendo dicho esto, se planteaba como problema de investigación *si dichas pretensiones del estado brasilero podían enmarcarse (o no) dentro de los parámetros de conducta tradicional de lo que conveníamos en llamar <potencias medias>*.

Tomando como base tales objetivos, el *Capítulo I* del trabajo aquí esbozado pretendía justamente elaborar una definición acabada respecto de *qué entendíamos por <potencias medias>* respectivamente. Para ello indudablemente debíamos acercarnos a la génesis de estos nuevos actores del sistema, haciendo especial hincapié en los estudios que los académicos de la temática habían desarrollado hasta el momento. Es aquí donde se evidencia la primera falencia del campo de las Relaciones Internacionales en tal sentido. La mayor parte de las investigaciones realizadas en relación a la temática, centran su explicación en consideraciones netamente estructurales que llevan a una definición de *<potencias medias>* por descarte conceptual. Desde la perspectiva de la *Teoría Neorrealista* el concepto objeto de análisis era definido como aquellos estados que se encontraban por debajo del poder aplicado por las *<Grandes Potencias>*.

Dado que se ha considerado que la teoría mencionada no explicaba en su totalidad la definición de *<potencias medias>* - aunque evidente se les reconocía cierta capacidad material (militar, geográfica, demográfica entre otros) - se había estimado conveniente remitirnos a una concepción particular que otorgaba al concepto una *arista constructivista*; es decir, la explicación giraba ahora entorno a una conducta o un comportamiento específico. Es así que se llegaba a la conclusión de que independientemente de las capacidades de poder relativo que presentaban las *<potencias medias>*, su categorización no obedecía únicamente a una posición de jerarquía sino al *desarrollo de una determinada línea de conducta*. Este razonamiento, permitía entonces una primera aproximación para la resolución de la hipótesis diseñada; más aún si nos remitimos a la definición de *Palou* que adicionaba a las capacidades geopolíticas de los estados con *<poder medio>* la voluntad para ejercer influencia regional y proyección internacional mediante la participación en los intercambios internacionales, la aplicación de una diplomacia de *soft - power e institucionalista*, autopercepción del estatus que se les confiere, etc.

En este sentido; *¿Podía Brasil adquirir el estatus de <potencia media> o sólo sería catalogado como <potencia regional> emergente?* Es aquí donde también se evidencia una complicación conceptual. Si bien se considera que ambos conceptos no pueden ser utilizados indistintamente, se estima desde la perspectiva de este trabajo que para la condición de *<poder medio>* un estado



necesariamente debe ser enmarcarse dentro de las características generales de las <potencias regionales> como concepto, esto es: contar con mayores recursos de poder duro en relación a sus “pares” y ser el centro aglutinador del <complejo de seguridad regional> que conforma con ellos.

Frente a esta línea de pensamiento, y a lo largo del Capítulo II de la investigación, se propuso precisamente determinar *cuál es el espacio regional de dominio* de Brasilia; dado que mediante la identificación de sus países vecinos podríamos establecer una comparación que asintiera a confirmar o rechazar la idea del estado brasilero como <potencia regional>. Si bien es cierto que el ámbito regional sobre el cuál el estado brasilero proyecta su conducta no ha sido desde siempre claramente delimitado, llegamos a la conclusión de que <Sudamérica> luego de los acontecimientos del enfrentamiento bipolar se exhibe ante Brasil como su zona natural de predominio geopolítico. La explicación resultaba bastante sencilla: dado que la presencia Norteamérica en América Central se ve incrementada frente a los deseos de erradicación del comunismo, la *política exterior de Itamaraty* debía definir su ámbito de acción fuera del dominio de EUA. Además, y como se ha resaltado, los países de centro América y el Caribe eran asociados a una imagen financiera de desequilibrio sin contar que respaldaban permanentemente los lineamientos estratégicos del país del norte.

Mediante un análisis detallado de las ventajas comparativas de Brasil en relación a los demás *estados sudamericanos*; se ha afirmado entonces el hecho de que desde una configuración *geográfica, demográfica, económica y militar* (Plan Estratégico de Defensa) el país se presenta como claramente superior en términos de capacidades materiales. Así, se ha arribado a la conclusión que el estado brasilero definitivamente debe ser catalogado como <potencia regional> de primer orden.

Ahora bien; *¿Qué acciones del comportamiento de Brasil permiten determinar que el país aplica su <poderío medio>? ¿Las pretensiones brasileras tendientes a arrogarse el derecho de pertenecer al grupo de miembros permanentes del órgano ejecutivo y de seguridad de las Naciones Unidas y por el otro; a asumir el rol como principal promotor de la UNASUR como nuevo marco de seguridad regional; pueden considerarse como conductas plausibles de una <potencia media>?*

En el desarrollo de los Capítulos III y IV, se han resaltado las pretensiones del estado Brasilero en los dos niveles de análisis delimitados: en el (1) *ámbito regional* hemos expuesto las intensiones referentes a la institucionalización de la UNASUR como mecanismo de seguridad regional tendiente a fortalecer los lazos bilaterales entre los países miembros de <Sudamérica>



como espacio regional de dominio. Los pensadores de la política exterior de Brasil reconocen la necesidad de que la estabilidad de su espacio de acción resulta fundamental si lo que se pretende adicionalmente es proyectar su poderío en la agenda de la comunidad internacional. Es así como la constitución de la UNASUR - *más específicamente la creación del Consejo de Seguridad Sudamericano* - deben enmarcarse en ese sentido. Cómo bien se ha despuntado, la configuración del comportamiento de las *<potencias medias>* involucra el desarrollo de *<complejos de seguridad regional>* con la intensión esencial de securitizar mediante la “vecindad y la adyacencia” las relaciones de poder a nivel local.

En esta misma línea de análisis, nos preguntábamos *¿Qué nos lleva a decir que Brasil asume para sí el rol como principal promotor de los mecanismos de seguridad regional?* Al momento de resolver este interrogante, se confirmaba una vez más la correlación existente entre *<potencias medias>* y el *<comportamiento específico>* de las mismas como concepto analítico propiamente dicho. En este sentido, la conducta de Brasilia - tendiente a fortalecer su protagonismo regional - guarda una correlación directa con la *autopercepción del país* como responsable proveedor de los medios colectivos de seguridad regional. En la construcción social de la identidad, Brasil asume para sí la responsabilidad en la constitución e institucionalización de la seguridad sudamericana. Esta conclusión permite claramente dilucidar, que la *Teoría Constructivista* de las Relaciones Internacionales - a la cuál hemos hecho mención líneas anteriores - explica de manera precisa la conducta que procuramos estudiar de nuestro objeto de análisis; aunque no descartaremos teorías alternativas que eventualmente también puedan hacerlo.

Habiendo dicho esto, resulta sumamente trascendente hacer un paréntesis aparte en el desarrollo de nuestras conclusiones adentrándonos esta vez en una temática que no se ha logrado explorar en la presente investigación; pero que decididamente, se relaciona con el planteo inicial respecto del posicionamiento del estado brasilero como *<potencia media>* del nuevo orden. Cómo bien se ha remarcado a lo largo del trabajo, una de las variables básicas respecto de la proyección de Brasil como país de *<poder medio>* con liderazgo en su ámbito de influencia regional es precisamente el *<reconocimiento>* de sus pares de tal estatus de privilegio. Es aquí donde se planeta como base fundamental rever la Política Exterior de Brasilia en un sentido cardinal, a saber: el fortalecimiento del MERCOSUR como el acuerdo económico-político primigenio de los estados de *<Sudamérica>* como espacio natural de proyección regional.

Las diferencias estructurales a nivel macroeconómico, la grandeza geográfica de Brasil respecto de los demás estados sudamericanos y su actitud constante por mantener la autonomía política nacional respecto de las decisiones colectivas adoptadas en el marco de proceso de

integración del Cono Sur (MERCOSUR); ha acrecentado los recelos de sus vecinos generando conductas contrarias a sus intenciones de liderazgo. Según la perspectiva que se pretende abordar en esta investigación; la política de Itamaraty deberá abandonar - o por lo menos dominar - estas líneas de comportamiento alejadas del compromiso comunitario que reclaman del país los demás socios del sistema de cooperación regional.

Si bien es cierto que para el estado brasilero el MERCOSUR fue concebido desde los orígenes del Tratado de Asunción de 1991 como una herramienta de redefinición en su inserción internacional; sus pretensiones realistas de proyección no sólo regional sino también global exigen una mayor responsabilidad en relación con los regímenes locales más destacados; que finalmente servirán como ejemplo “a los ojos” de sus pares. La diligencia de Brasilia deberá reconocer que un entorno contextual favorable y un compromiso más agudo con los procesos de integración ya existentes colaborarán con sus deseos de liderazgo y reconocimiento del estatus de *<poder medio>*.

Ahora bien; resulta evidente que tales objetivos no podrán materializarse entre tanto Brasil abandone su conducta de negación permanente respecto de la creación de instancias supranacionales que descarten la simple intergubernamentalidad que caracteriza a las decisiones adoptadas actualmente en el ámbito del MERCOSUR. Es innegable entonces, que el reconocimiento al liderazgo brasilero por parte de los estados miembros de *<Sudamérica>* deberá estar acompañado de ciertos costos políticos que indefectiblemente deben asumirse.

Entonces, *¿Puede decirse que Itamaraty desarrolla una política exterior de cooperación colectiva multilateral hacia los estados del globo en general - como por ejemplo hacia el IBSA y la UE - y una estrategia de hegemonía respecto de sus pares?* Las últimas negociaciones comerciales de Brasil con otros bloques de integración regional (sin la aprobación expresa de los demás socios del MERCOSUR), pone en clara evidencia este tipo de comportamiento. La visión realista de su política exterior lleva al presidente Lula Da Silva a asumir que por el propio peso específico del país, Brasil se encuentra en condiciones de negociar bilateralmente una serie de acuerdos que dejan en un segundo plano el protagonismo y la intervención de los demás miembros originarios del Tratado de 1991. *La cooperación multilateral extra - bloque es por entonces indiscutida; pero la estrategia hegemónica intra -regional resulta más que irrefutable.* Este contexto de desconfianza permanente a las intenciones del estado brasilero respecto del acuerdo de integración del Cono Sur; se ha visto incrementado al momento del nombramiento del país como *<socio estratégico>* de la Unión de Estados del viejo continente. Argentina puntualmente, y dado estos acontecimientos, ha expresado en sus discursos oficiales su temor en

cuanto al desarrollo de *compromisos bilaterales políticos - comerciales* que dejen por fuera la posibilidad de arbitraje de los demás socios mayoritarios del bloque.

¿Qué lineamientos de política exterior de corto plazo debería Brasil desarrollar a los efectos de mantener el apoyo de sus pares respecto del liderazgo regional como <potencia media> de primer orden? Cuatro argumentos resultan de suma importancia:

- mejorar el *procedimiento de toma de decisiones* en el marco del MERCOSUR,
- equiparar las *disposiciones constitucionales* de cada país miembro respecto de la internalización de esas decisiones para convertirlas en efectivas,
- reforzar una *legislación común*,
- y finalmente; incorporar a la agenda de discusiones la necesidad de creación de *estructuras de órganos supranacionales*.

Habiendo resaltado estas cuestiones, Brasil deberá plantearse *¿De qué vale generar un espacio económico o fomentar condiciones que permitan el aumento del comercio inter-regional entre determinados países, si los instrumentos jurídicos -institucionales aplicables no resultan los más idóneos?, a si mismo, ¿Qué garantías existen para los componentes de un bloque, si no se desarrollan mecanismos necesarios para la solución de diferencias u organismos que tomen decisiones en pos de un objetivo comunitario?* Consecuentemente, y como viene quedando de manifiesto, uno de los elementos principales que darán permanencia a este proceso de integración regional - y por tanto proyección al liderazgo del estado brasilero - consiste precisamente en la adopción de una adecuada estructura institucional intra MERCOSUR y de un apropiado sistema de fuentes normativas. De esta forma, una estructura burocrática bien desarrollada, resulta de gran importancia para la generación de confianza dentro del bloque, cuando lo que se pretende es crear un marco de estabilidad para la proyección internacional del poder de Brasilia y, en definitiva, para la propia supervivencia del esquema integrador.

Más allá de lo expuesto, otras de las motivaciones que deben llevar a Brasil a asumir el rol principal en la institucionalización del poder en *<Sudamérica>*, guarda relación directa con las actuales relaciones del país con uno de sus “pares” vecinos: *el estado Venezolano*. Resulta innegable que Venezuela representa para Brasil uno de los obstáculos más destacados en cuanto a la proyección de su poder a nivel regional; más precisamente cuando el país genera situaciones de inestabilidad local, a saber: el apoyo permanente a Ecuador en sus enfrentamientos con Colombia y lo que es peor la evidente simpatía de Hugo Chávez con los líderes colombianos de las FARC. Frente a este contexto de rivalidad, otra de las conductas tradicionales de las *<potencias*



medias> como objeto de análisis se visualiza en la actitud de Brasil frente a esta situación con Venezuela: *la aplicación de estrategias de enmeshment*. Una de las funciones más destacadas respecto del proceder de los estados con poder medio obedece justamente a crear un esqueleto *institucional - normativo* que limite las pretensiones hegemónicas de los estados rivales. Esta conducta, les permite someter a los competidores de su poder regional a comportamientos bastante más predecibles. Dado que las posibilidades de desempeñar un rol global se encuentran cada vez más cercanas, el sometimiento *diplomático - institucionalista* de los demás estados sudamericanos se exhibe como esencial.

Respecto del segundo nivel de estudio - el (2) *ámbito internacional* - se han examinado las pretensiones brasileras tendientes a arrogarse el derecho de pertenecer al grupo de miembros permanentes del órgano ejecutivo y de seguridad de las Naciones Unidas. En este sentido, se ha concluido que los deseos brasileros de adquirir un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de ONU se relacionan por un lado; con la participación en el principal organismo de la comunidad internacional que monopoliza el uso de la fuerza y decide la agenda de seguridad mundial y por el otro, por una necesidad de reconocimiento al estatus del país en su calidad de *<potencia media>* por excelencia del Nuevo Orden Internacional. Es justamente en este sentido que visualizamos la voluntad de Itamaraty en aplicar su poder e influencia no sólo en su ámbito natural de dominio local sino también en el ámbito universal o internacional.

En la práctica de los estados las pretensiones brasileras una vez más han alcanzado parte de los objetivos planteados; el 15 de Octubre de 2009 Brasil era elegido por Asamblea General de las Naciones Unidas como miembro no permanente de Consejo de Seguridad junto con Nigeria, Líbano y Bosnia. Con el respaldo de 182 de los 192 miembros de la ONU que participaron en la votación, el estado brasilerero ha experimentado un nuevo paso en su consolidación y reconocimiento mundial, perfilándose como un estado sudamericano con capacidad suficiente para contribuir con la paz y la seguridad internacional.

Si bien se ha afirmado que el *Nuevo Orden Internacional* post Guerra Fría se encuentra compuesto por una estructura multipolar de poder, no podrá negarse desde los escritos de este estudio la preeminencia de los EUA como poder global sin precedentes. A este respecto, y para finalizar con las conclusiones de la investigación, se ha estimado conveniente hacer alusión al siguiente interrogante: *¿Cuál es la conducta norteamericana respecto de los deseos del estado Brasilerero a nivel global?* Ya se ha comentado que las autoridades del país del norte han sido desde siempre bastante reticentes a apoyar la candidatura de Brasil como miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Esto se debe fundamentalmente a dos razones

claramente definidas: por un lado (1) la preferencia norteamericana del ingreso de Japón al Consejo (Japón representa en la actualidad de las Relaciones Internacionales el principal aliado asiático de los EUA) y por el otro: (2) la incorporación de Brasil al “Grupo de los Grandes” significaría el reconocimiento del país como estado protagonista de la tradicional zona de influencia de los EUA.

Sin embargo, y como bien menciona Sennes²⁰⁶:

“... Esa nueva presencia de Brasil ha sido considerada por Estados Unidos como bastante positiva e, incluso, ha recibido apoyo político estadounidense, a veces implícitamente y, en otras ocasiones, explícitamente. En ese punto, hay una convergencia de intereses estratégicos entre Brasil y la potencia del norte. A los dos les interesa primordialmente la estabilidad política y la seguridad de la región. Aunque no es un área estratégica prioritaria para Estados Unidos, este país ve con buenos ojos el papel “estabilizador” y “mediador” de Brasil. Al mismo tiempo, Brasil ha conducido sus acciones sin que éstas tengan una connotación de disputa con Estados Unidos. Incluso en situaciones en las cuales las iniciativas brasileñas en la región son contrarias a las de Estados Unidos – como en el caso de la tentativa de golpe de Estado contra Hugo Chávez en Venezuela, en 2001–, esa diferencia no se ha atribuido a disputas de carácter estratégico y no ha provocado querellas significativas...”²⁰⁷

Para el autor las relaciones *bilaterales entre Brasil y los EUA* serán tuteladas en el nuevo siglo bajo los parámetros de dos cuestiones de suma importancia²⁰⁸:

- **el caso Venezuela:** frente a los intentos de liderazgo del presidente Hugo Chávez, ambos estados han adoptado una posición más bien pragmática tendiente a menguar las pretensiones Venezolanas en la región. EUA ha tomado conciencia de que el fortalecimiento de Brasil y la institucionalización de las relaciones de poder en <Sudamérica> (como es el caso de la UNASUR) permiten una contención importante a los deseos de Chávez de proyección regional.
- **el asunto de la energía:** los recientes descubrimientos de yacimientos petrolíferos en el estado Brasileño - puntualmente sus recursos en biocombustibles - han posicionado al país

²⁰⁶ SENNES, Ricardo. “Las relaciones Brasil-Estados Unidos: un acuerdo tácito”, *Foreign Affairs Latinoamérica* [en línea], volumen 8, número 4 [fecha de consulta: 24 de Octubre de 2009] Disponible en: <http://fal.itam.mx/FAE/?p=58>

²⁰⁷ Ibidem, Apartado I.

²⁰⁸ Ibidem, Apartado II.



como uno de los estado de mayor trascendencia internacional. Debido a la crisis energética de los EUA y su necesidad de buscar fuentes alternativas de energía (pretenden independizar su consumo de Medio Oriente) Brasil puede convertirse en la nueva prioridad de la Agenda norteamericana de los años venideros.

Habiendo dicho esto, reafirmamos la idea de que Brasil se exhibe en la actualidad como *<poder medio>* indiscutible en el estudio académico de las Relaciones Internacionales. La aplicación de una diplomacia multilateralista, los intentos permanentes de institucionalización de las relaciones de poder, la aplicación de mecanismos de *soft power* para la solución de enfrentamientos regionales, la autopercepción como emergente poder global y la voluntad de proyectar su poderío en el ámbito internacional nos permiten afirmar la hipótesis del estudio esbozado en tal sentido. Así, se concluirá que ciertamente las pretensiones de Brasil ***tendientes a arrogarse el derecho de pertenecer al grupo de miembros permanentes del órgano ejecutivo y de seguridad de las Naciones Unidas y por el otro; a asumir el rol como principal promotor de la UNASUR como nuevo marco de seguridad regional; pueden considerarse como conductas plausibles de una <potencia media> en plena expansión.***



BIBLIOGRAFÍA

DETLEF, Nolte. *Potencias regionales en la política internacional: conceptos y enfoques de análisis.* GIGA Research Programme: Dynamics of Violence and Security Cooperation, October 2006.

RUIZ CARO, Ariela. “UNASUR y el desafío de sentirse sudamericano”, *Programa de las Américas*, 10 de junio de 2008.

ATSON, Connie. “Crecimiento de América del Sur la carrera de armamentos” *CBC News*, Lunes, 5 de octubre 2009 SIPRI base de datos de los gastos militares (informe especial).

BATALLA, Xavier. Bipolar, unipolar, multipolar. 1983-2006: Los cambio más profundos desde el inicio de la guerra fría. 1983-2006: nuevos tiempos, nuevas miradas. Fundación Cibod. Corresponsal Diplomático de *La Vanguardia*.

BERNAL MEZA, Raúl. Multilateralismo y Unilateralismo en la política mundial: América latina ante el orden mundial. HAOL, Núm. 5 (Otoño, 2004).

BUZAN, B., WEAVER, O. y de WILDE, J. *Security. A New Framework for Analysis.* Lynne Rienner Publishers. Boulder-London 1998.

BUZAN, Barry. *International Systems in World History: Remaking the Study of International Relations*, 2000.

CABRERA, Andrews Roger. “Potencias medias transforman sus fuerzas armadas” *Temas de Seguridad*, 31 de Marzo del 2006.

CALDUCH, R. *Dinámica de la Sociedad Internacional.* Edit. Centro de Estudios Ramón Areces.

CÁRDENAS, Emilio J. “Qué cambios se quieren hacer en Naciones Unidas”, *Ámbito Financiero*, Buenos Aires, 28 de Junio de 2006.

CORREIA DE SEIXAS, Luiz Felipe. “O papel da Brasil num mundo globalizado”. AMERSUR Asociación Civil, Diciembre 2007.



CUÑARO GARCÍA, Luis. La Seguridad Internacional en los albores del Siglo XXI. Centro de Estudios de Información de la Defensa.

DA MOTTA VEIGA, Pedro “et.al.”. Brasil en América del Sur. Centro de Estudos de Relações Internacionais (CEBRI), Informe Final, Rio de Janeiro.

DE SOUSA, SARAH-LEA JOHN. “*Brasil, India y Sudáfrica, potencias para un nuevo orden*” Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (Fride). POLÍTICA EXTERIOR, núm. 121. Enero / Febrero 2008.

DIEZ DE VELASCO, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. Décima Edición, España, Editorial TECNOS s.d.

DOMÍNGUEZ AVILA, Carlos Federico. “Brasil y la recomposición de la geopolítica latinoamericana en los primeros años del siglo XXI” , CAEI, Centro Argentino de Estudios Internacionales.

ESPÓSITO, Carlos.” *El poder de veto en el Consejo de Seguridad: ¿intocable?*” FRIDE , Enero de 2005.

FORTUNA BIATO, Marcel. “La política exterior de Brasil: ¿Integrar o despegar?” Estudios de Política Exterior, N° 131, Septiembre - Octubre de 2009.

FRAYSSINET, Fabiana. “PETRÓLEO-BRASIL: La batalla por el tesoro del fondo del mar”. IPS, 31 de Agosto de 2009.

GONZALEZ Guadalupe. Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana. Olga Pellicer (ed.). La política exterior de México: desafíos en los ochenta, México: CIDE.

GRABENDORFF, Wolf. “La Seguridad Regional en las Américas”, *enfoques críticos y conceptos alternativos*. Friedrich Ebert Stiftung en Colombia -Fescol-, Fondo Editorial Cerec, Bogotá, D.C, 2003.

GRATIUS, Susanne. “¿Hacia una OTAN sudamericana? Brasil y un Consejo de Defensa Sudamericano”, FRIDE, Programa de Paz y Seguridad.



GRATIUS, SUSANNE. *"Brasil en las Américas: ¿Una potencia regional pacificadora?"*. FRIDE, Abril 2007.

GUILLÉN R. ARTURO. La declinación de la hegemonía estadounidense y sus implicaciones para America Latina, *1ro de noviembre de 2007*.

HIRST, Mónica. *"El despuntar de nuevas coaliciones"*. *Le Monde Diplomatique*. Número 86 - Agosto 2006.

KRAUTHAMER, Charles. The Unipolar Moment Revisited. *The National Interest*, Vol. 70, 2002.

LEONE PEPE, Leandro y SUZELEY KALI, Mathias. *"Operaciones de paz de las Naciones Unidas: la perspectiva brasileña"* *Revista Fuerzas Armadas y Seguridad*, Año 19, Nº 1, 2005.

LEONE PEPE, Leandro y SUZELEY KALI, Mathias. *"Operaciones de paz de las Naciones Unidas: la perspectiva brasileña"* *Revista Fuerzas Armadas y Seguridad*, Año 19, Nº 1, 2005.
Madrid, 1993.

MERKE, Federico. *"Identidad y Política Exterior. La Argentina y Brasil en Perspectiva Histórica"*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.

MERKE, Federico. Entre el 9/11 y el 11/9: debates y perspectivas sobre el cambio en las Relaciones Internacionales. Universidad del Salvador, Noviembre de 2003.

MONIZ BANDEIRA, Luiz Alberto. *"O Brasil como potência Regional e a importância estratégica da América do Sul na sua política exterior"*. *Revista Espaço Acadêmico*, Nº 91, Dezembro de 2008.

MORGENTHAU, Hans. Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz, Editorial GEL, Buenos Aires, 1986.

NOSSAL, K.R. "Money Superpower or Unapologetic Hyperpower? Analyzing American Power in the post Cold War era". The Southafrica Political Studies Association Biennial Meeting. 29 June - 2 July 1999.



OTÁLVARO, Andrés Felipe. La Seguridad Internacional a la luz de las Estructuras y las Dinámicas regionales: Una Propuesta Teórica de Complejos De Seguridad Regional. Desafíos, Bogotá (Colombia), 2004.

PALOU, Jordi. El concepto de potencia media. Los casos de España y México. Afers Internacional, Núm 26, Fundación CIDOB.

PEROTTI, Javier. “La globalización y la regionalización de la seguridad internacional: América Latina frente a los debates y dinámicas de los nuevos desafíos y complejidades de la realidad mundial.”, Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa Defensa y Seguridad.

PEROTTI, Javier. El Desafío de la Reforma del Consejo De Seguridad de la ONU - Análisis y Perspectivas Frente al Nuevo Escenario Internacional. VII. Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos, Buenos Aires, Noviembre de 2004.

PIPPIA, Juan. “Path to power: Como la política regional de Brasil está impactando en su status internacional” Revista Eletrônica Boletim do TEMPO, Ano 4, Nº30 Rio de Janeiro, 2009.

RESTREPO OROZCO, Gabriel Antonio. El aporte de la *Escuela de Copenhague* a los estudios de Seguridad, Revista Fuerzas Armadas y Seguridad, Año 20, Nº 1.

SALOMÓN, Mònica. “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del Siglo XXI: diálogos, disidencias, aproximaciones”, Revista CIDOB del Afers Internacional, Nº 56, Diciembre 2001/2002.

SALVATIERRA, Analía. “El Consejo Sudamericano de Defensa”, Génesis Profesional, domingo, 04 de enero de 2009.

SÁNCHEZ PALOMARES, Zoila Carmela. Estrategia de Seguridad Regional: Hacia una Política Exterior de Cooperación, Washington DC, Estados Unidos de América, Mayo 16 de 2005.

SÁNCHEZ PALOMARES, Zoila Carmela. La Junta Interamericana de Defensa y su rol ante la Organización de los Estados Americanos, como agencia especializada, Washington, DC. APR, 20, 2004.



SCRIBANO, Adrián, Metodología, Proceso y Diseño de Investigación, *Introducción al Proceso de Investigación en Ciencias Sociales*, Ed. Copiar, sine data, 2002.

SENNES, Ricardo. “*Las relaciones Brasil-Estados Unidos: un acuerdo tácito*”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, volumen 8, número 4.

SERBÍN, Andrés. Tres liderazgos y un vacío: America Latina y la nueva encrucijada Regional. CRIES, 7 de Mayo de 2008.

SODUPE, Kepa. “La estructura de poder del Sistema Internacional: del final de la segunda Guerra Mundial a la Post Guerra Fría” Primera Edición, Madrid 2002.

TESIS Y MONOGRAFIAS, Asesoría en Metodología de la Investigación, sine data, 2006, URL.

THALIF, Deen. “*NACIONES UNIDAS: Divisiones paralizan reforma del Consejo*”, IPS, 13 DE Julio de 2009.

TOKATLIAN, Juan (ed.). El impacto de las nuevas potencias regionales. Libros del Zorzal, 2007.

VALDÉS UGALDE, José Luís y CASCANTE, Jéssica. El multilateralismo, la reforma de ONU y los desafíos del siglo XX, Primera Edición, Universidad Nacional Autónoma de México 2007.

VARAS, Augusto. “*Brasil en Sudamérica: De la indiferencia a la hegemonía*”. Investigador Asociado FRIDE, Mayo de 2008.

WALTZ, K.N. Teoría de la Política Internacional, Buenos Aires, GEL, 1998 (1979).

WENDT, Alexander. Social Theory of Internacional Politics, Cambridge University Press, 2002.

ZIBECHI, Raúl. “La política estadounidense ¿propicia un nuevo militarismo? Las armas de América del Sur” VOLTAIRENET.org, 11 de Agosto de 2005.



SITIOS WEB

Foro de estudiantes y Graduados en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Andrés. “*El ascenso de Brasil: la estrategia de jugar en las grandes ligas y la estrategia a dos frentes*” [en línea], 17 de Enero de 2009 [fecha de consulta 03 de Octubre de 2009] Disponible en: <http://forodeestudiantesygraduados.blogspot.com/2009/01/el-ascenso-de-brasil-la-estrategia-de.html>

Foro de estudiantes y Graduados en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Andrés. Potencias Regionales y Potencias Medias: Algunas definiciones. [en línea] Contribuyentes: Agustín Podestá y Juan Manuel Pippia, 20 de Abril de 2009. [fecha de consulta: 03 de Julio de 2009] Disponible en: <http://forodeestudiantesygraduados.blogspot.com/2009/04/introduccion.html>

Ver Brasil, 2000. 1a Cumbre Sudamericana Presidentes
Comunicado de Brasilia http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/di1-9-00.htm

Ver Carta de las Naciones Unidas (Capítulo 1; Art. 1)
Disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm#Cap1>

Ver Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos. Disponible en: <http://www.sre.gob.mx/dgomra/csd/csd5.htm>

Ver Declaración de Santiago de Chile, Marzo de 2009. Documento Constitutivo del Consejo de Defensa Sudamericano. Disponible en: http://www.comunidadandina.org/unasur/10-3-09com_defensa.htm

Ver *Fuente*: Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística (IBGE) [en línea] Ministerio do Planejamento, Orçamento e Gestão. Disponible en: <http://www.ibge.gov.br/espanhol/>

Ver Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior [en línea] Secretaría de Estado de Comercio, Brasil. Disponible en: http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomeres/0,,5280449_5282899_5283038_0_BR,00.html

Ver Reforma de Naciones unidas en Naciones Unidas - Centro de Información. México, Cuba y República Dominicana [en línea] Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/onu/reforma.htm>



Ver Sudamérica y la Economía Internacional. Convergencia comercial de los Países de América del sur hacia la Comunidad sudamericana de Naciones, ALADI/MERCOSUR/CAN/00/2006. Disponible en:

http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/ES/publica/doc_temp_archivos/Convergencia1%20-%20Sud%C3%A1merica%20en%20la%20Econom%C3%ADa%20Internacional.pdf

Ver Tratado Constitutivo del UNASUR, inspirado en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006). Disponible en: http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm

Ver Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas (Art.2) de los Objetivos. Disponible en: http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm